

MEMORIA DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA AÑO 2017

Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía

PRÓLOGO

Un año más el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía (CPCUA), que en el año 2017 cumplió 20 años de existencia, en su labor fundamental de representación de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía, es un instrumento, cada vez más consolidado, de impulso de propuestas normativas, 58 en total en 2017, y que afectan a casi todas las Consejerías, que han contribuido a conocer mejor los derechos de los consumidores.

La implicación y el compromiso de las distintas Federaciones que integran el Consejo, en el marco de participación en las iniciativas de ejecución de las políticas públicas de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, ha sido, en mi opinión, el más vivo reflejo de cómo afrontar y adaptarse a los grandes retos que el consumidor ha ido demandando a lo largo de estos años.

Estoy convencida de que una protección cada vez más real y efectiva de los ciudadanos andaluces en el ámbito consumerista, se va a ver reforzada a través del Plan Estratégico en materia de Consumo, que durante 2017 ha ido avanzando en el proceso de identificar la misión, valores y compromisos de los objetivos operativos y las líneas de acción de la Administración de Consumo.

Se trata de compartir e identificar los desafíos de los próximos años, así como de apostar por la participación y el encuentro como marco de actuación, para promover los instrumentos y los procedimientos de reconocimientos de derechos adecuados a las necesidades y exigencias del mundo actual.

Por último quiero expresar mi agradecimiento al constante esfuerzo de las personas que forman parte del Consejo que, desde las distintas Federaciones, trabajan para hacer una ciudadanía mejor formada e informada en sus derechos y obligaciones en materia de Consumo.

ISABEL NIÑOLES FERRÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DE CONSUMO

PRESENTACIÓN

Un año más, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (CPCUA), presenta el balance de sus actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2017, a través de la presente Memoria.

Si bien, el CPCUA – constituido el 6 de junio de 1997-, se ha ido consolidando a través del tiempo gracias al esfuerzo realizado por las Federaciones que lo integran, es preciso que desde el Gobierno andaluz se haga una apuesta firme para paliar la escasez de recursos con los que cuenta el Consejo. No hay que olvidar que este es el máximo órgano de consulta y participación de las personas consumidoras y usuarias andaluzas, y resulta esencial el apoyo de la Administración, para desarrollar su trabajo y garantizar el cumplimiento de sus cometidos. A pesar de ello, el CPCUA, se ha posicionado en asuntos cruciales que en 2017, han tenido incidencia directa en las personas consumidoras y usuarias, abordando materias como la economía, las prácticas ilícitas en el sector financiero, la salud, o los servicios esenciales.

Así , se ha realizado una valoración de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y la repercusión que ésta pueda tener en las personas consumidoras y en el procedimiento de fijación de precios en base a los costes de producción, concluyendo que con la modificación del sistema, se está dejando en manos de los propios prestadores de los servicios, la fijación de los precios finales de los mismos, suponiendo, por tanto, la introducción de un carácter mercantilista en servicios que son públicos.

Por otro lado, el CPCUA, con ocasión de la celebración del 15 de Marzo de 2017, quiso visibilizar la situación de desprotección de las personas consumidoras y usuarias ante las prácticas ilícitas de los operadores del sector financiero, reivindicando al Gobierno de España que instara a los organismos reguladores a intensificar sus funciones de inspección y control de las malas prácticas y actuaciones abusivas de la banca, dotando de carácter vinculante a sus resoluciones. Y en la misma línea, a la Administración Autonómica Andaluza, competente en materia de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias, se solicitó que desplegara toda su capacidad de inspección y control sobre las entidades financieras, mediante sanciones que, con el máximo rigor y proporción al beneficio obtenido, generen un efecto disuasorio sobre las malas prácticas bancarias.

En materia de salud el Consejo ha exigido a la Junta el cumplimiento de la Ley de Salud de Andalucía y ha denunciado la pérdida de derechos de la ciudadanía ante el sistema sanitario público andaluz. Por ello ha reivindicado la puesta en marcha con vocación de continuidad y permanencia de canales de participación social eficaces con el fin de escuchar a los usuarios y a las organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía que los

representan y que defienden una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad.

Finalmente, el Consejo ha realizado un informe de análisis de la problemática referida a refacturaciones de distribuidoras eléctricas por anomalías en los suministros y equipos de medida. En el mismo, el CPCUA ha estimado que es necesaria una revisión de la legislación vigente para acabar con las prácticas unilaterales de las eléctricas que no respetan los derechos de las personas consumidoras y en el que se denuncian irregularidades en la refacturación a usuarios con hipotéticos casos de fraude.

Animo al lector a que profundice en los trabajos y cometidos cumplidos por el Consejo que presido, con amplia trayectoria y merecida reputación por la seriedad de sus planteamientos y demandas. Sólo me queda lo fundamental, y como en años anteriores mostrar, mi agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía y al personal funcionario adscrito al mismo, por su compromiso y dedicación, que va más allá del cumplimiento del deber y que, contribuyen día a día a consolidar este importante órgano.

ISABEL PEÑALOSA VÁZQUEZ PRESIDENTA DEL CPCUA

ÍNDICE

1.	ANALISIS, EVALUACION Y PARTICIPACION DEL CPCUA DE ANDALUCÍA EN LAS POLÍTICAS DE CONSUMO DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO 2017	5
	1.1 PREÁMBULO	
	1.2 ACUERDOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	7
	1.3 ACTIVIDADES DE 2016 EN LAS QUE	
	HA PARTICIPADO EL CPCUA EN COLABORACIÓN	
	CON OTRAS ENTIDADES	. 11
	1.4 ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN	
	DEL CPCUA EN EL PROCESO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA	40
	1.5 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIÓN CON	. 12
	LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES	22
	1.6 POSICIONAMIENTOS DEL CONSEJO	
	1.0 1 OSIGIONAIMIENTOS DEL GONGEGO	. 00
2.	REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE LAS	
	PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA	65
3.	NORMAS INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LAS	
	PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA EN 2017	. 112
4.	ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS	
٠.	CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA EN 2017	. 116
5.	ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES	
	ÁMBITO REGIONAL	. 125
_		
6.	INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE NORMAS INFORMADAS	400
	Y PUBLICADAS EN BOJA	. 133
7.	ANEXO: INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE NORMAS	
• •	QUE HAN SIDO INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LAS	
	PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA	
	Y PUBLICADAS EN BOJA DURANTE EL AÑO 2017	. 136

1. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL CPCUA DE ANDALUCÍA EN LAS POLÍTICAS DE CONSUMO DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO 2017

1.1 PREÁMBULO

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (CPCUA) es el órgano máximo de consulta y participación de las personas consumidoras y usuarias andaluzas. Ejerce ante la Administración de la comunidad autónoma y otras entidades y organismos de ámbito autonómico la representación de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía (artículo 39 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía).

En su composición cuenta con representantes de cuatro asociaciones de consumidores y usuarios: la Federación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía, ADICAE-Andalucía; la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, AL-ANDALUS; la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción-FACUA Andalucía; y de la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA/UCE).

La Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, y el Decreto 121/2014, de 26 de agosto, por el que se regula el régimen jurídico y el Registro de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía, es la normativa que regula la actividad del Consejo. Además, según señala el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, el CPCUA debe ser consultado preceptivamente acerca de las siguientes cuestiones:

- El procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general relativo a materias que afecten directamente a los consumidores y usuarios.
- Las propuestas de las tarifas de servicios públicos que se encuentren sujetas legalmente al control de la Administración de la Junta de Andalucía.
- La aprobación de los pliegos de condiciones generales de los contratos-tipos de empresas que prestan servicios esenciales para la comunidad en Andalucía, y que estén sujetas a algún régimen de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía.
- En los demás casos en que una ley establezca, con carácter preceptivo, la audiencia de las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios.

Además el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, señala como funciones del CPCUA:

- 1. Proponer a las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios y cooperativas de consumo integradas en el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, y que participarán en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas de ámbito autonómico en los que deban estar representadas las personas consumidoras y usuarias.
- 2. Formular las propuestas e iniciativas consideradas de interés en materia de defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.
- 3. Asesorar a los órganos de las distintas administraciones públicas con competencia en materia de defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.
- 4. Solicitar información de las administraciones públicas competentes sobre materias de interés general o sectorial que afecten a las personas consumidoras y usuarias.
- 5. Tener conocimiento de los procedimientos de elaboración de legislación sobre productos o servicios de uso tramitados por la Junta de Andalucía.
- 6. Realizar una memoria sobre las actividades realizadas en el seno del Consejo y las sugerencias que, en materia de consumo, se consideren oportunas trasladar a la Junta de Andalucía. Esta memoria tendrá un carácter anual.

El funcionamiento del CPCUA está articulado a través del Pleno y de la Comisión Permanente. Asimismo, en su seno también se constituyen diferentes grupos de trabajo con la finalidad de realizar actividades como el estudio, análisis y valoración de materias y proyectos normativos que afecten a las personas consumidoras y usuarias andaluzas, y la elaboración posterior de los correspondientes dictámenes e informes. En la actualidad están constituidos los siguientes Grupos de Trabajo:

- Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.
- Grupo de Trabajo de Precios Autorizados y Servicios de Interés General.
- Grupo de Trabajo de Agricultura, Medio Ambiente y Consumo Sostenible.
- Grupo de Trabajo de Comunicación, Sector Audiovisual y Sociedad de la Información.
- Grupo de Trabajo de Vivienda.
- Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo.

- Grupo de Trabajo de Transporte y Movilidad Sostenible.
- Grupo de Trabajo de Salud y Alimentación.

El esfuerzo y compromiso de las organizaciones de consumidores que participan en el CPCUA posibilitan que se pueda desarrollar un trabajo fundamental en defensa y representación de los intereses de las personas consumidoras y usuarias, que abarca el trámite de audiencia preceptivo en aquellas disposiciones de carácter general que afecten o puedan afectar a las personas consumidoras, la comunicación y colaboración permanentes con las distintas consejerías del Gobierno autonómico y sus organismos dependientes así como con el resto de agentes sociales, y la puesta en marcha de iniciativas de toda índole que tengan como fin la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía andaluza.

El CPCUA se encuentra adscrito en la actualidad a la Consejería de Salud, la Secretaría General de Consumo y la Dirección General de Consumo, en cuyas dependencias tiene su sede. Sus mandatos se establecen por periodos de cuatro años, encontrándonos ahora en el sexto mandato.

1.2 ACUERDOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía desarrolló a lo largo de 2017 las funciones que su Decreto regulador, Decreto 58/2006, de 14 de marzo, le atribuye. Trabajó en diversos asuntos de interés y relevancia para las personas consumidoras y usuarias en Andalucía, en un año en el que volvió a ser característico por la escasez de recursos del Consejo para desempeñar sus funciones. Se continúa sin espacio propio y medios técnicos para su labor e igualmente a años anteriores, con la reivindicación del mismo a las distintas consejerías de la Junta de Andalucía de una mayor cooperación e interlocución de éstas en materia de protección de los consumidores y usuarios.

Entre la escasez de recursos, el Consejo manifestó las condiciones penosas que se dan para asistir a las reuniones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, no exentas de dificultades por los largos desplazamientos y horarios que exigen a los representantes esfuerzos sobre añadidos, sin recursos asignados por las Juntas Rectoras y sin recibir siquiera dietas por los gastos de desplazamiento.

Por tanto, la demanda de recursos suficientes para el correcto funcionamiento del Consejo, como corresponde a su función de máximo órgano de consulta y participación de los consumidores y usuarios andaluces, ha continuado siendo también una reivindicación reiterada en el año 2017. Ello, no obstante, no ha sido óbice para garantizar el cumplimiento de sus cometidos esenciales como es el cumplimiento del trámite de audiencia preceptivo al Consejo respecto de

aquellas normas y disposiciones de carácter general así como de las propuestas de tarifas de servicios públicos que afectan a los consumidores y usuarios andaluces.

También es destacable el importante papel que el CPCUA ha desempeñado como órgano de consulta preceptivo en la tramitación de textos normativos con incidencia en los consumidores y usuarios andaluces, y en su nivel de protección y garantías, el Consejo abordó otras cuestiones que también fueron objeto de tratamiento en el seno del mismo, temas relacionados con la participación y la representación de las organizaciones de consumidores en los órganos consultivos, de relación y colaboración con las instituciones y administraciones andaluzas y temas relativos a su propio funcionamiento, tanto a nivel interno como en su proyección y conocimiento exterior.

En el ámbito de la organización y gobierno interno del Consejo, a lo largo del ejercicio su actividad se desarrolló con normalidad y sin incidencias significativas. A continuación se recoge un resumen de las actuaciones que ha desarrollado el Consejo a lo largo del ejercicio 2017.

Participación de las Federaciones de Consumidores integrantes en el Consejo en los distintos Órganos de Participación Institucional

Una de las competencias atribuidas al Consejo en el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, es la de proponer a las organizaciones o asociaciones de consumidores integradas en el mismo que participen en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico en los que deban estar representados consumidores y usuarios. En el marco de esta actividad de participación institucional de las organizaciones de consumidores, se acordó adoptar el compromiso de llevar la voz del Consejo a los órganos de participación institucional donde estén representadas las cuatro federaciones, articulando los mecanismos necesarios para ello.

En este sentido, a lo largo del año 2017, las organizaciones de consumidores y usuarios que integran el Consejo han venido participando en los órganos de participación institucional que han sido convocados. Hay que destacar, en este sentido, el hecho de que numerosos órganos consultivos, de asesoramiento y de participación, legalmente creados ya carecen de convocatorias, lo que impide la participación social y el cumplimiento de sus fines.

Atendiendo a las peticiones que nos realizaron, el Consejo designó a los representantes de los consumidores en nuevos órganos de participación o bien se renovaron designaciones ya realizadas para nuevos periodos de mandato.

Página web del CPCUA

A lo largo de 2017 el CPCUA ha seguido trabajando en la actualización de su página web, así como en dotarla de una mayor accesibilidad, en aras de continuar con su política de mejora de la comunicación y proyección exterior del Consejo. Trabajo que se ha visto efectuado en una mejora de la actualización de los datos que faltaban y que a lo largo de 2017 han sido incluidos en la página.

Sin embargo, desde el Consejo, se ha seguido insistiendo en la necesidad de la modificación visual de la página para hacerla más atractiva, así como mejorar su posicionamiento en internet. Para ello, se volvió a enviar un escrito solicitando que se adoptaran las medidas necesarias para subsanar esas deficiencias a la Dirección General de Consumo para que tratara el asunto.

La dirección de la página web es:www. consejoconsumidoresanlucia.es

Nombramientos en órganos de participación institucional con representación de los consumidores

En el año 2017 el Consejo aprobó la propuesta de designación de representantes de los consumidores y usuarios en nuevos órganos de participación institucional:

- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada.
- Grupo de Trabajo para elaborar el Plan Estratégico de protección al consumidor.
- Grupo de elaboración de una ley de prevención y solución de conflictos de consumo.
- Mesa de participación para la Declaración de Sierra Morena de Córdoba como Parque Natural.
- Asimismo, también se designó a un representante del Consejo en el jurado del concurso escolar Consumópolis12.

También se llevaron a cabo nombramientos en órganos de participación institucional donde ya existían designados representantes de los consumidores, procediendo a su renovación o ratificación de los existentes.

Aprobación del Informe-Memoria del CPCUA correspondiente al año 2016

El CPCUA aprobó en el año 2017 su Informe Memoria correspondiente al ejercicio 2016, tal y como se establece en el artículo 10, apartado 2, del Decreto 58/2006, de 14 de marzo y que contiene las actividades realizadas en el Consejo en ese ejercicio. Para la elaboración de esa memoria, el Consejo aprobó un ITER que distribuye los trabajos a realizar para la elaboración de la

misma y el calendario. El Consejo acordó también en relación a su Memoria anual su publicación y distribución conforme a unos criterios que permitieran difundir el documento entre aquellas instituciones y organismos a los que pudiera resultar de interés.

Jornada formativa sobre Comercio Ambulante

La Dirección General de Comercio invitó al Consejo a participar en unas Jornadas sobre Comercio Ambulante. El encuentro se celebró el Lebrija, el 13 de diciembre. El CPCUA designó a Jordi Castilla López, de la organización FACUA Andalucía y miembro de la Comisión de Venta Ambulante en el Consejo Andaluz de Comercio, como representante del Consejo para que actuara como ponente en las jornadas.

Participación social en materia de salud

El CPCUA dirigió un escrito al consejero de Salud manifestándole la situación actual de la participación social en materia de salud, así como la situación de los órganos que se crearon al efecto y denunciando la situación de parálisis del convenio suscrito con el SAS.

Refacturaciones de distribuidoras eléctricas por anomalías en los suministros y equipos de medida

El Consejo ha realizado un informe de análisis de la problemática referida a refacturaciones de distribuidoras eléctricas por anomalías en los suministros y equipos de medida. En el mismo, el CPCUA ha estimado que es necesaria una revisión de la legislación vigente para acabar con las prácticas unilaterales de las eléctricas que no respetan los derechos de los consumidores.

Marco de colaboración y actuaciones desarrolladas con las consejerías

A lo largo del año 2017, hay que destacar que las relaciones del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía con las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía han sido escasas y no las que corresponderían como máximo órgano consultivo del Gobierno andaluz en materia de protección de los consumidores y usuarios.

Dichas relaciones se producen prácticamente en el marco del trámite de audiencia preceptiva en la elaboración de normas, disposiciones generales y precios autorizados y las relaciones derivadas de su funcionamiento ordinario con la Consejería de la que depende orgánicamente. En este sentido, y como ya se ha señalado en años anteriores, hubiera sido necesaria y deseable una mayor cooperación e interlocución con el Ejecutivo andaluz en aras de mejorar la protección y los derechos de los consumidores en un contexto de grave desprotección de los consumidores y usuarios.

Entre las escasas reuniones mantenidas está una reunión con la Secretaría General de Vivienda para analizar la política actual de la Junta de Andalucía en esta materia, así como recuperar instrumentos de colaboración entre las organizaciones que forman parte del Consejo y la Consejería. Otra con la directora general de Consumo para analizar el proceso seguido en la elaboración del Plan Estratégico de protección al consumidor, en el que el Consejo solicitó participar. Y otra más, con la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, a raíz de un escrito sobre el estado de tramitación de la reforma del Decreto de las gasolineras.

Asimismo, el Consejo se reunió con la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Andalucía, para tratar el partenariado temático sobre trazabilidad y *big data* en el sector agroalimentario. También se ha reunido con el director general de Urbanismo, el subdirector general y el jefe de servicio, para explicar la modificación de la LOUA y los antecedentes de la revisión. También se informó al Consejo en este encuentro del trámite de audiencia pública, al que se le invitó que realizase aportaciones.

Además, hubo una reunión con el director de la Agencia Andaluza de la Energía en la que se ofreció al CPCUA la posibilidad de colaboración en la concienciación ciudadana con la realización de actividades sostenidas en el tiempo o periodo de vigencia de la Estrategia Energética de Andalucía, hasta 2020.

Il Jornada de Consumo de Andalucía

La segunda edición de las Jornadas de Consumo de Andalucía tuvo lugar en Granada el 26 de junio de 2017 y estuvieron organizadas por la Escuela Andaluza de Salud Pública de la Consejería de Salud, de la Junta de Andalucía. El lugar de celebración ha sido el Campus Universitario de Cartuja de Granada. En estas jornadas, a las que acudieron entre otros agentes, las asociaciones de consumidores y usuarios que han formado parte de los diferentes grupos de cada una de las líneas de actuación del Plan Estratégico de protección al consumidor, supone una continuación del trabajo empezado en las primeras jornadas de enero de 2016. Las de 2017 han supuesto la presentación y el análisis de la planificación estratégica y el trabajo realizado por la administración de Consumo de la Junta en el periodo 2011 a 2015, dispuesto en el Plan Estratégico.

1.3 ACTIVIDADES DE 2017 EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL CPCUA EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

A lo largo del ejercicio 2017, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, CPCUA, ha participado en colaboración con otras entidades en las actividades que a continuación pasan a relacionarse:

Mesa para la elaboración de una Ley de Prevención y Solución de Conflictos de Consumo.

En la reunión de la Comisión Permanente del 16 de mayo de 2017, y en relación a la solicitud de la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía para la designación de una persona representante de las asociaciones de personas consumidoras y usuarias más representativas de Andalucía para participar en la elaboración de una ley para la prevención y solución de conflictos de consumo, se acordó que fuera la Federación FACUA Andalucía la que designara a la persona representante, nombrándose a Rocío Algeciras Cabello.

Jurado del Concurso Consumópolis 12

En la Comisión Permanente de 16 de mayo de 2017 se ratificaron las designaciones de representantes (titular y suplente) de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía como miembros del Jurado del Concurso Consumópolis 12. Al respecto se designó como titular a Isabel Peñalosa Vázquez y como suplente a Rocío de la Villa Coca, ambas miembros de la FederaciónAL-ANDALUS.

Jornada de Formación en Comercio Ambulante.

Se atendió la invitación de la Dirección General de Comercioa participar en unas Jornadas sobre Comercio Ambulante. El encuentro se celebró en Lebrija, el 13 de diciembre. El CPCUA designó a Jordi Castilla López, de la organización FACUA Andalucía y miembro de la Comisión de Venta Ambulante en el Consejo Andaluz de Comercio, como representante del Consejo para que actuara como ponente en las jornadas.

1.4. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CPCUA EN EL PROCESO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

Balance sobre el cumplimiento del trámite de audiencia normativa

En el ámbito de sus competencias, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía tiene la de ser preceptivamente consultado en cuantos asuntos sean concernientes a la elaboración de las disposiciones normativas y reglamentarias de desarrollo de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, así como en aquellos otros casos en que cualquier otra ley establezca, con carácter preceptivo, la necesaria audiencia a las organizaciones de personas consumidoras y usuarias.

A lo largo de 2017 se recibieron, para cumplimentar este trámite de audiencia, 46 proyectos normativos (no relativos a tarifas ni precios públicos), cantidad sensiblemente inferior a la recibida en 2016, que ascendió a 64. Las consejerías que han remitido normas para el preceptivo trámite de audiencia normativa han sido las siguientes:

•	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	4
•	Fomento y Vivienda	3
•	Igualdad y Políticas Sociales	8
•	Salud	10
•	Hacienda y Administración Pública	1
•	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	4
•	Turismo y Deporte	11
•	Empleo, Empresa y Comercio	2

También se han recibido para su informe tres ordenanzas del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

La relación de normas informadas durante 2017 por el CPCUA es la siguiente:

- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del ámbito de Sierra de las Nieves.
- Proyecto de Orden por la que se establece un canón de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Mijas (Málaga).
- Proyecto de Reglamento regulador del Servicio Municipal de Cementerios del Ayuntamiento de Lucena.
- Proyecto de Reglamento del Parque Infantil Municipal de Tráfico de Lucena.
- Resol. D.G. Movilidad por la que se aprueba implantar un régimen específico de recogida de viajeros por vehículos taxi en la Estación AVE Puente Genil- Herrera.
- Borrador de Decreto por el que se regula la organización y régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz de Deporte.
- Borrador de Decreto por el que se aprueba, para el sistema sanitario público de Andalucía, el sistema de ordenación de la formación sanitaria especializada en ciencias de la salud y estatuto del personal especialista en formación en Ciencias de la Salud.
- ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA ANDALUCIA 2016-2020.
- Proyecto de Decreto por el que se regula, el procedimiento de adjudicación de nuevas oficinas de FARMACIA.
- Proyecto de Orden de orden por la que se modifica la orden de 21 de abril de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 3.2, operaciones 3.2.1. y 3.2.3).

- Proyecto de decreto por el que se regula la organización y regimen de funcionamiento del consejo andaluz de deporte.
- Proyecto de decreto por el que se modifica el decreto 297/2007, de 18 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro de Cáncer de Andalucía.
- Proyecto de Decreto de Ordenación de los Campamentos de Turismo y de modificación del Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo.
- Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 537/2004, de 23 de noviembre, por el que se regulan los derechos de las personas consumidoras y usuarias en las actividades de distribución al por menor y suministro a vehículos de combustibles y carburantes en instalaciones de venta directa al público y las obligaciones de sus titulares.
- Proyecto de Decreto por el que crea el registro voluntario de personas interesadas en participar en ensayos clínicos en Andalucía.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de Servicios Sociales.
- Anteproyecto de Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía (2ª versión).
- Proyecto de Orden por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de los "Premios a la Artesanía de Andalucia", se aprueba el formulario para la presentación de solicitudes, así como la convocatoria de la I Edición de los Premios para 2017.
- Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales.
- Proyecto de Decreto por el que se regula la prestación de los Servicios Sociales a través de la figura del Concierto Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Proyecto de Decreto de defensa de la vivienda del parque público residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que modifica el Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la participación, por primera vez, de agricultores y agrupaciones de agricultores en los regímenes de calidad, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (operación 3.1.1.).
- Proyecto de Decreto de Ordenación de los Campamentos de Turismo y de modificación del Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo. (versión 26-06-2017).

- Proyecto de Decreto por el que se crea la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la C.A.A.
- Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.
- Proyecto de Decreto de declaración de Monumentos Naturales: Tajo de Ronda, Cueva del Hundidero, Peñon de Bernal, Huellas fósiles de Medusas, Monte Jabalcuza, Cueva del Agua de Tiscar, Encina de la Peana, Encina Marchal del Abogado, Canales, Nacimiento de Riofrio y Encina y Alcornoque de la Dehesa de San Francisco.
- Proyecto de de Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza.
- Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 17 de octubre de 2013, por la que se regula el programa de intermediación en el mercado de alquiler de viviendas y el programa de cesión de viviendas para el alquiler a entes públicos, se establecen las normas reguladoras para la concesión de pólizas de seguros que den cobertura a los contratos de arrendamiento que se concierten dentro de dichos programas, y se efectúa su convocatoria.
- Proyecto de Decreto de Ordenación por el que se modifica el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viaje.
- Proyecto de Orden por la que se establecen las condiciones excepcionales en instalaciones, equipamiento y servicios que habrán de reunir los hoteles de cinco estrellas para obtener el calificativo de Gran Lujo.
- Proyecto de Decreto de Ordenación por el que se modifica el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viaje. 2º INFORME
- Proyecto de Decreto por el que se regula la Comisión Asesora de Vacunaciones y Enfermedades susceptibles de Vacunación en Andalucía.
- Proyecto de Decreto de Ordenación por el que se modifica el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viaje. (Versión Septiembre-Memorias).
- Proyecto de Decreto por el que se crea la Red Andaluza de Senderos Deportivos.
- Proyecto de Reglamento R. Interior del Centro Municipal de Atención Infantil Temprana de LUCENA.
- Proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de comunicación, autorización y acreditación administrativa de los servicios

sociales y centros de servicios sociales, y del registro de entidades, centros y servicios sociales.

- Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia.
- Proyecto de Orden por la que se regula los criterios para solicitar segunda valoración en el proceso de atención infantil temprana.
- Proyecto de Orden por la que se establece un Canon de Mejora a solicitud del Ayuntamiento de Vera (Almería).
- Proyecto de decreto por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones de instalación, funcionamiento, traslado, modificación y cierre voluntario así como los cierres forzosos de las oficinas de farmacia.
- Proyecto de decreto por el que se modifican el decreto 103/2001, de 16 de marzo, de atribución de competencias sancionadoras en materia de consumo y el decreto 20/2005, de 25 de enero, por el que se desconcentran las competencias sancionadoras y se regulan determinados aspectos del procedimiento sancionador en materia de salud, y se deroga el decreto 156/2005, de 28 de junio, por el que se regula el diagnóstico genético preimplantatorio en el sistema Saniario Público de Andalucía y se crea la comisión andaluza de genética y reproducción.
- Proyecto del Plan Director de instalaciones y equipamientos deportivos de Andalucía 2017-2027.
- Proyecto deDecreto por el que se regula la solución de los Litigios Deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la artesanía en Andalucía, a conceder a favor de empresas artesanas, en el marco del programa de fondo europeo de desarrollo regional (2014-2020).
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.
- Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así mismo, en virtud del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía informa preceptivamente los expedientes de precios autorizados en materia de agua a poblaciones, transporte urbano de viajeros en automóviles de turismo o autotaxis y de transporte urbano colectivo de ámbito municipal.

En cumplimiento de la referida norma se han emitido a lo largo del año 2017, 11 informes a propuestas sometidas a trámite por la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dichos informes se han referido a los siguientes textos:

- Expediente de solicitud de tarifas autorizadas de autotaxis de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Expediente de aprobación del sistema tarifarlo del Metro de Granada.
- Expediente de solicitud de modificación de Tarifas de Aguas de Montilla (Córdoba).
- Expediente de solicitud autorización de Tarifas de TUC de Berja (Almería).
- Expediente de solicitud autorización de Tarifas de Táxis de Linares (Jaén).
- Expediente de solicitud autorización de Tarifas de Táxis de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- Proyecto de Orden por la que se define la numeración aplicable a las tarifas de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo.
- Expediente de solicitud de modificación de Tarifas de Aguas de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe ALJARAFESA (Sevilla).
- Expediente de solicitud de modificación de Tarifas de Aguas AGUASVIRA.
- Expediente de solicitud de autorización de Tarifas de Aguas Potable del Consorcio Aguas del Huesna.
- Expediente de solicitud de modificación de Tarifas de Taxis de Rincón de la Victoria (Málaga).

Como podemos apreciar, la suma de ambos conceptos alcanza a un total de 57 proyectos sometidos al preceptivo trámite de audiencia, una cifra significativamente inferior a los 79 proyectos normativos de 2016, de los que también 15 correspondían a tarifas y precios públicos, aunque aún superior a los 47 trámites cumplimentados en 2015, que fue una rara excepción por haber arrojado cifras notablemente inferiores a las de los años anteriores. Así -como ya se hizo constar en la memoria del ejercicio anterior- en 2014 se recibieron para cumplimentar este trámite 127 proyectos normativos, de los que 47 fueron referidos a precios autorizados, mientras que en 2013 se recibieron para cumplimentar este trámite 79 proyectos normativos, 35 de ellos referidos a precios autorizados.

A la vista de tales números, hay que destacar que tras el ascenso notable de 2016 tras el extraño ejercicio 2015, por la situación de paralización política y legislativa acontecida en ese ejercicio, seguimos alejándonos -de forma muy significativa- de las cotas alcanzadas en 2013 y 2014.

Especialmente relevante resulta el exiguo número de expedientes de precios informados, muy inferior al de los años anteriores, cuestión que habría que valorar al objeto de verificar si se están acometiendo pocas revisiones tarifarias y de precios de servicios públicos o si se puede estar produciendo alguna incidencia en la tramitación de las mismas.

Balance del impacto del trámite de audiencia normativa

Otra actividad que de forma habitual viene desarrollando este Consejo es el seguimiento y control sobre la incidencia real de sus informes sobre los textos normativos finalmente publicados, considerando la admisión o no de las alegaciones efectuadas en los dictámenes emitidos sobre los proyectos normativos y su incorporación al resultado final.

A tal efecto, el Consejo desarrolla una periódica labor de seguimiento del impacto que provocan sus aportaciones en los trámites de audiencia de las normas que —en el marco competencial expuesto- son sometidas a su conocimiento e informe, cotejando su reflejo final en los textos definitivos de las disposiciones promulgadas y publicadas.

Dicha labor de seguimiento se concreta en la realización trimestral de informes de evaluación de los que se deducen el balance completo relativo al ejercicio correspondiente.

En cualquier caso, y a los efectos de la necesaria información que debe reproducirse en la presente Memoria, cabe constatar que, del análisis efectuado por el Consejo sobre la receptividad administrativa y legislativa hacia las alegaciones realizadas a los textos normativos informados durante el ejercicio 2017, hemos de destacar los siguientes aspectos significativos, que diferenciamos según afecte a la producción normativa que pudiéramos considerar "ordinaria" o bien corresponda a expedientes de tarifas y precios públicos, todo ello conforme a la norma reguladora de este Consejo.

En materia de normativa ordinaria

Así, en relación con ese seguimiento, detallamos a continuación que las normas informadas por el Consejo, sea en el ejercicio 2017 o en anteriores ejercicios, y publicadas oficialmente en este año, tras haber sido sometidas al preceptivo dictamen de trámite de audiencia en dicho ejercicio, han sido solo 25, reflejando una fuerte caída frente a los 42 de 2016 y rebajando, incluso, los 29 de 2015, cifra ya anómala por ser fruto de la parálisis legislativa y reglamentaria que afectó a dicho año.

Las normas publicadas y evaluadas a tales efectos han sido las siguientes:

- Decreto 1/2017, de 10 de enero, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación Complejo Endorreico de Espera (ES0000026), Laguna de Medina (ES0000027), Complejo Endorreico de Chiclana (ES0000028), Complejo Endorreico del Puerto de Santa María (ES0000029), Complejo Endorreico de Puerto Real (ES0000030), Laguna de los Tollos (ES6120011),

Laguna de las Canteras y el Tejón(ES6120014), Laguna de la Ratosa (ES6170001), Lagunas Campillos (ES6170015), Complejo Endorreico de Utrera (ES6180001), Complejo Endorreico de la Lentejuela (ES6180002), Laguna del Gosque (ES6180003) y Laguna de Coripe (ES6180006), y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Reservas Naturales de las Reservas Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Sevilla.

- Orden de 11 de enero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la participación en el Programa Red de Artesanos para la Incorporación Social de las personas con problemas de adicciones, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Decreto 2/2017, de 10 de enero, por el que se declara la zona especial de conservación Punta Entina-Sabinar (ES0000048) y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural y el Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar.
- Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.
- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía.
- Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria.
- Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.
- Decreto 49/2017, de 21 de marzo, por el que se constituye la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células, y se regula su estructura y funcionamiento.
- Orden de 1 de febrero de 2017, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 28 de marzo de 2017, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

- Orden de 31 de marzo de 2017, por la que se regula el uso de un distintivo obligatorio para los vehículos de alquiler con conductor autorizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 65/2017, de 23 de mayo, por el que se modifica el Decreto 37/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 71/2017, de 13 de junio, por el que se regulan las condiciones higiénico sanitarias y técnicas de las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje, micropigmentación y perforación cutánea piercing.
- Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía. Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Reglamento 3 de abril de 2017 regulador del servicio municipal de cementerios del Excmo. Ayuntamiento de LUCENA (CÓRDOBA).
- Orden de 22 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 21 de abril de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 3.2, operaciones 3.2.1 y 3.2.3).
- Orden de 29 de junio de 2017, por la que se establece un canon de mejora a solicitud de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.
- Orden de 21 de julio de 2016, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del Asociacionismo y Promoción Comercial en materia de artesanía, a conceder a favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y a favor de empresas, personas físicas o jurídicas, Artesanas (modalidad ARA/E).
- Decreto 144/2017 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 126/2017, de 25 de julio. Por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de Caza en Andalucía.
- Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.
- Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales (ES0000049), y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales.

- Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación.
- Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, por el que se declara la zona especial de conservación Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
- Decreto 184/2017, de 14 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte. Decreto 201/2017, de 19 de diciembre, por el que se crea el Registro Voluntario de Personas interesadas en participar en ensayos clínicos en Andalucía.

Los datos de ese seguimiento se pueden cotejar en el anexo a esta memoria.

En materia de tarifas y precios públicos

En el año 2017 se han publicado solo 9 resoluciones de fijación de tarifas y precios autorizados correspondientes a públicos sujetos a control de la Administración autonómica y que dieron lugar, en el mismo ejercicio, bien en el ejercicio anterior a su estudio y dictamen por este Consejo.

Las Consejerías que han aprobado y publicado resoluciones sobre precios informados por este Consejo han sido dos. En concreto, la Consejería de Fomento y Vivienda, que ha publicado una, y la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a la que corresponden las restantes. Las resoluciones publicadas y examinadas han sido las siguientes:

- Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por las que se autorizan las tarifas de autotaxi del municipio de Vélez-Málaga (Málaga), publicado en BOJA n.º 41 el pasado 2 de marzo de 2017 e informado por el CPCUA con referencia 11-2015 P.A.
- Resolución de 3 de abril de 2017, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de suministro de agua potable de la empresa Aguas de Montilla, S.A. publicado en BOJA n.º 76 el pasado 24 de abril de 2017 e informado por el CPCUA con referencia 3-2017 P.A.
- Resolución de 19 de abril de 2017, de la Dirección General de Relaciones Financieras en las Corporaciones Locales, por la que se publican las tarifas autorizadas de autotaxis en el municipio de Jerez de la Frontera, publicado en BOJA n.º 83 el pasado 4 de mayo de 2017 e informado por el CPCUA con referencia 1-2017 P.A.
- Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan las tarifas de transporte urbano colectivo del municipio de Berja, publicado en BOJA n.º 96 el pasado 23 de mayo de 2017 e informado por el CPCUA con referencia 4-2017 P.A.

- Acuerdo de 18 de julio de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se autorizan y fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios de transporte de la Línea 1 del metropolitano de Granada, publicado en BOJA n.º 142 el pasado 26 de julio de 2017 e informado por el CPCUA con referencia 2-2017 P.A.
- Resolución de 11 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de abastecimiento de agua potable de la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A, publicada en BOJA n.º 185 el pasado 26 de septiembre de 2017 e informado por el CPCUA con referencia 8-2017 P.A.
- Resolución de 11 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de suministro de agua potable de Aguasvira para el Consorcio para el desarrollo Vega Sierra Elvira, publicado en BOJA n.º 186 el pasado 27 de septiembre de 2017 e informado por el CPCUA con referencia 9-2017 P.A.
- Resolución de 28 de junio de 2017, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de auto taxis en el municipio de Sanlucar de Barrameda, publicado en BOJA n.º 209 el pasado 31 de octubre de 2017 e informado por el CPCUA con referencia 6-2017 P.A.
- Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de abastecimiento de agua potable del Consorcio de Aguas del Huesna, publicada en BOJA n.º 238 el pasado 14 de diciembre de 2017 e informado por el CPCUA con referencia 10-2017 P.A.

Desde el Consejo se ha constatado que las tarifas se vienen publicando en los mismos términos y cuantías que se proponen en los expedientes presentados a información, sin tener en consideración las alegaciones realizadas por parte del Consejo, las cuales han tenido una nula incidencia.

De los 9 expedientes estudiados, salvo en dos en los que se no se efectuó pronunciamiento expreso, en el resto se ha emitido un posicionamiento "no favorable" a la propuesta de las tarifas presentadas.

Preocupa a este Consejo el hecho de que tan sólo se hayan publicado en 2017 nueve tarifas de precios públicos, que se hayan informado desde el mismo, desconociendo si no se están revisando las tarifas de los precios públicos en nuestra comunidad o si la revisión de las mismas está obviando el trámite establecido en el Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía.

También sigue preocupando a este Consejo que del análisis de los informes

realizados se desprenda una tendencia al alza de las tarifas de precios públicos estudiadas, a pesar de que durante los años que se han tenido de referencia para el cálculo de las propuestas de tarifas se hayan contextualizado dentro de la crisis económica que ha afectado a la ciudadanía andaluza.

Debemos tener en cuenta que el IPC anual en Andalucía de 2016 (que podría ser un referente respecto a las tarifas para aplicar en 2017) fue del 1,6 %, que la capacidad económica de las familias tras la crisis se ha reducido, por lo que no entendemos como aceptable que el acceso a los servicios públicos básicos se propongan con subidas superiores a este dato, como ha ocurrido en dos tarifas de suministro de agua potable.

Esta modificación de los precios públicos, viene acompañada en muchas ocasiones de memorias económicas que no justifican de forma suficiente las tarifas y subidas propuestas, habiéndose detectado déficits técnicos importantes en varios de los expedientes ya que no justifican con criterios objetivos de costes de explotación, las propuestas de subidas.

Así mismo, se ha valorado de forma negativa que todavía existan tarifas de suministro de agua que no hayan introducido las reiteradas alegaciones de este Consejo respecto a la inclusión de tarifas de carácter social, así como que no se afronte de forma definitiva y homogénea la facturación para los casos de fugas por avería a los consumidores.

En los expedientes referentes a la propuestas de tarifas de Auto-taxis, se han seguido detectando estructuras tarifarias gravemente lesivas para los intereses de los consumidores, y absolutamente injustificadas económicamente..

En cualquier caso, y tal como se reseña, la receptividad mostrada por la Administración competente hacia las consideraciones de este Consejo, con carácter general, ha resultado nula en este ámbito, verificándose la aprobación de los precios en los estrictos términos propuestos en los expedientes tarifarios desfavorablemente informados.

1.5 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía se constituye como instrumento de participación de los consumidores y usuarios andaluces, representados a través de sus organizaciones representativas.

Las personas consumidoras y usuarias, mediante el Consejo o directamente a través de las organizaciones de consumidores, están representadas en los siguientes organismos:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

- Sometimiento a consideración e Informe de la propuesta de Decreto del Programa anual estadístico y cartográfico para el año 2018.
- Memoria del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2016.
- Resultados de la Encuesta de satisfacción a los usuarios de la información ofrecida por SECA.
- Avances en la difusión geográfica. Información y análisis

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

GRUPO DE TRABAJO DE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 3

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO

Nº de representantes: 3

Reuniones: 6

Temas tratados en 2017:

- Presentación oficial del Boletín Digital de Comercio Interior de Andalucía.
- Notificación sobre Resoluciones motivando discrepancia a los informes de las ordenanzas municipales del comercio ambulante de los municipios de Olivares y Paradas (Sevilla)
- Proyecto de Orden por la que se establece el calendario de domingos y festivos en el que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2018.
- Información sobre la Evaluación del V Plan de Comercio Interior de Andalucía 201-2017.
- Información sobre la Proposición no de Ley relativa al impulso al sector de la fabricación del mueble de madera en Andalucía.
- Proyecto de Resolución de la Dirección Gral. de Comercio por la que se autoriza a determinados municipios la permuta de un domingo o festivo del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2018.
- Declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, de acuerdo con el Decreto 2/2014, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran

afluencia turística a efectos de horarios comerciales, de los municipios de:

- Garrucha, Carboneras, El Ejido (núcleos centro histórico y este) y Roquetas de Mar (Almeria)
- El Puerto de Santa María, Jerez (Cádiz)
- Monachil (Granada)
- Lepe y Punta Umbria (Huelva)
- Fuengirola, Nerja, Estepona, Benálmádena, Torremolinos, Marbella y Rincón de la Victoria (Málaga)
- Estudio e informe de ordenanzas municipales reguladoras del comercio ambulante de los municipios siguientes:
 - Benalup-Casas Viejas, Acalá del Valle, Barbate, Villamartin, Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María (Cádiz)
 - San Sebastián de los Ballesteros, Villafranca de Córdoba, Almedinilla, Palma del Río, Conquista, Añora, Espejo, Almodóvar del Río, Dos Torres, El Carpio, Fernán Nuñez, Valenzuela, El Viso, Nueva Carteya, Villanueva de Córdoba, Montemayor, Monturque, Villanueva de San Juan, y La Carolina (Córdoba)
 - El Campillo de Huelva, Valverde del Camino, Hinojos y Aljaraque (Huelva)
 - Valor, Beas de Granada, Cijuela, Pinos Puente, Granada, Maracena y Moclín (Granada)
 - Santa Elena, Pozo Alcón, Cambil, Alcalá la Real, Arquillos, Marmolejo, Jabalquinto, Garcíez, Martos, Campillo de Arenas, Bedmar, Nueva Carteya, Segura de la Sierra, Vilches y Lupión (Jaén)
 - Alhaurín de la Torres, Tolox, Alfarnate, Almáchar, Istán, Torremolinos (Málaga)
 - Lebrija, Olivares, Parada, Valencina de la Concepción, Alcalá de Guadaira, Aznalcóllar, El Garrobo, Fuentes de Andalucía, Lora del Río,Cazalla de la Sierra, Las Navas de la Concepción, Arahal, Constantina, El Rubio, Pruna, Umbrete, Utrera, El Ronquillo, Castilleja de la Cuesta y Alcalá de Guadaira (Sevilla)
- Petición de información sobre los siguientes aspectos:
 - Número de solicitudes de declaración de ZGAT que han entrado en la Dirección General de Comercio.
 - Previsión de la convocatoria de subvenciones.
 - Previsión del abono de las indemnizaciones por asistencia a las reuniones del Consejo Andaluz de Comercio correspondientes al año 2017.
- Información sobre proyectos normativos que va a desarrollar la Dirección General de Comercio.
- Estudio sobre Análisis de los cambios de comportamiento en los hábitos de compra en el comercio interior de Andalucía.
- Información sobre las Jornadas sobre la consolidación y modernización del comercio ambulante en Andalucía.

COMISION DE INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017.

COMISIÓN DE COMERCIO AMBULANTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO

Nº de representantes: 1

Reuniones: 6

Temas tratados en 2017:

- Estudio de las Ordenanzas Municipales Reguladoras del Comercio ambulante e informe previo elaborado por el Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante de los siguientes municipios:
 - o Benalup Casas Viejas, Barbate, El Puerto de Santa María (Cádiz)
 - San Sebastián de los Ballesteros, Villafranca de Córdoba, Almedinilla, Palma del Río, Valenzuela, Almodóvar del Rio, Dos Torres, El Carpio, Fernán Núñez y Conquista (Córdoba)
 - Valor, Beas de Granada, Pinos Puente, Granada, Maracena y Moclín (Granada)
 - o El Campillo de Huelva, Valverde del Camino, Aljaraque (Huelva)
 - Santa Elena, Pozo Alcón, Cambil, Alcalá la Real, Garcíez, Bedmar, Campillo de Arenas, Vilches, Lupión, Martos, Segura dela Sierra, Nueva Carteya (Jaén)
 - Alfarnate, Almáchar, Istán, Tolox y Alhaurín de la Torre (Málaga)
 - Alcalá de Guadaira, Aználcollar, El Garrobo, Fuentes de Andalucía, Lora del Río, Alcalá de Cazalla de la Sierra, Las Navas de la Concepción, Constántina, El Rubio, Pruna, Arahal, Olivares, Paradas, Valencina de la Concepción y Lebrija (Sevilla)
- Notificación sobre Resoluciones motivando discrepancia a los informes de las Ordenanzas Municipales Reguladoras del Comercio Ambulante de los municipios de Olivares y Paradas (Sevilla).
- Contenido mínimo esencial del modelo de Ordenanzas Municipales Reguladoras del Comercio Ambulante consensuado el 8 de noviembre de 2016.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN COMERCIAL

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

- Presentación del estudio sobre "Análisis de los cambios en el comportamiento en los hábitos de compra en el comercio interior de Andalucía"
- Información sobre la Evaluación del V Plan de Comercio Interior de Andalucía 2014-2017
- Información sobre la Proposición no de ley relativa al impulso del sector de la fabricación de madera en Andalucía.

COMISIÓN DE VENTAS ESPECIALES

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017

COMISIÓN DE HORARIOS COMERCIALES

Nº de representantes: 1

Reuniones: 6

Temas tratados en 2017:

- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para el término municipal completo del Municipio de Estepona (Málaga)
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para el término municipal completo del Municipio de Benalmádena (Málaga).
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para el término municipal completo del Municipio de Torremolinos (Málaga).
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para el término municipal completo del Municipio de Marbella (Málaga).
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para el término municipal completo del Municipio de Rincón de la Victoria (Málaga).
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para el término municipal completo del Municipio de Nerja (Málaga).
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para el término municipal completo del Municipio de Fuengirola (Málaga).

- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para el término municipal completo del Municipio de Punta Umbría (Huelva).
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para el término municipal completo del Municipio de Roquetas de Mar (Almería).
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para el término municipal completo del Municipio de Jerez (Cádiz), para la celebración del Gran Premio de España de Motociclismo.
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para una parte del Municipio de Lepe (Playa de la Antilla) (Huelva).
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para los núcleos Almerimar y acceso, y Balerma del Municipio de El Ejido (Almería).
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para una parte del Municipio de el Ejido (Núcleos Centro Histórico y Este) (Almería).
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para el término municipal completo del Municipio de Carboneras (Almería).
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para los núcleos Center Histórico y Núcleos de Valdelagrana y Costa Oeste, del Municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz).
- Borrador de Proyecto de Orden por la que se establece el calendario de domingos y festivos en el que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2018.
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales para el término municipal completo del Municipio de Garrucha (Almería).
- Declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales de una parte del Municipio de Monachil (Granada).
- Proyecto de Resolución de la Dirección General de Comercio por la que se autoriza a determinados municipios la permuta de un domingo o festivo del calendario en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante 2018.

JURADO DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE COMERCIO INTERIOR

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017 (No se ha reunido, por cuanto la convocatoria de los IV Premios se ha efectuado a finales de 2017 y para su entrega en 2018)

COMISIÓN ASESORA DE ARTESANÍA DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

- Inclusión de cinco talleres en la Zona de Interés Artesanal de Valverde del Camino de la provincia de Huelva y de un taller en la Zona de Interés Artesanal de Ubrique, Prado del Rey El Bosque y Benaocaz, en la provincia de Cádiz.
- Baja en la Zona de Interes Artesanal del Casco Histórico de Córdoba, del taller de Miguel González Jurado (imaginería).
- Declaración de nueve puntos de interés artesanal: uno en la provincia de Granada, uno en la provincia de Almería, uno en la provincia de Cádiz, cinco en la provincia de Córdoba y uno en la provincia de Málaga.
- Otorgamiento del distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal" a los siguientes artesanos:
 - o Sonia Lekuona López (Musketa) Málaga) (Modistería).
 - o Pedro Avalos Torres (Huelva) (Tejería y ladrillería).
 - o José Miguel García Muñoz (Almería) (Alfarería).
- Información sobre la convocatoria de la primera edición de los Premios artesanía de Andalucía.
- Información sobre el desarrollo de la convocatoria de subvenciones ARA/ARE 2017.

CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017

ÓRGANO DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE ANDALUCÍA 2020

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA (PLENO)

Nº de representantes: 2

Reuniones: 11

Temas tratados en 2017:

- Aprobación, si procede, de los siguientes Informes y Dictámenes:
 - Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía, mediante la modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda, y se modifica la ley 13/2005, de 11 de noviembre de medidas para la vivienda protegida y el suelo.
 - Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento.
 - Dictamen sobre el P.D. por el que se modifica el Decreto 37/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan lascondiciones higiénico-sanitarias y técnicas de las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje, micropigmentación y perforación cutánea (piercing).
 - Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático.
 - Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Audiovisual de Andalucía.
 - Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
 - Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 193/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción de Andalucía.
 - Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las enseñanzas a impartir por las mismas.
 - o Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Cine en Andalucía.
 - Informe sobre la situación socieconómica de Andalucía 2016
 - Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Formación Profesional de Andalucía.
 - Documento de consideraciones y propuestas complementarias al Informe sobre la situación Socioeconómica de Andalucía 2016.
 - Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan y se crea el Registro de las Entidades Asociativas Prioritarias Agroalimentarias de Andalucía.
 - Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada en Andalucía.
 - Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

- Dictamen sobre el proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia.
- o Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Juventud de Andalucía.
- Información sobre el seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno publicados durante el año 2016, de acuerdo con el artículo 23 I) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- Aprobación, si procede, de la Memoria de actividades del CES de Andalucía 2016 (artículo 4.4 de la Ley 5/1997).
- Información sobre las Jornadas del CES de Andalucía sobre el sector Agroalimentario, a celebrar el día 24 de octubre.
- Información sobre la elaboración del informe sobre el modelo de la financiación autonómica, solicitado desde la Presidencia de la Junta de Andalucía, así como la petición del encuentro con la Presidenta de la Junta de Andalucía y los miembros del Pleno para la presentación de este informe.
- Elección de las vicepresidencias y miembros de la Comisión Permanente en representación del Grupo Primero.

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Nº de Representantes: 1

Reuniones: 9

Temas tratados en 2017:

- Propuesta de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía, mediante la modificación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del Derecho a la Vivienda, y se modifica la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.
- Propuesta de dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 37/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Propuesta de dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que regulan las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas de las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje, micropigmentación y perforación cutánea (piercing).
- Propuesta de dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las enseñanzas a impartir por las mismas.
- Propuesta de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Juventud de Andalucía.

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 7

Temas tratados en 2017:

- Estudio, valoración y puesta en común de las aportaciones realizadas por las organizaciones, consejeros y consejeras para la adopción, en su caso, del acuerdo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía correspondiente a los siguientes Dictámenes:
 - Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático
 - Anteproyecto de Ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada en Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CONSEJO ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (CAPE)

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2017:

- Estado de III Plan Andaluz de Producción Ecológica.
- Plan de seguimiento y evaluación del III Plan Andaluz de Producción Ecológica.
- Proyecto de Decreto de Producción Ecológica.
- Actividad de las Mesas provinciales de producción ecológica
- Contaminación por deriva: descertificación de lotes.
- Nueva estrategia para el reconocimiento retroactivo del periodo de conversión.
- Presentación del Acuerdo de colaboración para el impulso y consolidación del Programa de Fomento del Consumo Social de Productos Ecológicos Andaluces.
- Presentación del Borrador del Proyecto de Decreto de Producción Ecológica

COMISIÓN ESPECÍFICA DE CERTIFICACIÓN DEL CAPE

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reunión durante 2017

CONSEJO ANDALUZ DE ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017.

COMISIÓN DE ARTESANÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017.

CONSEJO ANDALUZ DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017.

CONSEJO ANDALUZ DEL OLIVAR

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

- Información sobre la situación actual de Xylella fastidiosa tras su aparición en la Comunidad Valenciana.

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE CERTICALIDAD S.L.

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

- Declaración de Actividades de Certicalidad.
- Declaración de independencia actualizada.
- Análisis actualizado de independencia e imparcialidad auditor e inspector.
- PE y PGC relacionados con la actividad de Certificación.

- Revisión de la documentación relacionada con la validación de auditores.
- Actas de reuniones de la Comisión de Certificación, para su revisión.
- Resumen de Recursos y apelaciones interpuestos a las decisiones tomadas por la Comisión
- de Certificación, así como de las reclamaciones recibidas.
- Revisión de las Auditorías Externas e Interna recibidas, así como seguimiento de sus desviaciones.

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE AGROCOLOR

Nº de representantes: 2

Reuniones: 3

Temas tratados en 2017:

- Cumplimiento de acuerdos
- Presentación de expedientes de Producción ecológica y ratificación de los mismos (incluye reclamaciones recibidas)
- Presentación de expedientes de Producción Integrada y ratificación de los mismos.
- Presentación de los siguientes expedientes y ratificación de los mismos:
 - o QS
 - GLOBALGAP
 - UNEGAP
 - LEAF MARQUE
 - IFS FOOD
 - o IGP "Vino de la Tierra"
 - DOP "Vino de Calidad",
 - o DOP "Montes de Granada"
 - o DOP "Chirimoya Costa Tropical de Granada Málaga"
 - o IGP "Garbanzo de Escacena"
 - o IGP "Plátano de Canarias"
 - o DOP "Queso de la Serena"
- Presentación de modificaciones de los procedimientos de certificación de Agrocolor y/o del Reglamento de funcionamiento del Comité
- Información de las novedades que se han producido en los aspectos relativos a la independencia, imparcialidad e integridad de Agrocolor

COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE ANDANATURA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

- Revisión de las solicitudes de certificación presentadas en la Entidad de Certificación desde el último comité.
- Revisión de las resoluciones de certificación que se hayan realizado desde el último comité celebrado.
- Revisión de las empresas sancionadas (suspensión temporal, retirada del certificado...) desde el último comité celebrado.
- Revisión de las quejas y reclamaciones recibidas desde el último comité celebrado.
- Revisión de los recursos y reclamaciones que los licenciatarios actuales o futuros. Decisión de las acciones concretas a tomar.
- Comprobación de que la Fundación Andanatura no suministra o diseña productos/servicios del tipo que certifica.
- Análisis de los proyectos y actividades que la Fundación Andanatura está ejecutando para comprobar si afecta en alguna medida en la confidencialidad, objetividad e imparcialidad de sus certificaciones.
- Revisión del análisis de los organismos relacionados, los riesgos de independencia, imparcialidad e integridad identificados y las medidas adoptadas para disminuirlos.
- Revisión y, si procede, adecuación de la Declaración de confidencialidad, objetividad e imparcialidad de las certificaciones realizadas por la entidad de certificación de la Fundación Andanatura.
- Revisión y, si procede, adecuación de la Política relativa a la independencia, imparcialidad e integridad de la entidad de certificación.
- Análisis de posibles tendencias por parte de los organismos relacionados a permitir que consideraciones comerciales o de otra índole interfieran en la prestación objetiva de las actividades de certificación.
- Aconsejar sobre aspectos que puedan afectar a la confianza en la certificación, como la transparencia o la percepción del público.

COMITÉ TÉCNICO PARA LA MARCA CALIDAD CERTIFICADA

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA

(Este órgano está pendiente de su constitución en base al Decreto 477/2015, de 17 de noviembre, por el que se regulan los Órganos Colegiados de Participación Administrativa y Social de la Administración Andaluza del Agua)

Reuniones: Sin convocatoria durante 2017

OBSERVATORIO DEL AGUA DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 3

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017.

COMITÉ DE GESTIÓN DE AXARQUÍA

Reunión informativa de los sistemas de explotación de la DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MEDITERRÁNEO

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

 Informe de situación hidrológica de sistema Viñuela-Axarquía, y previsiones Campaña 2017.

COMITÉ DE GESTIÓN DE SIERRA GÁDOR-FILABRES

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017

COMITÉ DE GESTIÓN DE SIERRA FILABRES- ESTANCIAS

Nº de representantes: 1

Reuniones:1 Reunión informativa

COMITÉ DE GESTIÓN DE BARBATE

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017

COMITÉ DE GESTIÓN DEL SISTEMA MÁLAGA-COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MEDITERRÁNEO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

- Informe de Situación Hidrológica de los Sistemas de Explotación Guadalhorce-Limonero y Costa del Sol Occidental.
- Propuesta de desembalse para campaña 2017.
- Previsiones a fin año Hidrológico 2016-2017 y situación año hidrológico 2017-2018.
- Informe de situación hidrológica del Sistema Costa del Sol Occidental.
- Informe de situación hidrográfica del Sistema Guadalhorce-Limonero.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL PONIENTE ALMERIENSE

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN DEL GUADALETE

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatorias de reuniones en 2017

COMITÉ DE GESTIÓN DEL AGUA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Nº de representantes: 1

Sin información disponible sobre este órgano

COMITÉ DE GESTIÓN DE BEZNAR-RULES (GRANADA)

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017.

COMITÉ DE GESTIÓN DE HUELVA

Nº de representantes: 1

Sin información disponible sobre este órgano

COMISIÓN DEL AGUA DE LOS DISTRITOS HIDROGRÁFICOS DE GUADALETE-BARBATE Y TINTO ODIEL PIEDRAS

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017.

COMISIÓN DEL AGUA DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO DEL GUADALQUIVIR

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017

COMISIÓN DEL AGUA DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO

Nº de representantes: 2

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017

JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE GRAZALEMA

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reunión durante 2017

JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES

Nº de representantes: 1

Nº de reuniones: 1

- Reconocimiento de la Junta Rectora a la figura de D. Luis Aranda de Carranza.
- Informe de Gestión del Director Conservador.
- Informe del Programa anual de actuaciones del Parque Natural
- Aprobación de la Memoria 2015 de Actividades del Parque Natural de los Alcornocales.
- Informe a la Junta Rectora de propuesta de LIFE: "Bosque Alcornocal"
- Creación y funcionamiento del Área Documental de la Junta Rectora
- Acuerdo sobre nuevo método de notificación de convocatorias a personas que componen el órgano de participación.

JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE ALMIJARA, TEJEDA Y ALHAMA

Nº de representantes: 1

Sin información disponible sobre este órgano

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA

Nº de representantes: 1

Nº de reuniones: 2

Temas tratados en 2017:

- Informe del Equipo de Gestión del Espacio Natural
- Informe del Director de la Estación Biológica de Doñana
- Informe de los Ponentes de las Comisiones de Trabajo
- Aprobación de la Memoria de Actividades y Resultados correspondientes al año 2016.
- Designación del ponente de la Comisión de Biodiversidad del Consejo.
- Informe sobre el incendio de las Peñuelas.
- Informe de seguimiento del Plan Especial de Ordenación de Regadíos ubicados al Norte de la Corona Forestal de Doñana.
- Informe del estado de los acuíferos del entorno de Doñana. Año hidrológico 2015-2016.
- Información sobre la 41 sesión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Informe de las reuniones de las Comisiones de Trabajo del Consejo de Participación.
- Informe del Pleno sobre el Plan Anual de Trabajos para el año 2018.
- Informe sobre el estado de los trabajos en el ámbito afectado por el incendio de las Peñuelas.
- Informe del Equipo de Gestión del Espacio Natural

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017

CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2012 -2020

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2017:

- Presentación del informe definitivo de Producción y Gestión de residuos peligrosos en Andalucía, correspondiente al año 2015.
- Informe Provisional de Producción y Gestión de Residuos Peligrosos del ejercicio 2016.
- Informe de Seguimiento de Objetivos del PPGRPA. Evaluación parcial 2017.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2010-2019

Nº de representantes: 1

Nº de reuniones: 2

Temas tratados en 2017:

- Informe definitivo de Producción y Gestión de residuos no peligrosos en Andalucía
- Avance del informe de Producción y Gestión de residuos no peligrosos en Andalucía.
- Informe de seguimiento de objetivos y medidas.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reunión durante 2017

CONSEJO ANDALUZ DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE ANDALUCIA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

- Presentación del Anteproyecto de Ley para un Urbanismo Sostenible en Andalucía.
- Dar cuenta de la tramitación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Presentación de la iniciativa sobre la Agenda Urbana de Andalucía 2030, a propuesta del Director General de Urbanismo, de conformidad con el artículo 18.2 f) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

OBSERVATORIO DE LA VIVIENDA DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 3

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

- Admisión de las solicitudes presentadas para vocalías del Consejo, en representación de otros colectivos sociales.
- Composición y atribuciones de los grupos de trabajo previstos en el artículo 7 del Decreto 171/2014, de 9 de diciembre, por el que se regula el Observatorio de la Vivienda de Andalucía.
- Consulta sobre los siguientes proyectos de órdenes de desarrollo del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2017-2020:

Proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para personas adquirentes de vivienda protegida en Andalucía, con ingresos limitados y se realiza su convocatoria.

Proyecto de orden por la que se crea la bolsa de oferta de viviendas y se regula el procedimiento para la declaración de Permuta Protegida de Vivienda.

Proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para la elaboración y revisión de los planes municipales de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se realiza su convocatoria.

Proyecto de orden por la que se regula el programa de fomento del parque público de viviendas en alquiler o cesión de uso en Andalucía, y se efectúa su convocatoria.

Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

Borrador de Orden de desarrollo y tramitación del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Modificación del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Informe sobre la Conferencia Sectorial de Urbanismo, Vivienda y Suelo

CONSEJO ANDALUZ DEL TAXI

Nº de representantes: 3

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017

CONSEJO DE TRANSPORTE DE ANDALUCÍA (PLENO)

Nº de representantes: 3

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017

CONSEJO DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA (PERMANENTE)

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA 2016-2020

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

- Presentación del texto definitivo del Proyecto de orden por la que se regula el programa de fomento del parque público de viviendas en alquiler o cesión de uso en Andalucía, y se efectúa su convocatoria.
- Consulta sobre los siguientes instrumentos de desarrollo del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2017-2020:
 - O Borrador de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, desubvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

- Borrador de Orden de desarrollo y tramitación del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Proyecto de Orden por la que se regula el Programa derehabilitación autonómica de viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 y se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al mismo.
- Proyecto de orden por la que se regula el programa de viviendas protegidas en régimen de autoconstrucción en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la financiación del programa.
- Proyecto de orden por la que se aprueba el Plan de mejora ymantenimiento del parque público residencial.
- Proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 17 de octubre de 2013, por la que se regula el programa de intermediación en el mercado del alquiler de viviendas y el programa de cesión de viviendas para el alquiler a entes públicos, se establecen las normas reguladoras para la concesiónde pólizas de seguros que den cobertura a los contratos de arrendamiento que se concierten dentro de dichos programas, y se efectúa su convocatoria.

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

CONSEJO ANDALUZ DE TURISMO (PLENO)

Nº de representantes: 3

Reuniones: 2

Temas tratados en 2017:

- Informes del Consejero de Turismo y Deporte
- Propuesta de Orden de la Consejería de Turismo y Deporte por la que se aprueba la distribución de la cuantía global asignada al Consejo Andaluz de Turismo en concepto de indemnización por dedicación y asistencia para el año 2017.

CONSEJO ANDALUZ DE TURISMO (COMISIÓN PERMANENTE)

Nº de representantes: 1

Reuniones: 6

- Borrador del Proyecto de Decreto de Municipio Turístico de Andalucía
- Seguimiento del Plan de Calidad
- Aprobación del porcentaje de distribución de la cuantía asignada al Consejo Andaluz del Turismo en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 2017.
- Información sobre el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Turismo y Deporte para el ejercicio 2017-2020.
- Borrador del Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 301/2002, de Agencias de Viajes.
- Proyecto de Decreto de ordenación de los campamentos de turismo y demodificación del Decreto 20/2002, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo.
- Solicitud de declaración de municipio turístico de Punta Umbría (Huelva).
- Solicitud de declaración de interés turístico de Andalucía de La Gruta de las Maravillas de Aracena (Huelva).
- Solicitud de declaración de Interés Turístico de Andalucía de las siguientes fiestas:
 - Fiestasantos de Arjona (Jaén)
 - o Fiesta de la Candelaria de Dos Torres (Córdoba).
 - Fiesta Cabalgata de Reyes Magos Viviente de Guillena (Sevilla).
 - Fiesta de la Aceituna de Martos (Jaén).
 - Fiesta "La Carrera del Agua" de Lanjarón (Granada).
- Peticiones de información sobre los siguientes aspectos:
 - Acuerdo de realización del estudio sobre los alquileres de vehículos en la comunidad autónoma andaluza.
 - Posible celebración de un monográfico sobre el Empleo y el Turismo en Andalucía.
 - Proposiciones no de ley que se han presentado en el Parlamento:
 *Ley de Senderos
 - *Creación de Red de Municipios de Interior.
 - Situación en la que se encuentra la modificación del Decreto Agencias de Viajes
 - Sobre el proceso de intervención que se está realizando en Doñana.
 - Futuro Decreto de clasificación hotelera por puntos
 - Sector de empresas de alguiler de vehículos.
 - Exceso de cancelaciones por determinadas compañías aéreas.
 - o Fase en la que se encuentra el Decreto de Agencias de Viajes
- Información sobre respuesta AENA a las denuncias de FACUA Andalucía por las deficiencias en el aeropuerto de Sevilla.

- Propuesta e información relativa a la invitación al Presidente de AENA a las próximas sesiones del Pleno del Consejo Andaluz de Turismo
- Próxima convocatoria de una Mesa Técnica dentro del procedimiento de aprobación de la futura Orden de clasificación hotelera por puntos.
- Propuesta de incorporar en la agenda normativa una modificación de la orden de premios a emprendedores para crear una nueva modalidad para emprendedores turísticos.

OFICINA DE LA CALIDAD DEL TURISMO

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017

CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE(PLENO)

Nº de representantes: 3

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017.

CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE (PERMANENTE)

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017

COMISIÓN ANTIVIOLENCIA Y CONTRA EL RACISMO EN EL DEPORTE DEL CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017.

COMISIÓN DE INSTALACIONES Y CATALOGACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS DEL CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA DEL CONSEJO ANDALUZ DE DEPORTE

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CONSEJO ASESOR DE LA RADIO TELEVISIÓN ANDALUZA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Temas tratados en 2017:

- Presentación de las parrillas de televisión y de radio de Canal Sur, para la temporada de verano 2017.
- Análisis de las parrillas de televisión y radio de Canal Sur para la temporada 2017-2018.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CONSEJO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES (PLENO Y PERMANENTE)

Nº de representantes: 3

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017

CONSEJERÍA DE SALUD

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Nº de representantes: 2

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017.

COMISIÓN ANDALUZA DE GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017.

COMISIÓN ASESORA DEL PLAN ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA

Nº de representantes: 3

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017.

COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANDALUZ DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD SANITARIA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DURANTE SU DISTRIBUCIÓN

Nº de representantes: 1

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017.

COMISIÓN CONSULTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES)

Nº de representantes: 3

Reuniones: 2

Temas tratados en 2017:

- Informe del Director Gerente sobre los resultados obtenidos en 2016.
- Seguimiento del Programa de Actuación, Inversión, y Financiación de 2018
- Informe del Director Gerente sobre la actividad de la empresa en 2017
- Informe sobre la Actividad de Salud Responde,
- Traslado de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales a EPES del reconocimiento expreso del Comité Organizador de los XXI Juegos Mundiales de Trasplantados, celebrados entre el 25 de junio y el 2 de junio.
- Borrador del Presupuesto EPES 2018.

CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO

Nº de representantes: 3 (ADICAE Andalucía ha participado provisionalmente en calidad de invitado con un cuarto representante)

Reuniones: 4

- Análisis de los trabajos realizados en el grupo para el estudio del etiquetado y normativas de los organismos modificados genéticamente y finalización del mismo.
- Análisis de las campañas de inspección 2016 y plan de inspección para 2017.
- Debate sobre la conveniencia de impulsar un proceso de revisión de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- Información sobre el desarrollo de la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda.
- Información sobre el "Plan Anual Normativo para 2017" en lo referido a la materia de consumo, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y, en concreto, sobre el contenido y alcance de las siguientes normas o modificaciones de normas:
 - Ley de prevención y solución de conflictos en materia de consumo.
 - Decreto de modificación del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.
 - Decreto de modificación del Decreto 218/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía.
- Evaluación del segundo nivel de respuesta en Consumo Responde durante el año 2016.
- Información sobre el estado de situación del "Plan Estratégico de Protección al Consumidor".
- Memoria de actividad de la Dirección General de Consumo y Servicios Provinciales de Consumo.
- Constitución o supresión de los siguientes de Órganos Sectoriales y Grupos de Trabajo y de sus Reglamentos de funcionamiento.
 - Constitución del Órgano Sectorial de Alimentación.
 - Constitución del Órgano Sectorial de Comercio.
 - Constitución del Órgano Sectorial del Servicio Eléctrico.
 - Constitución del Órgano Sectorial de Telecomunicaciones.
 - Constitución del Órgano Sectorial de Ciclo Integral del Agua.
 - Constitución del Órgano Sectorial de Servicios Financieros.
 - Supresión del Órgano Sectorial de Talleres, Automóviles y Afines.

- Supresión del Órgano Sectorial de Centros Privados de Enseñanza No Reglada.
- Constitución del Grupo de Trabajo de la Memoria Anual del Consejo Andaluz de Consumo.
- Constitución del Grupo de Trabajo de Arbitraje y Resolución de Conflictos.
- Constitución del Grupo de Trabajo de Desarrollo del Borrador del Decreto de Enseñanza Privada No Reglada.
- Constitución del Grupo de Trabajo de Análisis de los Órganos del Consejo Andaluz de Consumo y de los Consejos Provinciales de Consumo.
- Supresión del Grupo de Trabajo del Estudio de la Normativa y del Etiquetado de los Organismos Modificados Genéticamente.
- Supresión del Grupo de Trabajo del Reglamento del Suministro Domiciliario del Agua.
- Supresión del Grupo de Trabajo de Estudio del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y seguimiento de la misma.
- Valoración y apoyo del Consejo Andaluz de Consumo al Código de Buenas Prácticas Inmobiliarias – Código Andaluz de Calidad Inmobiliaria.
- Información sobre la oportunidad de modificación del Decreto 20/2005, de 25 de enero, por el que se desconcentran las competencias sancionadoras y se regulan determinados aspectos del procedimiento sancionador en materia de salud, y el Decreto 103/2004, de 16 de marzo, de atribución de competencias sancionadoras en materia de Consumo
- Homogeneización de la información que se ofrece sobre productos peligrosos en la plataforma Consumo Responde y la que se incluye en la Red de Alerta, sita en la página web de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Acceso a datos y resultados más detallados de las campañas de inspección. Posibilidad de que se faciliten datos más completos que permitan hacer un análisis cualitativo de los mismos.
- Información sobre el expediente sancionador abierto a la banca por la cláusula suelo.
- Valoración y aportaciones de la Junta de Andalucía (D. G. Consumo) al proyecto de Ley por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.

- Valoración de la "Il Jornada de Consumo" y desarrollo de los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico de Protección al Consumidor de Andalucía.
- Aprobación de la "Memoria del CAC 2016".
- Constitución del Órgano Sectorial de Vivienda e Intermediación Inmobiliaria. Aprobación, si procede, de su Reglamento de funcionamiento.
- Desarrollo y estado de los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico de Protección al Consumidor de Andalucía.
- Información sobre desarrollo del Plan Anual Normativo para 2017 aprobado por el Consejo de Gobierno. A destacar la "Ley de Prevención y Solución de Conflictos en Materia de Consumo".
- Acceso a datos y resultados más detallados de las campañas de inspección. Posibilidad de que se faciliten datos más completos de las campañas de 2016 que permitan hacer un análisis cualitativo de los mismos.
- Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía. Publicidad y funcionamiento.
- Situación y funcionamiento de los Consejos Provinciales de Consumo y sus órganos sectoriales.

ÓRGANO SECTORIAL DE LA ALIMENTACIÓN

Nº de representantes: 4 (3 hasta septiembre de 2017)

Reuniones: 3

- Información sobre el estado de tramitación de la Ley de Agricultura de Andalucía.
- Análisis de la situación de venta de golosinas a granel o envasadas en los puntos de venta o distribución: etiquetado, fecha de consumo preferente, etc.
- Análisis de la problemática detectada respecto al "panga" y su retirada de los comedores escolares.
- Criterios de la Dirección General de Consumo respecto a la información sobre los alérgenos en los alimentos presentados sin envasar (RD 126/2015 de 27 de febrero).
- Análisis de las recomendaciones higiénicas de productos en envases abiertos, expuestos en establecimientos de restauración. Controles llevados al respecto.
- Información a las organizaciones de consumidores y al sector empresarial sobre las principales causas de quejas y reclamaciones recibidas, e incidencias detectadas, respectivamente, en este ámbito de actividad.
- Actuaciones desarrolladas por las organizaciones de consumidores y el sector empresarial para garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias en este ámbito de actividad (campañas

- informativas, difusión de los protocolos de las campañas de inspección a las empresas afectadas).
- Información a las organizaciones de consumidores y al sector empresarial sobre si han incluido en sus páginas Webs un enlace a Consumo Responde.
- Estrategia de Seguridad Alimentaria para Andalucía, 2016-2020.
- Información sobre la situación del etiquetado del pescado en los puntos de venta.
- Posibles actuaciones para la comprobación del peso de los alimentos frescos envasados.
- Análisis resultados de las siguientes campañas de inspección:
 - Campaña de inspección General de información y calidad de los alimentos.
 - Campaña de inspección bebidas energéticas.
 - Campaña de control de etiquetado y composición de leche y productos lácteos: etiquetado y composición. En caso de Quesos control de la identificación de la especie y porcentaje. Información desglosada por tipo de infracción detectada.
 - Campaña de Inspección Nacional de declaración de la cantidad neta e información sobre el precio en alimentos envasados vendidos por unidades, e información sobre cantidad neta y peso neto escurrido en productos alimenticios sólidos que se presentan en un líquido de cobertura. 2016.
 - Campaña nacional de productos de la pesca, control de prácticas fraudulentas, con especial relevancia a los lomos de túnidos congelados y pescados planos 2016. Información desglosada por tipo de infracción detectada.
- Decreto 163/2016, de 18 de octubre, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de venta directa de los productos primarios desde la explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor. (Información sobre cómo se está coordinando la inspección y sanción del cumplimiento de la misma, tendiendo a las competencias de las distintas Consejerías en función de la norma incumplida; sanidad, consumo, forestal...)
- Información sobre el Sistema de información de Calidad Nutricional de los Alimentos en Andalucía (SICNA), contenido en la futura Ley de Promoción de la Vida Saludable y alimentación equilibrada.
- Fraude del atún rojo: Análisis y repercusión en el mercado andaluz. Medidas adoptadas, personas afectadas y nombres de empresas que han cometido el fraude.

ÓRGANO SECTORIAL DE LAS INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

Nº de representantes: 4 (3 hasta septiembre de 2017)

Reuniones: 3

Temas tratados en 2017:

- Análisis y toma en consideración de las repercusiones del anuncio sobre el segundo Dividendo digital de la TDT.
- Situación del Órgano Sectorial tras las propuestas de modificación del mismo realizadas en la reunión anterior.
- Elaboración de escrito a la Administración del Estado trasladando inquietudes del sector empresarial, consumidores y Administración autonómica sobre el nuevo dividendo digital.
- Solicitud de información a las organizaciones de consumidores y al sector empresarial sobre las principales causas de quejas y reclamaciones recibidas, e incidencias detectadas, respectivamente, en este ámbito de actividad.
- Solicitud de información sobre las actuaciones desarrolladas por las organizaciones de consumidores y el sector empresarial para garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias en este ámbito de actividad (campañas informativas, difusión de los protocolos de las campañas de inspección a las empresas afectadas).
- Solicitud de información a las organizaciones de consumidores y al sector empresarial sobre si han incluido en sus páginas Webs un enlace a Consumo Responde.
- Actuaciones en relación al II Dividendo digital.
- Análisis del Reglamento del órgano y perspectivas de su ampliación en base a su nueva configuración. Gestiones realizadas con operadores.
- Problemática acerca del cableado de fibra óptica en las fachadas de los edificios de viviendas.

ÓRGANO SECTORIAL DE CENTROS PRIVADOS DE ENSEÑANZA NO REGLADA

Nº de representantes: 3

Reuniones: 3

- Consideraciones de las decisiones tomadas en el CAC en relación a la tramitación del Decreto por el que se regulan los derechos de información y la protección de los intereses económicos de las personas consumidoras y usuarias que cursen enseñanzas no oficiales
- Información por parte de la Administración sobre el desarrollo de las campañas de inspección para 2016 y 2017.
- Intercambio de opiniones sobre la información que aparece en la web de "Consumo Responde" sobre este sector.

- Información por parte de las organizaciones de consumidores y el sector empresarial sobre las principales causas de quejas y reclamaciones recibidas, e incidencias detectadas, respectivamente, en este ámbito de actividad.
- Información sobre las actuaciones desarrolladas por las organizaciones de consumidores y el sector empresarial para garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias en este ámbito de actividad (campañas informativas, difusión de los protocolos de las campañas de inspección a las empresas afectadas).
- Información sobre la inclusión de un enlace a la web de "Consumo Responde" en las páginas web de las organizaciones de consumidores y el sector empresarial.
- Valoración de las propuestas realizadas por los miembros del Órgano para abordar la elaboración del borrador de la reforma del Decreto 175/1993, de 16 de noviembre, por el que se regulan los derechos de información y la protección de los intereses económicos de las personas consumidoras y usuarias que cursen enseñanzas no oficiales y sin efectos académicos y fijación de las premisas iniciales para trabajar en su modificación, estableciendo un documento de partida.
- Celebración de jornada en el marco de la Enseñanza no reglada en Andalucía. Actuaciones a desarrollar.
- Futuro del Órgano Sectorial: posible conversión en grupo de trabajo.
 Posibilidad de establecer reuniones anuales para abordar temas de interés,
 las campañas de inspección y actuar como canal de información para la mejora de las relaciones con las personas consumidoras
- Análisis de las propuestas al Proyecto de Decreto

ÓRGANO SECTORIAL DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Nº de representantes: 4 (3 hasta septiembre de 2017)

Reuniones: 4

Temas tratados en 2017:

- Acceso a los ficheros ".CSV" para utilizar el simulador de la factura eléctrica disponible en la web de la CNMC.
- Documento del Órgano Sectorial del Servicio Eléctrico, respecto a la necesidad de implementar medidas de carácter global a la situación de pobreza energética en Andalucía. Balance de las medidas adoptadas por la Administración andaluza en 2016 y otros.
- TIEPI y NIEPI 2016, problemas de calidad del suministro en algunos puntos de Andalucía.
- Detección de supuestos fraudes en los aparatos de medidas:
 Recomendaciones del Defensor del Pueblo y otros asuntos.
- Valoración de las siguientes novedades normativas en el sector de impacto en los consumidores y usuarios:

Real Decreto 469/2019, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor

(PVPC) de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación.

Orden ETU/1948/2016, de 22 de diciembre, por la que se fijan determinados valores de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor de energía eléctrica en el periodo 2014-2018.

Real Decreto-Ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica.

- Alcance y posibles impactos sobre la puesta en marcha de las refacturaciones, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo.
- Principales causas de quejas y reclamaciones recibidas, e incidencias detectadas, respectivamente, en este ámbito de actividad.
- Actuaciones desarrolladas por las organizaciones de consumidores y el sector empresarial para garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias en este ámbito de actividad (campañas informativas, difusión de los protocolos de las campañas de inspección a las empresas afectadas).
- Enlace a Consumo Responde.
- Arbitrajes del sector eléctrico en la Junta Arbitral Regional de
- Consumo, durante 2016 y el primer trimestre de 2017.
- Protocolo pactado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas y Endesa ante la detección de un fraude.
- Estado de situación del desarrollo del Decreto-Ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica.
- Casos de pobreza energética atendidos por ENDESA derivados de los Ayuntamientos andaluces y cortes evitados.
- Actuaciones informativas sobre el coste de comercialización del PVPC y su impacto sobre la factura de las personas consumidoras y usuarias.
- Información sobre el RD 897/2017 por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica y Orden ETU/943/2017 de desarrollo del Real Decreto.
- Jornada Formativa del Órgano Sectorial, tras la reciente publicación de normativa de afección a los consumidores domésticos de energía eléctrica.
- Principales causas de quejas y reclamaciones recibidas, en incidencias detectadas
- respectivamente en este ámbito de actividad.
- Aclaración sobre posibles incidencias en el reparto postal de facturas de ENDESA.
- Solicitud de información sobre la APP Endesa, orientada a consultar el consumo actualizado, controlar el gasto y ahorrar.
- Transición Energética: Subastas de Energías Renovables.
- Plan de contadores.

- Derecho desistimiento en los contratos a puerta fría.
- Retrasos en dictar Resoluciones a las denuncias presentadas en las delegaciones provinciales. Datos y protocolo.

ÓRGANO SECTORIAL DE TALLERES, AUTOMÓVILES Y AFINES

Nº de representantes: 4 (3 hasta septiembre de 2017)

Reuniones: 2

Temas tratados en 2017:

- Análisis de situación del Órgano Sectorial con respecto a la actualización de órganos impulsadas por el CAC.
- Balance de las actuaciones de inspección en el sector de Talleres, Automóviles y Afines en 2016, si las hubiera, por parte de las Consejerías competentes en materia de Consumo, Industria y Medio Ambiente.
- Problemática acerca de la falta de entrega de las facturas de las piezas originales puestas a los vehículos en virtud de las reparaciones.
- Principales causas de quejas y reclamaciones recibidas, e incidencias detectadas, respectivamente, en este ámbito de actividad.
- Actuaciones desarrolladas por las organizaciones de consumidores y el sector empresarial para garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias en este ámbito de actividad (campañas informativas, difusión de los protocolos de las campañas de inspección a las empresas afectadas).
- Enlace de webs a Consumo Responde.
- Jornada sobre temas relevantes en el sector.
- Solicitud de certificado de reparación por taller habilitado ante las ITV cuando en primera revisión periódica de vehículos, éstos hayan sido rechazados por incidencias graves o muy graves desde la citada ITV.
- Problemas derivados de la falta de entrega en plazo de la reparación de los vehículos. Vehículos de sustitución.

ÓRGANO SECTORIAL DEL COMERCIO EN ANDALUCÍA

Nº de representantes: 4 (3 hasta septiembre de 2017)

Reuniones: 3

- Información sobre la campaña de inspección del comercio en 2016.
- Información sobre la campaña de inspección prevista en el sector para el ejercicio 2017.
- Análisis del impacto del comercio electrónico y posibilidad de controlar esta modalidad.

- Folletos informativos sobre "Ventas Promocionales" y "Horarios Comerciales" de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
- Principales causas de quejas y reclamaciones recibidas, e incidencias detectadas, respectivamente, en este ámbito de actividad.
- Actuaciones desarrolladas por las organizaciones de consumidores y el sector empresarial para garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias en este ámbito de actividad (campañas informativas, difusión de los protocolos de las campañas de inspección a las empresas afectadas).
- Enlaces de Webs a Consumo Responde.
- Borrador de propuesta de reglamento para este Órgano Sectorial y ampliación de sus competencias en el ámbito del comercio electrónico.
- Ejecución y resultados, respecto a la "Campaña de Inspección y Control del cumplimiento de los requisitos legales en la información de contratación a distancia a través de páginas web 2017".
- Ampliación de competencias del órgano relativas al comercio electrónico.

ÓRGANO SECTORIAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Nº de representantes: 3

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017

GRUPO DE TRABAJO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (CAC)

Nº de representantes: 4 (3 hasta septiembre de 2017)

Reuniones: 3

- Posicionamiento en torno al debate abierto sobre si utilizar el Sistema Arbitral de Consumo como alternativa a la vía judicial, con relación a reclamaciones de cláusulas suelo o recuperación de gastos de formalización de contratos hipotecarios.
- Análisis de los datos de la Memoria de la Junta Arbitral de Consumo 2016.
- Estado de situación del Proyecto de Decreto por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo en Andalucía y las Juntas Arbitrales de Consumo.
- Información sobre situación de adhesiones empresariales al Sistema Arbitral de Consumo.
- Datos sobre retraso en la tramitación de solicitudes y convocatorias de audiencias.
- Envío de laudos a los árbitros.

- Instrucción para la acreditación de árbitros ante la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía.
- Decálogo arbitral.
- Actuaciones desarrolladas por las organizaciones empresariales y de personas consumidoras para el fomento del sistema arbitral de consumo.
- Evolución de los arbitrajes de consumo en la Junta Arbitral Autonómica y medidas adoptadas.
- Acciones sencillas a adoptar por organizaciones de personas consumidoras y OMICs para agilizar y facilitar la tramitación arbitral: formulario, información de tiempos de tramitación, acreditación de representación, conocimiento de exclusiones y limitaciones, formación de expedientes, asesoramiento en audiencia.
- Análisis del arbitraje de consumo en Andalucía ante la planificación estratégica y ante la futura normativa estatal.
- V Encuentro Técnico de Juntas Arbitrales de Consumo de Andalucía.
- Regulación del arbitraje de consumo en Andalucía. Transposición Directiva 2013/11/UE y Reforma del RD 231/2008.
- Datos tercer trimestre Junta Arbitral de Consumo de Andalucía.
- Información sobre la fase de mediación en el seno de la Junta Arbitral.
 Datos del primer semestre de 2017.

GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DEL ETIQUETADO Y NORMATIVA DE LOS ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE (CAC)

Nº de representantes: 3

ADICAE asistía en calidad de invitado

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

 Finalización y aprobación, si procede, del informe emitido por el Grupo de Trabajo sobre el Estudio del Etiquetado y Normativas de los Organismos Modificados Genéticamente.

GRUPO DE TRABAJO DE DESARROLLO DEL BORRADOR DEL DECRETO DE ENSEÑANZA PRIVADA NO REGLADA

Nº de representantes: 4

Reuniones: 4

Temas tratados en 2017:

- Análisis y valoración sobre la redacción del Proyecto de Decreto.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION LOCAL (CAC)

Nº de representantes: 3

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2016.

GRUPO DE TRABAJO DEL REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA DE ANDALUCÍA DEL CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO

Nº de representantes: 3

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en 2017.

GRUPO DE TRABAJO DE ANÁLISIS DE LOS ÓRGANOS SECTORIALES Y GRUPOS DE TRABAJOS DEL CAC

Nº de representantes: 3

ADICAE asistía en calidad de invitado

Reuniones: 5

- Revisión de los órganos sectoriales que se mantienen, se modifican, se suprimen y se crean. Acciones a desarrollar.
- Análisis del borrador del Reglamento "tipo" de funcionamiento de los órganos sectoriales.
- Planificación de los trabajos del Grupo, y si procede, fijación de calendario de sesiones.
- Mapa de los Consejos Provinciales de Consumo y sus órganos sectoriales. Análisis de su funcionamiento, funciones y facultades encomendadas por el Decreto 517/2008.
- Elaboración de informe sobre dicho funcionamiento.
- Constitución del Órgano Sectorial de Intermediación Inmobiliaria.
- Actuaciones formativas.
- Ficha informativa para la obtención de información de los Consejos

Provinciales de Consumo.

- Análisis de las funciones de los Consejos Provinciales de Consumo, previstas en el Decreto 517/2008, de 2 de diciembre.
- Modelo que queremos de los Consejos Provinciales de Consumo y sus órganos sectoriales.

GRUPO DE TRABAJO DE ELABORACIÓN DE MEMORIA DEL CAC

Nº de representantes: 4 (3 hasta septiembre de 2017)

Reuniones: 2

Temas tratados en 2017:

Análisis y propuestas del contenido del borrador de la Memoria del CAC
 2016 y aprobación del texto definitivo.

GRUPO DE TRABAJO DEL PLAN ESTRATÉGICO: INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Nº de representantes: 1

Reuniones: 3

Temas tratados en 2017:

- Presentación del trabajo realizado hasta la fecha de la primera reunión: Análisis de situación, DAFO, Misión, visión y valores, líneas estratégicas, objetivos estratégicos.
- Presentación del Campus EASP (Escuela Andaluza de Salud Pública)
- Valoración de los objetivos estratégicos definidos.
- Próximas actuaciones a desarrollar.
- Presentación de la metodología.
- Lectura de los Objetivos Estratégicos.
- Aclaración por parte del coordinador de grupo que significa el objetivo, qué elementos deben incluirse en ese objetivo.
- Trabajo en grupo.
- Puesta en común.
- Presentación de la información integrada aportada por el grupo en la sesión anterior.
- Validación de Objetivos Operativos y planes de acción reformulados.
- Revisión, diseño y seguimiento de los Planes de acción.

GRUPO DE TRABAJO PLAN ESTRATÉGICO DE CONSUMO: GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL DE MERCADO

Nº de representantes: 1

Reuniones: 3

Temas tratados en 2017:

- Metodología. Información sobre la Planificación de trabajo a seguir. Cronograma.
- Presentación del Campus EASP.
- Análisis y valoración de los objeticos estratégicos definidos para la líneade trabajo.
- Presentación de la información integrada aportada por el grupo en la sesión anterior.
- Validación de objetivos operativos y planes de acción reformulados.
- Revisión, diseño y seguimiento de los Planes de acción.

GRUPO DE TRABAJO PLAN ESTRATÉGICO DE CONSUMO: GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Nº de representantes: 1

Reuniones: 3

Temas tratados en 2017:

- Metodología. Líneas estratégicas. Avances realizados hasta el momento.
- Consensuar los Objetivos Estratégicos del Grupo. Exponer las medidas necesarias para conseguir cada objetivo.
- Validación de Objetivos Operativos y planes de acción reformulados.
- Revisión, diseño y seguimiento de los Planes de acción.

GRUPO DE TRABAJO PLAN ESTRATÉGICO DE CONSUMO: GRUPO DE TRABAJO SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Nº de representantes: 4

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

- Presentación de participantes
- Presentación de la metodología
- Lectura de los Objetivos Estratégicos
- Líneas de actuación

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA LEY DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONSUMO

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

- Necesidad, entorno y alcance de esta futura Ley.
- Antecedentes y situación actual.

GRUPO DE TRABAJO DE ELABORACIÓN DE UN MODELO DE CONTRATO DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO DE CONFIANZA

Nº de representantes: 4

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

 Análisis de premisas y modelo de contrato de préstamo hipotecario de confianza por todos los sectores afectados.

GRUPO DE TRABAJO DE ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 537/2004, DE 23 DE NOVIEMBRE

Nº de representantes: 4

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

 Propuestas para abordar la modificación del Decreto 537/2004, de 23 de noviembre, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en las actividades de distribución al por menor y suministro a vehículos de combustibles y carburantes en instalaciones de venta directa al público y las obligaciones de sus titulares.

JURADO DEL CONCURSO CONSUMÓPOLIS 12

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Temas tratados en 2017:

- Constitución del Jurado Consumópolis 12 (fase autonómica)
- Toma de conocimiento de los distintos trabajos presentados (blogs) y propuesta de premiados por nivel: Tercer ciclo de Educación Primaria; Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria; Tercero y Cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

COMISIÓN CONSULTIVA DE LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Nº de representantes: 1

Reuniones: 4

Temas tratados en 2017:

- Constitución de la Comisión Consultiva
- Información de situación del Consejo
- Propuesta de Memoria Anual 2016
- Aprobación de Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión
- Informe de actividad del Consejo (segundo trimestre de 2017).
- Creación de la subcomisión de Recomendaciones, directrices e informes
- Avance de actividades del Consejo en el cuarto trimestre de 2017
- Plan de actuación bienal 2017-2018 del Consejo
- Informes de la Comisión sobre Anteproyectos de Leyes y Proyectos de disposiciones generales a tenor de lo previsto en el art. 15.1 d), de los Estatutos del Consejo:
 - .- Proyecto de Decreto por el que se modifica el D. 301/2002 de 17 de diciembre, de agencias de viajes.
 - .- Proyecto de Decreto por el que se regulan los senderos de uso deportivo.
 - .- Proyecto de Decreto de ordenación de campamentos de turismo y por el que se modifica el Decreto 201/2009.
 - .- Anteproyecto de Ley para la promoción de la vida saludable y alimentación equilibrada en Andalucía.

RELACIONES CON ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS FEDERACIONES DE CONSUMIDORES

Nº de representantes: 3

Reuniones: Sin convocatoria de reunión durante 2017

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Nº de representantes: 3

Reuniones: Sin convocatoria de reuniones en el año 2017.

1.6 POSICIONAMIENTOS DEL CONSEJO

A lo largo del año 2017, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía se pronunció sobre diversos asuntos de interés para la ciudadanía en su calidad de consumidora y usuaria de bienes y servicios. En este año, el Consejo reivindicó al igual que en ejercicios anteriores la participación de los consumidores en la definición y ejecución de aquellas políticas públicas que les afectan y trasladó al Gobierno andaluz la necesidad de que reforzaran el control frente a los grandes abusos, exigencias básicas que este Consejo recogió en sus informes.

Los temas tratados que, precisamente por tener una incidencia directa o indirecta en su marco de derechos y garantías de las personas consumidoras, deben ser destacados en esta memoria de 2017 son los siguientes:

Análisis del borrador del modelo de préstamo hipotecario de confianza de la dirección General de Consumo

El Consejo analizó treinta y cinco premisas contenidas en el documento propuesto por la Dirección General de Consumo en referencia al modelo de préstamo hipotecario de confianza que recoge la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos e las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda. Este órgano ofreció una valoración de las mismas, así como manifestó la adición de propuestas que consideraba necesarias en dicho texto.

Ley de Salud de Andalucía

Con motivo del Día Mundial de la Salud, el Consejo exigió a la Junta que diera cumplimiento a lo dispuesto en La Ley de Salud de Andalucía. Esta normativa recoge como uno de sus principios rectores la participación ciudadana y la reconoce como un derecho básico de todos los ciudadanos, definiéndola expresamente como una herramienta fundamental y necesaria para el "seguimiento de la ejecución de las directrices de la política sanitaria, asesoramiento a los órganos directivos e implicación a las organizaciones sociales en el objetivo de alcanzar mayores niveles de salud y en la toma de decisiones de aspectos que afectan a su relación con los servicios sanitarios públicos". Una participación gravemente mermada y donde se aprecia la renuncia por parte del Gobierno andaluz a crear el Consejo Andaluz de Salud como máximo órgano de participación en materia de salud. Para ello, difundió una nota de prensa con sus valoraciones que se publicó en su web y se envió a los medios de comunicación.

Informe de las tarifas del Metro de Granada

El consejo realizó un informe del expediente de solicitud del sistema tarifario de la línea 1 metropolitana del metro de Granada en la que entre otros asuntos, mostró su rechazo a los precios públicos aprobados para este servicio e indicó expresamente la petición de ampliar la base social de aplicación de dichas tarifas así como de los abonos. El Consejo critica que no se ajustan a criterios económicos objetivos, reproduciéndose el método utilizado para la fijación de las tarifas de los transportes metropolitanos de Málaga y Sevilla, sin que se haya facilitado a este órgano un informe económico suficiente que respalde estos importes. Asimismo, destacó la falta de sensibilidad del Ayuntamiento para aprobar títulos de transporte que faciliten el acceso a los colectivos ciudadanos económicamente más vulnerables y con más necesidades de transporte, como los mayores de 65 años y los estudiantes, entre otros, y sin embargo sí se hayan previsto títulos que faciliten el acceso a los turistas. Esta postura del Consejo quedó reflejada además en una nota de prensa que se publicó en su web y se difundió a los medios de comunicación.

Informe del Consejo sobre la modificación de las tarifas de agua del Consorcio del Huesna

El Consejo emitió un informe sobre la modificación de las tarifas de agua del Consorcio del Huesna y mostró su desacuerdo con la subida de las mismas para el año 2017, al no considerarla justificada económicamente. El CPCUA señaló que uno de los argumentos de esta revisión era adecuar los ingresos a los gastos de explotación. Si bien, el Consejo advirtió de que si se acudía a la memoria económica del consorcio se observa que los gastos se han ido reduciendo desde el año 2015. El Consejo criticó que no cabía justificación alguna en este aumento, además de recordar que los costes que soportan los usuarios del servicio han de ir asociados a gastos reales y efectivos de la empresa debidamente justificados. Además, instó a establecer precios y requisitos para acogerse a los supuestos en los que el consumo sea elevado derivado de pérdidas de agua por averías o defectos en las instalaciones del propio domicilio, para que no penalicen el gasto de agua registrado por situaciones ajenas a la voluntad de los usuarios.

Día Mundial de los Derechos de los Consumidores

Con motivo del Día Mundial de los Derechos de los Consumidores el CPCUA denunció a través de una nota de prensa la desprotección de las personas usuarias ante los reiterados excesos del sector financiero puestos de manifiesto en los últimos años, marcando la actualidad y generando una alarma social evidente. Critica además que los órganos reguladores -Banco de España principalmente, pero también la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y, en menor medida, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones- han sido mudos testigos, cuando no cooperadores por omisión, en todos estos excesos. El Consejo añade que las autoridades de consumo

competentes en la protección de los consumidores tampoco ejercen sus funciones ni su capacidad sancionadora frente a los abusos bancarios.

Ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española

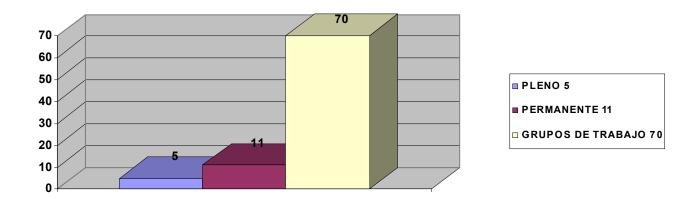
En 2017, el Consejo emitió una nota de prensa con las valoraciones sobre la Ley 2/2015 de 30 de marzo de Desindexación de la economía española, que publicó en su página web y difundió en los medios de comunicación. El CPCUA criticó que esta normativa supone una mercantilización de servicios que son públicos, al dejar en manos de los propios prestadores de éstos la fijación de los precios finales. Las administraciones deben, alertó el Consejo, garantizar la llegada a la ciudadanía de la mayoría de las prestaciones y servicios, primando la existencia y accesibilidad de por encima de otros criterios que pudiera introducir el sector empresarial dentro de sus costes de producción. Así, el precio de determinados servicios de carácter público (transportes, telecomunicaciones, energía, servicios postales, agua...) debe ser fijado atendiendo al poder adquisitivo real de las personas, y no con otros asociados al rendimiento mercantilista de las empresas prestadoras.

2. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA

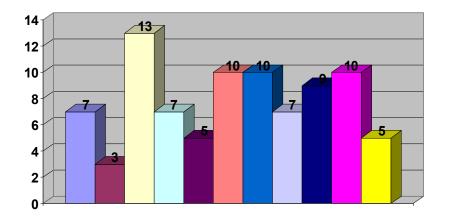
Durante el ejercicio de 2017, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (en adelante CPCUA), celebró las siguientes reuniones de sus Órganos de Gobierno, Pleno y Comisión Permanente, y de sus distintos Grupos de Trabajo:

- Cuatro reuniones ordinarias del Pleno del CPCUA, y una extraordinaria.
- Once reuniones ordinarias de la Comisión Permanente.
- Cuarenta y nueve reuniones de los distintos Grupos de Trabajo.

El siguiente gráfico muestra el número de reuniones según el tipo de órgano:



A continuación se muestra un gráfico con el número de reuniones según el mes del año.





REUNIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO

El contenido de las reuniones del Pleno del Consejo, responde a un Orden del Día preestablecido, en el que figuran una serie de puntos que son comunes en todas las reuniones:

Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del Día.

La Presidencia del Consejo establece una propuesta de Orden del Día, la cual es aprobada en la misma reunión.

Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

En cada sesión, tras ser analizada y presentarse las modificaciones oportunas, se aprueba, si procede, el Acta de la reunión anterior.

Informe de la Presidencia sobre actuaciones realizadas desde el último Pleno.

La Presidencia del Consejo realiza en este punto un balance de las actividades realizadas por el Consejo desde la anterior reunión del Pleno, balance que es valorado y complementado con las intervenciones de los portavoces de las 4 Federaciones que integran el Consejo.

Informe de los Presidentes de los Grupos de Trabajo.

Los Presidentes de los diferentes Grupos de Trabajo del Consejo, o en su defecto los Portavoces de las Federaciones, presentan un informe-valoración

de las actuaciones realizadas por sus respectivos Grupos desde la última sesión del Pleno.

Además de estos puntos preceptivos, en las diferentes reuniones celebradas por el Pleno del Consejo a lo largo del año 2017, se trataron los siguientes temas:

SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DE 2017.

En esta reunión se abordaron los siguientes puntos:

- Dª Olga Ruiz Legido plantea incluir en el punto 8º Asuntos varios de interés, el tema de la participación del Consejo en las reuniones de las Junta Rectoras de los Parques Naturales. Se aprueba a continuación el orden del día.
- Se aprueba el acta de la reunión del Pleno del 16 de diciembre de 2016 con las modificaciones propuestas en la reunión.
- Se ratifican los informes de textos normativos del 63/2016 al 5/2017. En materia de precios autorizados, se ratifican los informes 14, 15 y 16 /2016 y 01/2017.
- Se aprueban los Informes referidos a :

-Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre el Seguimiento de Normas que han sido informadas por el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía y han sido publicadas en Boja en el tercer y cuarto trimestre del año 2016.

 Informe sobre la Valoración de la Ley 2/2015, de Desindexación de la Economía Española.

Se ratifican asimismo las designaciones/renovaciones siguientes:

 Designación de representantes de AL-ANDALUS (titular y suplente), en el <u>Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de</u> <u>Granada</u>:

Titular: Emilia Martínez Pérez.

Suplente: Mª José Lorente Sánchez

Renovaciones/nombramientos en el <u>Consejo de Salud de Área</u>
 Provinciales y en los órganos del CAC.

CONSEJOS DE SALUD DE ÁREA PROVINCIALES

ALMERÍA

Titulares:

- D. Manuel Fernández Gil, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS.
- D. José Antonio Díaz Roda, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

Suplentes:

- D^a. Isabel Alcaraz Avivar, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS.
- D. Antonio Sánchez Sánchez, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

CÁDIZ

Titulares:

- D. Jesús Yesa Herrera, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA Andalucía.
- D. Pedro Luis Lázaro Ortega, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

Suplentes:

- D. Francisco David Cifredo Franco, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA Andalucía
- D. Miguel Ángel Mampel Lázaro, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

CÓRDOBA

Titulares:

D^a. María Dolores Rojas Luque, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS.

Dª. María Dolores Rivas Cabello, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

Suplentes:

Da Begoña Revuelta Palma, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS.

Dª, Isabel Palacios García, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

GRANADA

Titulares:

D^a Miriam Teresa Fernández Osorio, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE.

D^a M^a del Mar Solera Valero, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía

Suplentes:

D^a Inmaculada Rodríguez Rodríguez, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE.

D. David Avellaneda Recio, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía

HUELVA

Titulares:

D^a María Dolores Hidalgo Moreno, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "AL-ANDALUS".

Dª María Belén Castillo Pachón, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE.

Suplentes:

- D. Antonio Pérez Arévalo, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "AL-ANDALUS".
- D. David Solís Santos, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE.

JAÉN

Titulares:

D^a Marta Martínez Ordóñez, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "AL-ANDALUS".

D. Miguel Dueñas Jiménez, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía

Suplentes:

Da Rosario Moreno Paulano, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "AL-ANDALUS".

D. Felipe Serrano López, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía

MÁLAGA

Titulares:

- Dª. Susana Ranea Díaz, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA Andalucía
- Da. Cristina Burgos Ruiz, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

Suplentes:

Dª Dolores García Gómez, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía

D^a, Mariana Pino Cueto, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

SEVILLA

Titulares:

D. Miguel Ángel Rivas Estepa, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "AL-ANDALUS".

D^a Isabel Moya García, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía

Suplentes:

D^a Estrella Lama Ferreiro, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "AL-ANDALUS".

D^a María José Rodríguez Burgos, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía

En cuanto a los miembros, titulares y suplentes, en representación del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (CPCUA), en el Consejo Andaluz de Consumo y sus órganos dependientes, son las personas que a continuación se detallan:

1) Consejo Andaluz de Consumo.

Litulares: 1. Da. Fl	or Marti Merio de la Fuente (AL-ANDALUS)

2. Da. Olga Ruiz Legido (FACUA Andalucía)

3. D. Juan Moreno Rodríguez (UCA-UCE)

Suplentes: 1. Da. Isabel Peñalosa Vázquez (AL-ANDALUS)

2. Da. Pilar Lora León (AL-ANDALUS)

3. D. Jordi Castilla López (FACUA Andalucía)

4. Da. Rocío Algeciras Cabello (FACUA Andalucía)

5. Da Inmaculada Rodríguez Rodríguez (UCA-UCE)

6. Da. Ma Dolores Rivas Cabello (UCA-UCE)

2) Órgano Sectorial de la Alimentación.

Titulares: 1. D^a Flor Martín Merlo de la Fuente (AL-ANDALUS)

2. Da. Isabel Moya García (FACUA Andalucía)

3. D. Juan Moreno Rodríguez (UCA-UCE)

Suplentes: 1. Da. Ma José Gómez Soto (AL-ANDALUS)

2. Da Rocío de la Villa Coca (AL-ANDALUS)

3. D. Jordi Castilla López (FACUA Andalucía)

4. D. Rafael Cerrejón Caballero (UCA-UCE)

5. D. José Manuel Castro Arenas (UCA-UCE)

6. Da. Sonia Rodríguez Ruiz (UCA-UCE) 3) Órgano Sectorial del Comercio. Titulares: 1. Da. Flor Martín Merlo de la Fuente (AL-ANDALUS) 2. D. Jordi Castilla López (FACUA Andalucía) 3. D. Juan Moreno Rodríguez (UCA-UCE) Suplentes: Da. Isabel Peñalosa Vázquez 1. (AL-ANDALUS) Da Rocío de la Villa Coca 2. (AL-ANDALUS) 3. Da. Olga Ruiz Legido (FACUA Andalucía) 4. D. Manuel Baus Japón (FACUA Andalucía) 5. D^a. Isabel Moya García (FACUA Andalucía) 6. D. José Manuel Castro Arenas (UCA-UCE) 7. D. Rubén Mendoza Zambrana (UCA-UCE) 8. D. Manuel Martínez González (UCA-UCE) 4) Órgano Sectorial de Centros Privados de Enseñanza No Reglada. Titulares: 1. D^a Flor Martín Merlo de la Fuente (AL-ANDALUS) 2. Da. Ma José Delgado Martínez (FACUA Andalucía) 3. D. Manuel Martínez González (UCA-UCE) Suplentes: 1. D^a. M^a José Gómez Soto (AL-ANDALUS) 2. Da Pilar Lora León (AL-ANDALUS) D^a. Olga Ruiz Legido 3. (FACUA Andalucía) 4. D^a. M^a José Rodríguez Burgos (FACUA Andalucía) 5. D^a. M^a Dolores Aguayo Corral (FACUA Andalucía) 6. D. Manuel Martínez González (UCA-UCE) 7. D. Rafael Cerrejón Caballero (UCA-UCE) 8. D. José Manuel Castro Arenas (UCA-UCE) 5) Órgano Sectorial de las Instalaciones de Telecomunicaciones.

D^a Flor Martín Merlo de la Fuente (AL-ANDALUS)

Titulares:

1.

	2	D. Enrique Differe Cobelle	(EACHA Andalusia)		
	2.	D. Enrique Piñero Cabello	(FACUA Andalucía)		
	3.	D. Juan Moreno Rodríguez	(UCA-UCE)		
Suplentes:	1.	D ^a . M ^a José Gómez Soto	(AL-ANDALUS)		
	2.	Dª. Pilar Lora León	(AL-ANDALUS)		
	3.	Dª. Mª José Delgado Martínez	(FACUA Andalucía)		
	4.	Dª. Mª José Rodríguez Burgos	(FACUA Andalucía)		
	5.	D. Manuel Martínez González	(UCA-UCE)		
	6.	D. José Manuel Castro Arenas	(UCA-UCE)		
6) Órgano S	Sector	ial de Talleres, Automóviles y A	fines.		
Titulares:	1.	Dª Flor Martín Merlo de la Fuent	e (AL-ANDALUS)		
	2.	D. Enrique Piñero Cabello	(FACUA Andalucía)		
	3.	D. Juan Moreno Rodríguez	(UCA-UCE)		
Suplentes:	1.	Dª. Pilar Lora León	(AL-ANDALUS)		
	2.	Dª Mª José Gómez Soto	(AL-ANDALUS)		
	3.	Dª. Rocío Algeciras Cabello	(FACUA Andalucía)		
	4.	D. Jordi Castilla López	(FACUA Andalucía)		
	5.	Dª. Mª Ángeles García Romero	(FACUA Andalucía)		
	6.	D. Rubén Mendoza Zambrana	(UCA-UCE)		
	7.	D. José Manuel Castro Arenas	(UCA-UCE)		
	8.	D. Manuel Martínez González	(UCA-UCE)		
7) Órgano Sectorial del Servicio Eléctrico.					
Titulares:	1.	D ^a Flor Martín Merlo de la Fuent	e (AL-ANDALUS)		
	2.	Dª. Rocío Algeciras Cabello	(FACUA Andalucía)		
	3.	D. Juan Moreno Rodríguez	(UCA-UCE)		
Suplentes:	1.	D ^a . Pilar Lora León	(AL-ANDALUS)		
	2.	Dª. Rocío de la Villa Coca	(AL-ANDALUS)		
	3.	D ^a . Olga Ruiz Legido	(FACUA Andalucía)		

		4.	D. Jordi Castilla López	(FACUA Andalucía)	
		5.	D. José Manuel Castro Arenas	(UCA-UCE)	
		6.	D. Rubén Mendoza Zambrana	(UCA-UCE)	
		7.	D. Manuel Martínez González	(UCA-UCE)	
•	A) Grupo de Trabajo de la Memoria Anual del Consejo Andaluz de Consumo.				
	Titulares:	1.	Dª Isabel Peñalosa Vázquez	(AL-ANDALUS)	
		2.	D. Juan Moreno Rodríguez	(UCA-UCE)	
		3.	D. Jordi Castilla López	(FACUA Andalucía)	
	Suplentes:	1.	Dª. Pilar Lora León	(AL-ANDALUS)	
		2.	Dª. Mª José Gómez Soto	(AL-ANDALUS)	
		3.	D. José Manuel Castro Arenas	(UCA-UCE)	
		4.	Dª Rocío Algeciras Cabello	(FACUA Andalucía)	
_	=	-	Análisis de los Órganos Sector	riales y Grupos de	
Trabajos del CAC.					
	Titulares:	1.	D ^a Isabel Peñalosa Vázquez	(AL-ANDALUS)	
	ritulares.	2.	D ^a . Rocío Algeciras Cabello	(FACUA Andalucía)	
		3.	D. Juan Moreno Rodríguez	(UCA-UCE)	
	Suplentes:	J. 1.	D ^a . Pilar Lora León	(AL-ANDALUS)	
	Suplemes.	2.	D ^a . M ^a José Gómez Soto	,	
				(AL-ANDALUS)	
		3.	Da. Rocío de la Villa Coca	(AL-ANDALUS)	
		4.	D. Jordi Castilla López	(FACUA Andalucía)	
		5.	D. Rubén Mendoza Zambrana	(UCA-UCE)	
		6	D Manuel Martínez González	(UCA-UCE)	
C) Gr	upo de Trab	ajo de	Arbitraje y Resolución de Conf	lictos.	
	Titulares:	1.	Dª. Isabel Peñalosa Vázquez	(AL-ANDALUS)	
		2.	Dª. Rocío Algeciras Cabello	(FACUA Andalucía)	

3. D. Juan Moreno Rodríguez (UCA-UCE)

Suplentes: 1. D^a Pilar Lora León (AL-ANDALUS)

2. D. Miguel Ángel Mampel Lázaro (UCA-UCE)

3. D. Jordi Castilla López (FACUA Andalucía)

D) Grupo de Trabajo del Etiquetado y Normativa de los Organismos Modificados Genéticamente.

Titulares: 1. D^a. Isabel Peñalosa Vázquez (AL-ANDALUS)

2. Da. Isabel Moya García (FACUA Andalucía)

3. D. Juan Moreno Rodríguez (UCA-UCE)

Suplentes: 1. Da. Rocío Algeciras Cabello (FACUA Andalucía)

2. D. Juan Manuel Castro Arenas (UCA-UCE)

E) Grupo de Trabajo del Suministro Domiciliario del Agua.

Titulares: 1. D^a. Pilar Lora León (AL-ANDALUS)

2. Da. Olga Ruiz Legido (FACUA Andalucía)

3. D. Juan Moreno Rodríguez (UCA-UCE)

Suplentes: 1. Da. Ma José Gómez Soto (AL-ANDALUS)

2. Da. Isabel Peñalosa Vázquez (AL-ANDALUS)

3. Da. Rocío Algeciras Cabello (FACUA Andalucía)

4. D. Manuel Martínez González (UCA-UCE)

5. D. Rubén Mendoza Zambrana (UCA-UCE)

- Se aprueba que el G.T. de Medio Ambiente analice las circunstancias de la participación del Consejo en las reuniones de las Junta Rectoras de los Parques Naturales y que se traslade la preocupación por las condiciones de asistencias a estas reuniones.
- Se aprueba el documento que recoge el Iter de la Memoria de 2016 y el mandato dado por la Comisión al G.T. de Comunicación de su redacción.

SESION CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2017.

En esta reunión se abordaron los siguientes puntos:

Se aprueba el orden del día.

- Se aprueba el acta de la reunión del Pleno del 24 de marzo de 2017, con las modificaciones propuestas en la reunión.
- Se ratifican los informes de textos normativos del 6 al 16/2017. También se ratifican los informes de expedientes de precios autorizados del 2 al 5/2017.
- Se aprueba el documento "ANALISIS DE LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CPCUA RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES DE PRECIOS AUTORIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA EN EL AÑO 2016."
- Se ratifica la designación de representantes del CPCUA en distintos órganos consultivos y de participación.

G.T. PLAN ESTRATEGICO DE CONSUMO.

FACUA ANDALUCIA

G.T. CONTROL DE MERCADO:

Titular: Jordi Castilla López

Suplente: Rocío Algeciras Cabello

G.T. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN:

Titular: Francisco David Cifredo Franco

Suplente: Jesús Yesa Herrera

AL-ANDALUS

G.T. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Titular: Rocío de la Villa Coca

Suplente: Mª José Gómez Soto

UCA-UCE

G.T. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Titular: Juan Moreno Rodríguez

Suplente: Manuel Martínez González

ADICAE

G.T. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Titular: José Carlos Cutiño Riaño

Suplente: Rafael Fernández Morenas

- DESIGNACIÓN DE NUEVOS SUPLENTES DE REPRESENTANTES DE AL-ANDALUS EN DOS GRUPOS:
- Grupo de Trabajo de Agricultura, Medio Ambiente y Consumo Sostenible:

Suplente: Mª José Gómez Soto

- Grupo de Trabajo de Salud, y Alimentación:

Suplente: Rocío de la Villa Coca.

 DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS, TITULAR Y SUPLENTE, QUE REPRESENTAN AL CPCUA COMO MIEMBROS DEL JURADO DE LOS PREMIOS CONSUMÓPOLIS12, PROPUESTAS POR LA FEDERACIÓN AL-ANDALUS.

Titular: Isabel Peñalosa Vázquez

Suplente Rocío de la Villa

 CAMBIOS DE REPRESENTANTES DE FACUA ANDALUCIA EN EL GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN, SECTOR AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN:

Baja como suplente: Ángeles Castellano Gutiérrez

Alta como suplente: Santiago Salas de Vega.

 DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE FACUA ANDALUCIA PARA LA REUNIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN UNA LEY DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONSUMO:

Titular: Rocío Algeciras Cabello

 Se aprueba la Memoria del ejercicio 2016 del CPCUA con las modificaciones que se incluirán en el texto.

SESION CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

- Se aprueba el orden del día.
- Se aprueba el acta de la reunión del Pleno del 24 de marzo de 2017
- Se ratifican los informes de textos normativos del 17 al 30/2017. Se ratifican los informes de expedientes de precios autorizados del 6, 7 y 8/2017.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Esta reunión extraordinaria se celebra para efectuar los nombramiento de vocales, titulares y suplentes, en el Consejo, en virtud de la Orden de 9 de octubre de 2017 (BOJA nº 203 de 23 de octubre de 2017) de representantes de la Federación ADICAE-A.

- Se eligen como miembros vocales, titular y suplente, de la Comisión Permanente a los siguientes personas representantes de ADICAE-ANDALUCIA:
 - Vocal Titular: D. Fernando Herrero Sáez de Eguilaz
 - Vocal Suplente: D. José Carlos Cutiño Riaño
- Se eligen como Presidentes, titular y suplentes, de los G.T. de VIVIENDA Y TRANSPORTE Y MOVILIDAD a los siguientes personas representantes de ADICAE-ANDALUCIA:

-Para el G.T. DE VIVIENDA:

Vocal Titular: D. José Carlos Cutiño Riaño

Vocales Suplentes: D. Borja Martín Ordaz

D. José Manuel Rodríguez Gómez

-Para el G.T. DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD:

Vocal Titular: D. José Carlos Cutiño Riaño

Vocales Suplentes: D. Borja Martin Ordaz

D. José Manuel Rodríguez Gómez

 Se designa como Secretarias, titular y suplente, de los G.T. de VIVIENDA y TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, los siguientes personas representantes de ADICAE-ANDALUCIA:

-Para el G.T. DE VIVIENDA:

Secretaria Titular: Dña.Mª José Luque Vicaria.

Secretaría Suplentes: Dña. Alicia de la Puente Cobacho.

-Para el G.T. DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE:

Secretaria Titular: Dña Mª José Luque Vicaria.

Secretaría Suplentes: Dña. Alicia de la Puente Cobacho.

SESIÓN CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

En esta reunión se abordaron los siguientes puntos:

- Se aprueba el orden del día pero se retira el punto 6a.
- Se aprueban las actas de la reunión del Pleno, ordinaria, del 29 de septiembre de 2017 y de la reunión extraordinaria de 9 de noviembre.
- Se ratifican los informes de trámite de audiencia de textos normativos del 31 al 43/2017 y se aprueban los informes de expedientes de precios autorizados 9,10 y 11/2017.
- Se ratifican los siguientes Informes de Seguimiento:

-Informes del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre el Seguimiento de Normas que han sido informadas por el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía y han sido publicadas en BOJA en el <u>primer</u>, <u>segundo y tercer trimestre del año</u> 2017.

• Se ratifican las siguientes designaciones y nombramientos:

-Designaciones para la Secretaría de los Grupos de Trabajo que preside UCA-UCE en el CPCUA.

G.T. de Agricultura, Medio Ambiente y Consumo Sostenible:

Titular: Francisco Javier Márquez Gómez

Suplentes: Rubén Mendoza Zambrana

Manuel Martínez González

G.T. de Comercio y Turismo:

Titular: Francisco Javier Márquez Gómez

Suplentes: Rubén Mendoza Zambrana

Manuel Martínez González

En ambos G.T. causa baja como Secretario Titular: Rafael Cerrejón Caballero.

-Toma de conocimiento de los nombramientos de UCA-UCE en el G.T. P.A. Y SIG

Titular: David Ramos Dawson

Suplentes: Rubén Mendoza Zambrana

Manuel Martínez González

-Designación del nombramiento/renovación representante del Consejo, en el Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

Titular: Rocío Algeciras Cabello (FACUAAndalucía)

Suplente: Isabel Mª Moya García (FACUA Andalucía)

- -Se ratifica la designación del Ponente en representación del Consejo, en las Jornadas de Formación en Comercio Ambulante 13 diciembre:
 - Jordi Castilla López, (FACUA Andalucía).
- -Se ratifica el Calendario de reuniones de la Comisión Permanente y del Pleno durante 2018.

PLENO.

- -24 de marzo
- -29 de junio
- -28 de septiembre
- -20 de diciembre

COMISIÓN PERMANENTE

- -16 de enero
- -13 de febrero
- -13 de marzo
- -17 de abril
- -15 de mayo
- -12 de junio
- -10 de julio
- -11 de septiembre
- -16 de octubre
- -13 de noviembre
 - -11 de diciembre

REUNIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO

La Comisión Permanente del Consejo se ha reunido durante el año 2017 en once ocasiones.

El contenido de las reuniones ordinarias responde a un Orden del Día preestablecido, donde al igual que en las reuniones del Pleno existen una serie de puntos comunes a todas:

- Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del Día.
- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- Informe de la Presidencia del Consejo.
- Aprobación, si procede de las propuestas y dictámenes de los Grupos de Trabajo.

SESION CELEBRADA EL DIA 10-01-2017

- Se aprueba el orden del día de la reunión.
- Se aprueban las Actas de la Comisión Permanente celebradas el día 02 de diciembre y 13 de diciembre de 2016
- Se aprueban los informes de trámite de audiencia normativa 63 y 64/2016 y se aprueban los informes sobre precios autorizados 14, 15 y

16/2016.

- Se ratifican los siguientes informes/ documentos:
- Informe sobre la Valoración de la Ley 2/2015, de Desindexación de la Economía Española, acordándose hacer una nota de prensa y su correspondiente difusión en la Web del Consejo.
- Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre el Seguimiento de Normas que han sido informadas por el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía y han sido publicadas en BOJA en el tercer trimestre del año 2016
- Se aprueba la propuesta del GT de Vivienda del Consejo, de 1 de diciembre de 2016, sobre la solicitud de una reunión a la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Vivienda y Fomento de la Junta de Andalucía y propuesta de estudio y análisis de las propuestas presentadas por la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía, para la elaboración de un "modelo de contrato de préstamo hipotecario de confianza".

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21-02-2017

- Se aprueba el orden del día de la reunión.
- Se aprueba el Acta de la Comisión Permanente celebrada el día 10 de enero de 2017 con las modificaciones efectuadas a la misma.
- Se aprueban los informes de textos normativos 1 al 4/2017 y se aprueba también el informe 1/2017 de precios autorizados.
- Se aprueban también:
- -Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre el Seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía y han sido publicadas en el BOJA en el cuarto trimestre del año 2016.
- -Se aprueba que el G.T. de Comunicación reitere a la Dirección General de Consumo la petición de la necesidad de acometer la accesibilidad de la Web del Consejo.
- -Se aprueba enviar escrito al Consejero de Medio Ambiente, elaborado por el G.T. de Agricultura.
- -Se aprueba enviar un escrito a la D.G. de Movilidad, elaborado por el G.T. Transporte y Movilidad Sostenible solicitando información sobre cuestiones tratadas en una reunión anterior.
- -Se ratifican los siguientes renovaciones/nombramientos en los siguientes órganos:

CONSEJOS DE SALUD DE ÁREA PROVINCIALES

ALMERÍA

Titulares:

- D. Manuel Fernández Gil, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS.
- D. José Antonio Díaz Roda, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

Suplentes:

- D^a. Isabel Alcaraz Avivar, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS.
- D. Antonio Sánchez Sánchez, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

CÁDIZ

Titulares:

- D. Jesús Yesa Herrera, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA Andalucía.
- D. Pedro Luis Lázaro Ortega, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

Suplentes:

- D. Francisco David Cifredo Franco, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA Andalucía.
- D. Miguel Ángel Mampel Lázaro, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

CÓRDOBA

Titulares:

- D^a. María Dolores Rojas Luque, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS.
- D^a. María Dolores Rivas Cabello, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

Suplentes:

Dª Begoña Revuelta Palma, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS.

Dª, Isabel Palacios García, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

GRANADA

Titulares:

Dª Miriam Teresa Fernández Osorio, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE.

D^a M^a del Mar Solera Valero, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía.

Suplentes:

Dª Inmaculada Rodríguez Rodríguez, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE.

D. David Avellaneda Recio, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía.

HUELVA

Titulares:

D^a María Dolores Hidalgo Moreno, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "AL-ALANDALUS".

D^a María Belén Castillo Pachón, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE.

Suplentes:

- D. Antonio Pérez Arévalo, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "AL-ANDALUS".
- D. David Solís Santos, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE.

JAÉN

Titulares:

Dª Marta Martínez Ordóñez, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "AL-ANDALUS".

D. Miguel Dueñas Jiménez, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía.

Suplentes:

D^a Rosario Moreno Paulano, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "AL-ANDALUS".

D. Felipe Serrano López, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía.

MÁLAGA

Titulares:

Dª. Susana Ranea Díaz, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía.

Da. Cristina Burgos Ruiz, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

Suplentes:

Dª Dolores García Gómez, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía.

Dª, Mariana Pino Cueto, de Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE.

SEVILLA

Titulares:

D. Miguel Ángel Rivas Estepa, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "AL-ANDALUS".

D^a Isabel Moya García, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía.

Suplentes:

Da Estrella Lama Ferreiro, de Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "AL-ANDALUS".

D^a María José Rodríguez Burgos, de Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía.

Asimismo se ratifican a los miembros, titulares y suplentes, en representación del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (CPCUA), en el Consejo Andaluz de Consumo y sus órganos dependientes, a las personas que a continuación se detallan:

1) Consejo Andaluz de Consumo.

i) Consejo	Anuai	uz de Consumo.		
Titulares:	1.	D ^a . Flor Martín Merlo de la Fuente	(AL-ANDALUS)	
	2.	D ^a . Olga Ruiz Legido	(FACUA Andalucía)	
	3.	D. Juan Moreno Rodríguez	(UCA-UCE)	
Suplentes:	1.	D ^a . Isabel Peñalosa Vázquez	(AL-ANDALUS)	
	2.	D ^a . Pilar Lora León (AL-A	ANDALUS)	
	3.	D. Jordi Castilla López	(FACUA Andalucía)	
	4.	Dª. Rocío Algeciras Cabello	(FACUA Andalucía)	
	5.	Dª Inmaculada Rodríguez Rodríguez	(UCA-UCE)	
	6.	D ^a . M ^a Dolores Rivas Cabello	(UCA-UCE)	
2) Órgano S	Sector	ial de la Alimentación.		
Titulares:	1.	D ^a Flor Martín Merlo de la Fuente	(AL-ANDALUS)	
	2.	D ^a . Isabel Moya García	(FACUA Andalucía)	
	3.	D. Juan Moreno Rodríguez	(UCA-UCE)	
Suplentes:	1.	Dª. Mª José Gómez Soto	(AL-ANDALUS)	
	2.	Dª Rocío de la Villa Coca	(AL-ANDALUS)	
	3.	D. Jordi Castilla López	(FACUA Andalucía)	
	4.	D. Rafael Cerrejón Caballero	(UCA-UCE)	
	5.	D. José Manuel Castro Arenas	(UCA-UCE)	
	6.	D ^a . Sonia Rodríguez Ruiz	(UCA-UCE)	
3) Órgano Sectorial del Comercio.				
Titulares:	1.	D ^a . Flor Martín Merlo de la Fuente	(AL-ANDALUS)	
	2.	D. Jordi Castilla López	(FACUA Andalucía)	
	3.	D. Juan Moreno Rodríguez	(UCA-UCE)	
Suplentes:	1.	D ^a . Isabel Peñalosa Vázquez	(AL-ANDALUS)	
	2.	Dª Rocío de la Villa Coca	(AL-ANDALUS)	
	3.	D ^a . Olga Ruiz Legido	(FACUA Andalucía)	

4.	D. Manuel Baus Japón	(FACUA Andalucía)				
5.	D ^a . Isabel Moya García	(FACUA Andalucía)				
6.	D. José Manuel Castro Arenas	(UCA-UCE)				
7.	D. Rubén Mendoza Zambrana	(UCA-UCE)				
8.	D. Manuel Martínez González	(UCA-UCE)				
4) Órgano Sectorial de Centros Privados de Enseñanza No Reglada.						
1.	Da Flor Martín Merlo de la Fuente	(AL-ANDALUS)				
2.	D ^a . M ^a José Delgado Martínez	(FACUA Andalucía)				
3.	D. Manuel Martínez González	(UCA-UCE)				
1.	Dª. Mª José Gómez Soto	(AL-ANDALUS)				
2.	D ^a Pilar Lora León	(AL-ANDALUS)				
3.	D ^a . Olga Ruiz Legido	(FACUA Andalucía)				
4.	Dª. Mª José Rodríguez Burgos	(FACUA Andalucía)				
5.	D ^a . M ^a Dolores Aguayo Corral	(FACUA Andalucía)				
6.	D. Manuel Martínez González	(UCA-UCE)				
7.	D. Rafael Cerrejón Caballero	(UCA-UCE)				
8.	D. José Manuel Castro Arenas	(UCA-UCE)				
5) Órgano Sectorial de las Instalaciones de Telecomunicaciones.						
1.	D ^a Flor Martín Merlo de la Fuente	(AL-ANDALUS)				
2.	D. Enrique Piñero Cabello	(FACUA Andalucía)				
3.	D. Juan Moreno Rodríguez	(UCA-UCE)				
1.	Dª. Mª José Gómez Soto	(AL-ANDALUS)				
2.	D ^a . Pilar Lora León	(AL-ANDALUS)				
3.	D ^a . M ^a José Delgado Martínez	(FACUA Andalucía)				
4.	Dª. Mª José Rodríguez Burgos	(FACUA Andalucía)				
5.	D. Manuel Martínez González	(UCA-UCE)				
	5. 6. 7. 8. 6ectori 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 6ectori 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 6ectori 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.	5. Da. Isabel Moya García 6. D. José Manuel Castro Arenas 7. D. Rubén Mendoza Zambrana 8. D. Manuel Martínez González 6. Da. Flor Martín Merlo de la Fuente 7. Da. Manuel Martínez González 8. Da. Manuel Martínez González 9. Da. Manuel Martínez González 9. Manuel Martínez González 9. Manuel Martínez González 9. Da. Manuel Martínez González 9. Da. Manuel Martínez González 9. Da. Olga Ruiz Legido 9. Da. Manuel Martínez Burgos 9. Da. Manuel Martínez González 9. Da. Manuel Martínez González 9. Da. Manuel Martínez González 9. Da. Rafael Cerrejón Caballero 9. Da. José Manuel Castro Arenas 8. Da. José Manuel Castro Arenas 8. Da. Flor Martín Merlo de la Fuente 9. Da. Enrique Piñero Cabello 9. Da. Juan Moreno Rodríguez 1. Da. Ma. José Gómez Soto 9. Da. Pilar Lora León 9. Ma. José Delgado Martínez 9. Da. Ma. José Rodríguez Burgos				

D. José Manuel Castro Arenas

6.

(UCA-UCE)

6) Órgano Sectorial de Talleres, Automóviles y Afines.

Titulares: 1. D^a Flor Martín Merlo de la Fuente (AL-ANDALUS) 2. D. Enrique Piñero Cabello (FACUA Andalucía) 3. D. Juan Moreno Rodríguez (UCA-UCE) Suplentes: Da. Pilar Lora León 1. (AL-ANDALUS) 2. D^a. M^a José Gómez Soto (AL-ANDALUS) D^a. Rocío Algeciras Cabello 3. (FACUA Andalucía) 4. D. Jordi Castilla López (FACUA Andalucía) Da. Ma Ángeles García Romero 5. (FACUA Andalucía) 6. D. Rubén Mendoza Zambrana (UCA-UCE) 7. D. José Manuel Castro Arenas (UCA-UCE)

D. Manuel Martínez González

7) Órgano Sectorial del Servicio Eléctrico.

8.

Titulares: 1. D^a Flor Martín Merlo de la Fuente (AL-ANDALUS) 2. D^a. Rocío Algeciras Cabello (FACUA Andalucía) 3. D. Juan Moreno Rodríguez (UCA-UCE) Suplentes: 1. Da. Pilar Lora León (AL-ANDALUS) 2. Da. Rocío de la Villa Coca (AL-ANDALUS) D^a. Olga Ruiz Legido 3. (FACUA Andalucía) D. Jordi Castilla López 4. (FACUA Andalucía) 5. D. José Manuel Castro Arenas (UCA-UCE) 6. D. Rubén Mendoza Zambrana (UCA-UCE) 7. D. Manuel Martínez González (UCA-UCE)

A) Grupo de Trabajo de la Memoria Anual del Consejo Andaluz de Consumo.

Titulares: 1. Da Isabel Peñalosa Vázquez (AL-ANDALUS)

2. D. Juan Moreno Rodríguez (UCA-UCE)

(UCA-UCE)

	3.	D. Jordi Castilla López	(FACUA Andalucía)			
Suplentes:	1.	D ^a . Pilar Lora León	(AL-ANDALUS)			
	2.	Dª. Mª José Gómez Soto	(AL-ANDALUS)			
	3.	D. José Manuel Castro Arenas	(UCA-UCE)			
	4.	Dª Rocío Algeciras Cabello	(FACUA Andalucía)			
B) Grupo d Trabajos de		ajo de Análisis de los Órganos Secto	riales y Grupos de			
Titulares:	1.	Dª Isabel Peñalosa Vázquez	(AL-ANDALUS)			
	2.	D ^a . Rocío Algeciras Cabello	(FACUA Andalucía)			
	3.	D. Juan Moreno Rodríguez	(UCA-UCE)			
Suplentes:	1.	D ^a . Pilar Lora León	(AL-ANDALUS)			
	2.	Dª. Mª José Gómez Soto	(AL-ANDALUS)			
	3.	Dª. Rocío de la Villa Coca	(AL-ANDALUS)			
	4.	D. Jordi Castilla López	(FACUA Andalucía)			
	5.	D. Rubén Mendoza Zambrana	(UCA-UCE)			
	6	D. Manuel Martínez González	(UCA-UCE)			
C) Grupo d	C) Grupo de Trabajo de Arbitraje y Resolución de Conflictos.					
Titulares:	1.	D ^a . Isabel Peñalosa Vázquez	(AL-ANDALUS)			
	2.	D ^a . Rocío Algeciras Cabello	(FACUA Andalucía)			
	3.	D. Juan Moreno Rodríguez	(UCA-UCE)			
Suplentes:	1.	D ^a Pilar Lora León	(AL-ANDALUS)			
	2.	D. Miguel Ángel Mampel Lázaro	(UCA-UCE)			
	3.	D. Jordi Castilla López	(FACUA Andalucía)			
D) Grupo de Trabajo del Etiquetado y Normativa de los Organismos Modificados Genéticamente.						
Titulares:	1.	D ^a . Isabel Peñalosa Vázquez	(AL-ANDALUS)			
	2.	D ^a . Isabel Moya García	(FACUA Andalucía)			
	3.	D. Juan Moreno Rodríguez	(UCA-UCE)			

Suplentes: 1. Da. Rocío Algeciras Cabello (FACUA Andalucía)

2. D. Juan Manuel Castro Arenas (UCA-UCE)

E) Grupo de Trabajo del Suministro Domiciliario del Agua.

Titulares:	1.	D ^a . Pilar Lora León	(AL-ANDALUS)

2. Da. Olga Ruiz Legido (FACUA Andalucía)

3. D. Juan Moreno Rodríguez (UCA-UCE)

Suplentes: 1. Da. Ma José Gómez Soto (AL-ANDALUS)

2. Da. Isabel Peñalosa Vázguez (AL-ANDALUS)

3. Da. Rocío Algeciras Cabello (FACUA Andalucía)

4. D. Manuel Martínez González (UCA-UCE)

5. D. Rubén Mendoza Zambrana (UCA-UCE)

- En cuanto a la petición realizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada, solicitando la designación de un representante de los consumidores (titular y suplente), o ratificación de la persona que está nombrada para formar parte del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad de Granada, queda ratificada la renovación que hace AL-ANDALUS en las personas de:

Titular: Emilia Martínez Pérez.

Suplente: Mª José Lorente Sánchez.

- Se aprueba que el Grupo de Trabajo de Agricultura, Medio Ambiente y Consumo Sostenible analice las propuestas de actuación conjunta con la COAG.
- Se aprueba que el Grupo de Trabajo de Comunicación elabore una Nota de Prensa sobre el Día Internacional de los Consumidores en el próximo mes de marzo.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14-03-2017

En esta reunión se abordaron los siguientes puntos:

• Se aprueba el orden del día de la reunión, incluyendo en el punto 6º el tema de la Memoria de 2016 del CPCUA.

- Se aprueba el Acta de la Comisión Permanente celebrada el día 21 de febrero de 2017.
- Se aprueba el informe 5/2017 de trámite de audiencia normativa.
- Se acuerda aprobar que el Grupo de Trabajo Precios Autorizados y Servicios de Interés General elabore un informe que analice la problemática referida a refacturaciones de distribuidoras eléctricas por anomalías en los suministros y equipos de medida.
- Se aprueba que el G.T. de Salud y Alimentación envíe un escrito solicitando una reunión con el nuevo gerente del SAS.
- Se acuerda tomar conocimiento del escrito del Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo sobre la elaboración de un informe relativo a un documento que elabora la Dirección General de Comercio en relación a "Un proceso participativo de reflexión para un nuevo paradigma del comercio andaluz en la economía digital".
- Se acuerda incluir en el Orden del día del Pleno de 24 de marzo de 2017, como punto 6°, el iter de elaboración de la Memoria de 2016.
- Se aprueba encomendar al G.T. de Comunicación la redacción de la Memoria 2016 respetando las fechas previstas y siguiendo el iter planeado.
- Se acuerda solicitar una reunión a la Dirección General de Consumo para obtener más información sobre el Plan Estratégico, tras la intervención del Consejero Técnico de la Dirección General exponiendo algunas líneas de trabajo de cara a la elaboración del mismo y tras solicitar la participación del CPCUA dicha elaboración.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18-04-2017

- Se aprueba el orden del día.
- Se aprueba el Acta de la Comisión Permanente celebrada el día 14 de marzo de 2017, con la modificación propuesta.
- Se aprueban los informes de trámite de audiencia normativa 6 y 7/2017, y también se aprueban los informes 2 a 5/2017 de precios autorizados. En relación con el Informe 2/2017 se acuerda que el G.T. de Precios Autorizados revise el mismo para ampliar la base social de aplicación de dichas tarifas y abonos y, posteriormente, se envíe al G.T. de Comunicación para su valoración, en orden a subir a la web una nota de prensa con la posición establecida por el Consejo.
- En relación con el Informe sobre el Seguimiento de Normas que han sido informadas por el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía y publicadas en Boja durante el año 2016. Tras el debate se acuerda no aprobar este Informe y que sólo se incluya en las Memorias los 4 Seguimientos de Boja, y además se aprueba incluir un nuevo punto del orden del día de la reunión de la próxima Permanente: "Proceso de revisión en la analítica de los Informes de Seguimiento de los G.T. TAN y TAN P.A y SIG".
- En relación con el Informe sobre el Seguimiento de Normas que han sido informadas por el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de

Andalucía y publicadas en Boja durante el año 2016. Tras el debate se acuerda no aprobar este Informe y que sólo se incluya en las Memorias los 4 Seguimientos de Boja, y además se aprueba incluir un nuevo punto del orden del día de la reunión de la próxima Permanente: "Proceso de revisión en la analítica de los Informes de Seguimiento de los G.T. TAN y TAN P.A y SIG".

- Se aprueba el escrito de la Presidenta del G.T. de Comunicación dirigido a la Comisión Permanente sobre modificación del logotipo del CPCUA y otras mejoras de la WEB del Consejo.
- Se aprueba el escrito de la Presidenta del G.T. de Comunicación dirigido a la Comisión Permanente sobre modificación del logotipo del CPCUA y otras mejoras de la WEB del Consejo.
- La Comisión aprueba redactar una carta dirigida a la Directora General de Consumo solicitando una reunión con el fin de conocer si se están haciendo gestiones sobre la accesibilidad de la Web del Consejo y otras mejoras propuestas.
- En relación con las designaciones del CPCUA para los G.T. del Plan Estratégico de Consumo se ratifican las mismas, con el tenor siguiente:

FACUA ANDALUCIA

G.T. CONTROL DE MERCADO:

Titular: Jordi Castilla López

Suplente: Rocío Algeciras Cabello

G.T. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN:

Titular: Francisco David Cifredo Franco

Suplente: Jesús Yesa Herrera

AL-ANDALUS

G.T. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Titular: Rocío de la Villa Coca

Suplente: Mª José Gómez Soto

UCA-UCE

G.T. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Titular: Juan Moreno Rodríguez

Suplente: Manuel Martínez González

ADICAE

G.T. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Titular: José Carlos Cutiño Riaño

Suplente: Rafael Fernández Morenas

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16-05-2017

En esta reunión se abordaron los siguientes puntos:

- Se aprueba el orden del día con la introducción en el punto 9º Asuntos Varios de un escrito que la Presidenta del G.T. de Comunicación dirige a la Comisión Permanente sobre la Memoria de 2016.
- Se aprueba el Acta de la Comisión Permanente celebrada el día 18 de abril de 2017, con las modificaciones propuestas.
- Se aprueban los informes 8 a 14/2017 de trámite de audiencia normativa.
- Se ratifican los siguientes nombramientos y cambios en distintos G.T.:
- -Designación de dos personas, titular y suplente, que representan al CPCUA como miembros del Jurado de los Premios Consumópolis12, propuestas por la Federación AL-ANDALUS.

Titular: Isabel Peñalosa Vázquez

Suplente Rocío de la Villa

-Se toma de conocimiento de los cambios de representantes de FACUA Andalucía en el Grupo de Trabajo de Comunicación, Sector Audiovisual y Sociedad de la Información:

Baja como suplente: Ángeles Castellano Gutiérrez

Alta como suplente: Santiago Salas de Vega.

-Designación de representante de FACUA Andalucía para la reunión sobre la elaboración de una Ley de Prevención y Solución de Conflictos de Consumo:

Titular: Rocío Algeciras Cabello

- -Se toma de conocimiento de la designación de nuevos suplentes de representantes de AL-ANDALUS en dos Grupos:
- Grupo de Trabajo de Agricultura, Medio Ambiente y Consumo Sostenible:

Suplente: Mª José Gómez Soto

- Grupo de Trabajo de Salud, y Alimentación:

Suplente: Rocío de la Villa Coca.

- Se aprueba el Informe sobre el "ANALISIS DE LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CPCUA RESPECTO DE LOS EXPEDIENTES DE PRECIOS AUTORIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA EN EL AÑO 2016".
- Se aprueba que los G.T. TAN y TAN P.A. trabajen sobre el grado de receptividad de aceptación de las alegaciones de los Informes que realizan, y que los resultados lo trasladen a la Comisión Permanente.
- Se aprueba que el G.T. de Vivienda se encargue de definir un marco estable de colaboración general y relaciones con la Consejería de Fomento y Vivienda.
- Se aprueba que el G.T. de Medio Ambiente haga una propuesta de actuaciones conjuntas con la Agencia Andaluza de la Energía.
- Se aprueba la propuesta del G.T. de Comunicación de una leve modificación del calendario de la Memoria del CPCUA 2016.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13-06-2017

En esta reunión se abordaron los siguientes puntos:

- Se aprueba el orden del día.
- Se aprueba el acta de la Comisión Permanente celebrada el día 16 de mayo de 2017.
- Se aprueban los informes de trámite de audiencia normativa 15 y 16/2017.
- Se acuerda devolver el informe sobre Inspección de Comercio en Andalucía al Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo.
- Se aprueba la fijación del Orden del Día del Pleno de 30 de junio de 2017.
- Se acuerda aprobar la propuesta del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa en relación a los Informes de Seguimiento Normativo.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11-07-2017

- Se aprueba el orden del día.
- Se aprueba el acta de la Comisión Permanente celebrada el día 13 de junio de 2017, con las modificaciones correspondientes.
- Se aprueba los informes 17 a 22/2017 de trámite de audiencia normativa y el informe 6/2017 de precios autorizados.
- Se aprueba la revisión de la alegación 5ª del Informe sobre el Metro Granada y se va a trasladar al G.T. que la integre en el Informe y cuando esté concluido este trámite se remita a la Comisión Permanente y su

- posterior envío al G.T. de Comunicación para que elabore una Nota de Prensa.
- Se aprueba dar un plazo hasta septiembre para abordar la inasistencia de ADICAE a las reuniones, y llegado el caso, tratar el tema con la Directora General de Consumo a los efectos previstos en la normativa que regula el Consejo.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12-09-2017

En esta reunión se abordaron los siguientes puntos:

- -Se aprueba el orden del día con la introducción de un tema para debatir en el punto 8º de Asuntos Varios.
- -Se aprueba el acta de la Comisión Permanente celebrada el día 11 de julio de 2017, con las modificaciones correspondientes.
- -Se aprueban los informes de trámite de audiencia normativa 23 a 30/2017, y se aprueban los infomes 7 y 8/2017 de precios autorizados.
- -Se aprueba que el G.T. TAN reelabore el Informe 29/2017 para poder completarlo mejor con más aportaciones de otros G.T.
- -Se ratifica el Informe 2/2017 Metro de Granada modificado tras aprobación de la C.P.
 - Se aprueba solicitar una reunión con el nuevo Gerente de la A.A.E. y, sobre el Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía, Horizonte 2020, que el G.T. Agricultura y Medio Ambiente coordine las actuaciones necesarias.
 - Se aprueba el orden del día del Pleno del 29-9-2017.
 - Se ratifica el nombramiento de María Dolores Rivas Cabello. Presidenta de UCA-UCE Córdoba como representante del CPCUA para Declaración de Sierra Morena de Córdoba como Parque Natural. (Convocatoria de Mesa de Participación. Día 11-09-17).
 - Se ratifican las siguientes designaciones de representantes del CPCUA en los órganos dependientes del CAC.

1. Órgano Sectorial del Ciclo Integral del Agua.

Vocalías titulares:

D. Borja Martín Ordaz ADICAE Andalucía

Da. Flor Martín Merlo de la Fuente AL-ANDALUS

Da Olga Ruiz Legido FACUA Andalucía

D. Juan Moreno Rodríguez UCA-UCE

Vocalías suplentes:

D. José Carlos Cutiño Riaño ADICAE Andalucía

D^a, M^a José Luque Vicaría ADICAE Andalucía

D. José Manuel Rodríguez Gómez ADICAE Andalucía

D^a. Pilar Lora León AL-ANDALUS

D^a. M^a José Gómez Soto AL-ANDALUS

Da. Rocío Algeciras Cabello FACUA Andalucía

D. Manuel Martínez González UCA-UCE

D. Rubén Mendoza Zambrana UCA-UCE

D. David Ramos Dawson UCA-UCE

D^a. Inmaculada Rodríguez Rodríguez UCA-UCE

2. Órgano Sectorial de la Alimentación.

Vocalías titulares:

D^a M^a José Luque Vicaria ADICAE Andalucía

D^a. Flor Martín Merlo de la Fuente AL-ANDALUS

Da. Isabel Moya García FACUA Andalucía

D. Juan Moreno Rodríguez UCA-UCE

Vocalías suplentes:

D. José Carlos Cutiño Riaño ADICAE Andalucía

D. Borja Martín Ordaz ADICAE Andalucía

D. José Manuel Rodríguez Gómez ADICAE Andalucía

D^a. M^a José Gómez Soto AL-ANDALUS

D^a. Rocío de la Villa Coca AL-ANDALUS

D. Jordi Castilla López FACUA Andalucía

D. Manuel Martínez González UCA-UCE

D. Rubén Mendoza Zambrana UCA-UCE

D. David Ramos Dawson UCA-UCE

D^a. Inmaculada Rodríguez Rodríguez UCA-UCE

3. Órgano Sectorial del Comercio.

Vocalías titulares:

D^a. M^a José Luque Vicaría ADICAE Andalucía

Da. Flor Martín Merlo de la Fuente AL-ANDALUS

D. Jordi Castilla López FACUA Andalucía

D. Juan Moreno Rodríguez UCA-UCE

Vocalías suplentes:

D. José Carlos Cutiño Riaño ADICAE Andalucía

D. Borja Marín Ordaz ADICAE Andalucía

D. José Manuel Rodríguez Gómez ADICAE Andalucía

D^a. Isabel Peñalosa Vázquez AL-ANDALUS

D^a. Rocío de la Villa Coca AL-ANDALUS

Da. Isabel Moya García FACUA Andalucía

D. Manuel Martínez González UCA-UCE

D. Rubén Mendoza Zambrana UCA-UCE

D. David Ramos Dawson UCA-UCE

D^a. Inmaculada Rodríguez Rodríguez UCA-UCE

4. Órgano Sectorial del Servicio Eléctrico.

Vocalías titulares:

D. José Carlos Cutiño Riaño ADICAE Andalucía

Da. Flor Martín Merlo de la Fuente AL-ANDALUS

Da Rocío Algeciras Cabello FACUA Andalucía

D. Juan Moreno Rodríguez UCA-UCE

Vocalías suplentes:

D. Borja Martín Ordaz ADICAE Andalucía

D^a. M^a José Luque Vicaria ADICAE Andalucía

D. José Manuel Rodríguez Gómez ADICAE Andalucía

D^a. Pilar Lora León AL-ANDALUS

D^a. Isabel Peñalosa Vázquez AL-ANDALUS

D. Jordi Castilla López FACUA Andalucía

D. Manuel Martínez González UCA-UCE

D. Rubén Mendoza Zambrana UCA-UCE

D. David Ramos Dawson UCA-UCE

D^a. Inmaculada Rodríguez Rodríguez UCA-UCE

5. Órgano Sectorial de los Servicios Financieros.

Vocalías titulares:

D. José Carlos Cutiño Riaño ADICAE Andalucía

Da. Flor Martín Merlo de la Fuente AL-ANDALUS

Da. Rocío Algeciras Cabello FACUA Andalucía

D. Juan Moreno Rodríguez UCA-UCE

Vocalías suplentes:

D. Borja Martín Ordaz ADICAE Andalucía

D^a. M^a José Luque Vicaría ADICAE Andalucía

D. José Manuel Rodríguez Gómez ADICAE Andalucía

D. Rafael Fernández Morenas ADICAE Andalucía

D^a. Isabel Peñalosa Vázquez AL-ANDALUS

D^a. Pilar Lora León AL-ANDALUS

D. Jordi Castilla López FACUA Andalucía

D. Manuel Martínez González UCA-UCE

D. Rubén Mendoza Zambrana UCA-UCE

D. David Ramos Dawson UCA-UCE

D^a. Inmaculada Rodríguez Rodríguez UCA-UCE

6. Órgano Sectorial de las Telecomunicaciones.

Vocalías titulares:

D. José Manuel Rodríguez Gómez ADICAE Andalucía

Da. Flor Martín Merlo de la Fuente AL-ANDALUS

D. Enrique Piñero Cabello FACUA Andalucía

D. Juan Moreno Rodríguez UCA-UCE

Vocalías suplentes:

D. José Carlos Cutiño Riaño ADICAE Andalucía

D^a. M^a José Luque Vicaría ADICAE Andalucía

D. Borja Martín Ordaz ADICAE Andalucía

D^a. Pilar Lora León AL-ANDALUS

D^a. M^a José Gómez Soto AL-ANDALUS

D^a. M^a José Rodríguez Burgos FACUA Andalucía

D. Manuel Martínez González UCA-UCE

D. Rubén Mendoza Zambrana UCA-UCE

D. David Ramos Dawson UCA-UCE

D^a. Inmaculada Rodríguez Rodríguez UCA-UCE

7. Grupo de Trabajo de Análisis de los Órganos del Consejo Andaluz de Consumo y de los Consejos Provinciales de Consumo.

Vocalías titulares:

D. José Carlos Cutiño Riaño ADICAE Andalucía

D^a. Isabel Peñalosa Vázquez AL-ANDALUS

D^a Rocío Algeciras Cabello FACUA Andalucía

D. Juan Moreno Rodríguez UCA-UCE

Vocalías suplentes:

D. Borja Martín Ordaz ADICAE Andalucía

D^a. M^a José Luque Vicaria ADICAE Andalucía

D. José Manuel Rodríguez Gómez ADICAE Andalucía

D Rafael Fernández Morenas ADICAE Andalucía

D^a. Pilar Lora León AL-ANDALUS

D^a. M^a José Gómez Soto AL-ANDALUS

D^a. Rocío de la Villa Coca AL-ANDALUS

D. Jordi Castilla López FACUA Andalucía

D. Manuel Martínez González UCA-UCE

D. Rubén Mendoza Zambrana UCA-UCE

D. David Ramos Dawson UCA-UCE

D^a. Inmaculada Rodríguez Rodríguez UCA-UCE

8. Grupo de Trabajo de Arbitraje y Resolución de Conflictos.

Vocalías titulares:

D. José Caros Cutiño Riaño ADICAE Andalucía

D^a. Isabel Peñalosa Vázquez AL-ANDALUS

Da Rocío Algeciras Cabello FACUA Andalucía

D. Juan Moreno Rodríguez UCA-UCE

Vocalías suplentes:

D. Borja Martín Ordaz ADICAE Andalucía

D^a. M^a José Luque Vicaria ADICAE Andalucía

D. José Manuel Rodríguez Gómez ADICAE Andalucía

D^a. Pilar Lora León AL-ANDALUS

D. Jordi Castilla López FACUA Andalucía

D. Manuel Martínez González UCA-UCE

D. Rubén Mendoza Zambrana UCA-UCE

D. David Ramos Dawson UCA-UCE

Da. Inmaculada Rodríguez Rodríguez UCA-UCE

9. Grupo de Trabajo del Desarrollo del Borrador del Decreto de Centros Privados de Enseñanza No Reglada.

Vocalías titulares:

D. José Manuel Rodríguez Gómez ADICAE Andalucía

D^a. M^a José Gómez Soto AL-ANDALUS

Da. Ma José Delgado Martínez FACUA Andalucía

D. Juan Moreno Rodríguez UCA-UCE

Vocalías suplentes:

D. Borja Martín Ordaz ADICAE Andalucía

D^a. M^a José Luque Vicaria ADICAE Andalucía

D. José Carlos Cutiño Riaño ADICAE Andalucía

D^a. Pilar Lora León AL-ANDALUS

D^a. M^a José Rodríguez Burgos FACUA Andalucía

D. Manuel Martínez González UCA-UCE

D. Rubén Mendoza Zambrana UCA-UCE

D. David Ramos Dawson UCA-UCE

Da. Inmaculada Rodríguez Rodríguez UCA-UCE

10. Grupo de Trabajo de la Memoria Anual del Consejo Andaluz de Consumo.

Vocalías titulares:

D^a. M^a José Luque Vicaria ADICAE Andalucía

D^a. Isabel Peñalosa Vázquez AL-ANDALUS

D. Jordi Castilla López FACUA Andalucía

D. Juan Moreno Rodríguez UCA-UCE

Vocalías suplentes:

D. José Carlos Cutiño Riaño ADICAE Andalucía

D. Borja Martín Ordaz ADICAE Andalucía

D. José Manuel Rodríguez Gómez ADICAE Andalucía

D^a. Pilar Lora León AL-ANDALUS

Da. Rocío Algeciras Cabello FACUA Andalucía

D. Manuel Martínez González UCA-UCE

D. Rubén Mendoza Zambrana UCA-UCE

D. David Ramos Dawson UCA-UCE

Da. Inmaculada Rodríguez Rodríguez UCA-UCE

- Se toma conocimiento sobre nuevos nombramientos de la Federación ADICAE en el Pleno del CPCUA y que deberán ser publicados en el BOJA.
- Se aprueba que el Consejo contacte con la nueva Gerente del SAS y la Consejera de Salud para solicitar las reuniones oportunas.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20-10-2017

- Se aprueba el orden del día.
- Se aprueba el acta de la Comisión Permanente celebrada el día 12 de septiembre de 2017.
- Se aprueban los informes 31 a 35/2017 de trámite de audiencia normativa, y el informe 9/2017 de precios autorizados.
- Se aprueba el Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre el Seguimiento de Normas que han sido informadas por el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía y publicadas en BOJA en el primer Trimestre de 2017.
- Se aprueba que el Presidente de este G.T. se informe sobre el proceso de elaboración de la Ley de Agricultura de Andalucía tras las alegaciones realizadas por el G.T. y por otras instituciones.

- En cuanto a los nombramientos de UCA-UCE en el G.T. P.A. y SIG, se ratifican los mismos:

Titular: David Ramos Dawson

Suplentes: Rubén Mendoza Zambrana

Manuel Martínez González

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14-11-2017

En esta reunión se abordaron los siguientes puntos:

- -Se aprueba el orden del día, si bien se incorporan otros temas para debatirlos en el punto de Asuntos Varios.
- -Se aprueba el acta de la Comisión Permanente celebrada el día 20 de octubre de 2017. Se aprueban los informes 36 a 41/2017 de trámite de audiencia normativa y se aprueba el informe 10/2017 sobre precios autorizados.
 - Se aprueba trasladar a la próxima reunión del Pleno los nuevos nombramientos para la Secretaría de los Grupos de Trabajo que preside UCA-UCE en el Consejo al tratarse de una competencia de dicho órgano.
 - Se aprueban los siguientes días de celebración del PLENO (viernes) y de la COMISION PERMANENTE (martes) para 2018:

PLENO.

24 de marzo

29 de junio

28 de septiembre

20 de diciembre

COMISIÓN PERMANENTE

- -16 de enero
- -13 de febrero
- -13 de marzo
- -17 de abril
- -15 de mayo
- -12 de junio

- -10 de julio
- -11 de septiembre
- -16 de octubre
- -13 de noviembre
- -11 de diciembre
- -Se aprueba cambio de día de celebración tanto de la C.P. como del Pleno para el próximo mes de diciembre: el 11 de diciembre para la Comisión Permanente y el día 20 para la sesión del Pleno.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11-12-2017

- Se aprueba el orden del día,
- Se aprueba el acta de la Comisión Permanente celebrada el día 14 de noviembre de 2017.
- Se ratifican los siguientes Informes de Trámite de Audiencia Normativa:
- Informe 42-2017: al Proyecto del Plan Director de instalaciones y equipamientos deportivos de Andalucía 2017-2027.
- Informe 43-2017: al Proyecto de Decreto por el que se regula la solución de los Litigios Deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Se ratifica el siguiente informe sobre Precios Autorizados.
- Informe 11-2017 P.A.: al Expediente de solicitud de modificación de Tarifas de Taxis de Rincón de la Victoria (Málaga).
- Se aprueba el documento: "Análisis de la problemática referida a refacturaciones de distribuidoras eléctricas por anomalías en los suministros y equipos de medida", con las matizaciones apuntadas en la reunión, dando traslado, por parte de la Secretaría al Presidente del G.T. para que se revise en el sentido apuntado, y que dicho Grupo determine la difusión que sea la más oportuna para que el Informe sea conocido con la mayor amplitud de destinatarios.
- Se aprueba el Informe del grupo de trabajo de trámite de audiencia normativa sobre el Seguimiento de Normas que han sido informadas por el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía y han sido publicadas en BOJA en el Segundo Trimestre del año 2017.
- Se aprueba igualmente el Informe del grupo de trabajo de trámite de audiencia normativa sobre el Seguimiento de Normas que han sido informadas por el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía y han sido publicadas en BOJA en el Tercer Trimestre del año 2017.
- Se aprueba la fijación del Orden del Día del Pleno de 20-Diciembre -2017:
 - 1°. Aprobación, si procede, de la propuesta del Orden del Día

- 2°. Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones del Pleno celebradas el 29 de septiembre de 2017 y el 9 de noviembre (Extraordinaria)
- 3°. Informe de la Presidencia del Consejo.
- 4°. Informe de las Presidencias o Portavocías de los Grupos de Trabajo.
- 5º. Aprobación, si procede, de las propuestas y dictámenes de los Grupos de Trabajo.
- 6º. Informe -Análisis de la problemática referida a refacturaciones de distribuidoras eléctricas por anomalías en los suministros y equipos de medida.
- 7°.Ratificación de la designación de representantes del CPCUA en otros Órganos y toma de conocimiento de nombramientos en varios Grupos de Trabajo.
- 8°.Designaciones para la Secretaría de los Grupos de Trabajo que preside UCA-UCE en el Consejo.
- 9°.Ratificación del calendario de reuniones de la C. Permanente y del Pleno durante 2018.
- 10°. Asuntos varios de interés.
- Se ratifica la designación del nombramiento/renovación representante del Consejo, en el Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

Federación FACUA Andalucía:

-Titular: Rocío Algeciras Cabello

-Suplente: Isabel Mª Moya García

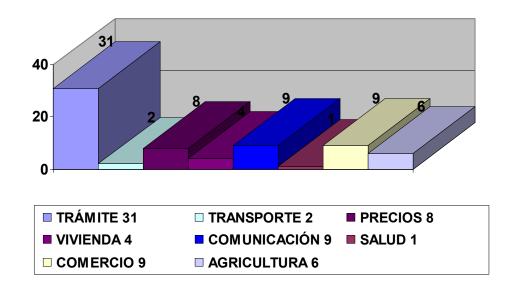
 Se ratifica la designación de un Ponente en representación del CPCUA, en las Jornadas de Formación en Comercio Ambulante 13 diciembre a celebrar en Lebrija.

Federación FACUA Andalucía:

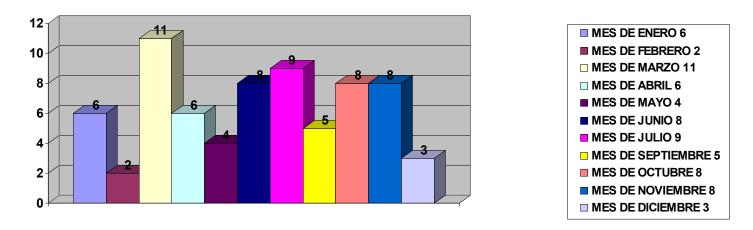
Jordi Castilla López.

REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Las setenta reuniones de los Grupos de Trabajo se distribuyen de la siguiente manera:



Según los meses de celebración, se distribuyen de la siguiente manera:



GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA:

El Grupo de Trámite de Audiencia Normativa ha celebrado 31 reuniones durante el año 2017, mantenidas los días:

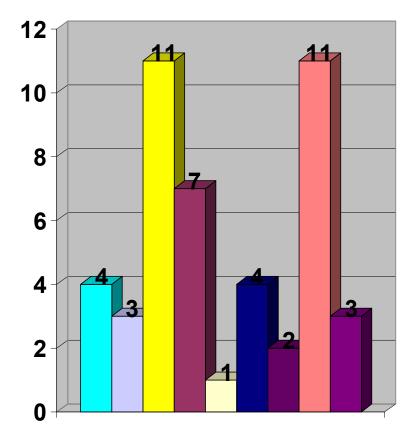
- 17 y 31 de enero
- 13 de febrero
- 7, 21 y 28 de marzo
- 18 y 25 de abril
- 8 y 22 de mayo
- 7,14 ,23 y 29 de junio
- 5, 10, 18 y 26 de julio

- 19 y 26 de septiembre
- 3, 9, 16, 23 y 30 de octubre
- 6, 15, 20 y 27 de noviembre
- 5 y 18 de diciembre

Este Grupo ha informado cuarenta y seis textos normativos.

Por Consejerías, el número de textos normativos informados es el siguiente:

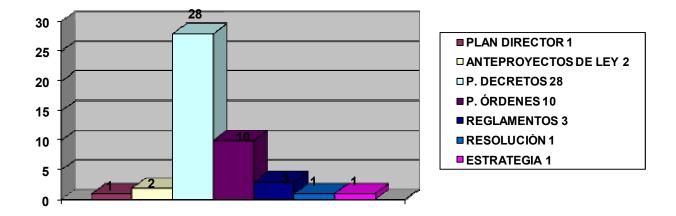
•	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	4
•	Fomento y Vivienda	3
•	Salud	11
•	Hacienda y Administración Pública	1
•	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	4
•	Empleo, Empresa y Comercio	2
•	Ayuntamiento de Lucena	3
•	Turismo y Deporte	11
•	Igualdad y Políticas Sociales	7





Según el rango legal de las normas a informar, se distinguiría entre las siguientes categorías:

•	Plan Director	1
•	Anteproyectos de Ley	2
	Proyectos de Decretos	28
•	Proyectos de Órdenes	10
•	Acuerdos de Gobierno (Estrategias)	1
•	Reglamento	3
•	Resolución	1



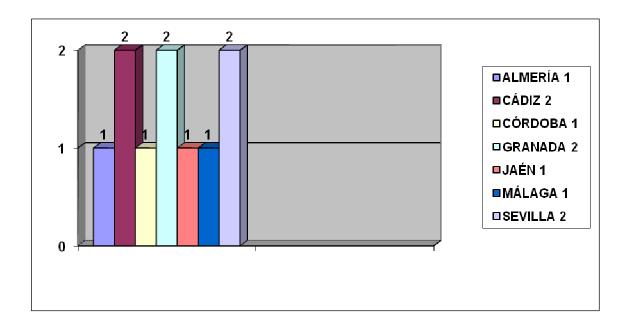
GRUPO DE TRABAJO DE PRECIOS AUTORIZADOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL

Este Grupo ha informado durante 2017 once expedientes de precios autorizados y se ha reunido 8 veces:

- 30 de enero de 2017
- 20 de marzo
- 3 de abril
- 14 de junio
- 7 de julio
- 21 de septiembre
- 24 de octubre
- 28 de noviembre

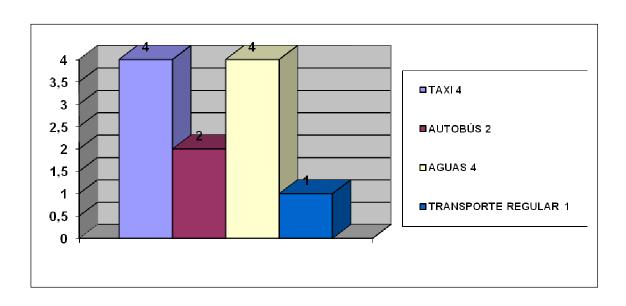
Por provincias el número de expedientes de precios autorizados informados por el Grupo de Trabajo de Precios Autorizados y Servicios de Interés General, es el siguiente (el informe 7/2017, Proyecto de Orden por la que se define la numeración aplicable a las tarifas de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carreteras en vehículo de turismo, tiene ámbito autonómico):

-	Almería	1
-	Cádiz	2
-	Córdoba	1
-	Granada	2
-	Jaén	1
-	Málaga	1
-	Sevilla	2



Por materias, los expedientes de precios autorizados informados por el Consejo se clasifican del siguiente modo:

-	Revisión de Tarifas de taxi	4
-	Tarifas de Transporte Urbano de Viajeros	2
-	Tarifas de abastecimiento de agua	4
-	Tarifas transporte regular de viajeros por carretera	1



Asimismo es de destacar dentro de las actuaciones por parte de este Grupo, el seguimiento y valoración trimestral de aquellas normas y expedientes de precios autorizados, que habiendo sido previamente informados por el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía se han publicado en BOJA.

GRUPO DE TRABAJO DE COMERCIO Y TURISMO

Durante el año 2017 se han celebrado nueve reuniones los días:

- 10 de febrero
- 6 y 28 de marzo
- 12 de mayo
- 28 de junio.
- 20 de julio
- 26 de septiembre
- 9 de octubre
- 6 de noviembre.

Fundamentalmente se ha tratado de:

 Estudio respecto a un documento resolución sobre inspección en materia de comercio.

GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN, SECTOR AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Este Grupo ha mantenido en 2017 nueve reuniones, celebradas los días:

- 17 de enero.
- 3 y 24 de marzo.
- 20 de abril.
- 10 de mayo.
- 10 y 25 de julio.
- 8 y 23 de noviembre.

Los temas tratados por este Grupo durante el citado ejercicio han sido los siguientes:

- Análisis y propuestas de actualización de la página web del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.
- Elaboración de una nota de prensa sobre el día mundial de los derechos de las personas consumidoras.

- Seguimiento de los trabajos de elaboración de la Memora del CPCUA 2017.
- Elaboración de una nota de prensa sobre el informe del Consejo sobre la modificación de las tarifas de agua del Consorcio del Huesna.
- Elaboración de una nota de prensa sobre la Ley 2/2015 de Desindexación de la Economía Española.
- Elaboración de una nota de prensa sobre el desacuerdo del Consejo en relación con los precios públicos aprobados para el Metro de Granada.

GRUPO DE TRABAJO DE VIVIENDA

Este Grupo ha mantenido en 2017 cuatro reuniones, celebradas los días:

- 16 de marzo.
- 6 y 24 de abril.
- 19 de junio.

Los temas tratados durante el citado ejercicio han sido los siguientes:

- Análisis del borrador del modelo de contrato de préstamo hipotecario de confianza de la D.G. de Consumo.
- Promoción de canales de interlocución y cooperación estables con la Secretaría General de Vivienda.

GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Durante el año 2017, se celebraron dos reuniones, en concreto los días:

- 19 de enero.
- 20 de diciembre.

Los temas tratados por este grupo durante el citado ejercicio han sido todo lo relacionado con:

 Actuaciones conjuntas e impulso de canales de interlocución con la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

GRUPO DE TRABAJO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO SOSTENIBLE

Durante el año 2017, se celebraron seis reuniones, en concreto los días:

- 20 de enero.
- 27 de marzo

- 23 de junio.
- 18 de julio
- 20 de septiembre.
- 26 de octubre

Los temas tratados por este grupo durante el citado ejercicio han sido:

- Elaboración de informe sobre participación de la representación de las personas consumidoras en las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Andalucía.
- Estudio sobre el posicionamiento del Consejo en relación a la participación en materia de agua en Andalucía.
- Comparecencia de los representantes de COAG-Andalucía y continuación de los trabajos para la coordinación conjunta de alegaciones en torno a la nueva Ley de Agricultura de Andalucía.

GRUPO DE TRABAJO DE SALUD Y ALIMENTACIÓN

Durante el año 2017, se celebró una reunión el día 9 de marzo en la que se trató el impulso y renovación del convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud se elaboró un borrador de informe sobre la carencia / deficiencias del Sistema Sanitario Andaluz y elaboración del escrito a la C. Salud en relación a la participación social en materia de Salud.

3. NORMAS INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA EN 2017

LISTADO DE INFORMES DE TEXTOS NORMATIVOS DE 2017 DEL CPCUA

- Informe 1/2017: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del ámbito de Sierra de las Nieves.
- Informe 2/2017: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al Proyecto de Orden por la que se establece un canón de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Mijas (Málaga).
- Informe 3/2017: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al Proyecto de Reglamento regulador del Servicio Municipal de Cementerios del Ayuntamiento de Lucena.
- Informe 4/2017: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al Proyecto de Reglamento del Parque Infantil Municipal de Tráfico de Lucena
- Informe 5/2017: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía a la Resol. D.G. Movilidad por la que se aprueba implantar un régimen específico de recogida de viajeros por vehículos taxi en la

- Estación AVE Puente Genil- Herrera
- Informe 6/2017: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al borrador de Decreto por el que se regula la organización y régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz de Deporte.
- Informe 7/2017: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al borrador de Decreto por el que se aprueba, para el sistema sanitario público de Andalucía, el sistema de ordenación de la formación sanitaria especializada en ciencias de la salud y estatuto del personal especialista en formación en Ciencias de la Salud,
- Informe 8/2017: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía a la ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA ANDALUCIA 2016-2020.
- Informe 9/2017: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se regula, el procedimiento de adjudicación de nuevas oficinas de FARMACIA.
- Informe 10/2017: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al borrador de Proyecto de Orden de orden por la que se modifica la orden de 21 de abril de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del programa de desarrollo rural de andalucía 2014-2020 (submedida 3.2, operaciones 3.2.1. y 3.2.3)
- Informe 11/2017: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al proyecto de decreto por el que se regula la organización y regimen de funcionamiento del consejo andaluz de deporte
- Informe 12/2017: del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al proyecto de decreto por el que se modifica el decreto 297/2007, de 18 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro de Cáncer de Andalucía.
- Informe 13-2017: al Proyecto de Decreto de Ordenación de los Campamentos de Turismo y de modificación del Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo.
- Informe 14-2017: al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 537/2004, de 23 de noviembre, por el que se regulan los derechos de las personas consumidoras y usuarias en las actividades de distribución al por menor y suministro a vehículos de combustibles y carburantes en instalaciones de venta directa al público y las obligaciones de sus titulares.
- Informe 15-2017: al Proyecto de Decreto por el que crea el registro voluntario de personas interesadas en participar en ensayos clínicos en Andalucía
- Informe 16-2017: al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de Servicios Sociales.
- Informe 17-2017: al Anteproyecto de Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía (2ª versión).
- Informe 18-2017: al Proyecto de Orden por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de los "Premios a la Artesanía de

- Andalucia", se aprueba el formulario para la presentación de solicitudes, así como la convocatoria de la I Edición de los Premios para 2017.
- Informe 19-2017: al Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales.
- Informe 20-2017: al proyecto de Decreto por el que se regula la prestación de los Servicios Sociales a través de la figura del Concierto Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Informe 21-2017: al Proyecto de Decreto de defensa de la vivienda del parque público residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que modifica el Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Informe 22-2017: al proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la participación, por primera vez, de agricultores y agrupaciones de agricultores en los regímenes de calidad, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (operación 3.1.1.)
- Informe 23-2017: al Proyecto de Decreto de Ordenación de los Campamentos de Turismo y de modificación del Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo. (versión 26-06-2017)
- Informe 24-2017: al Proyecto de Decreto por el que se crea la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la C.A.A.
- Informe 25-2017: al informe sobre el Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020,
- Informe 26-2017: al informe sobre el Proyecto de Decreto de declaración de Monumentos Naturales: Tajo de Ronda, Cueva del Hundidero, Peñon de Bernal, Huellas fósiles de Medusas, Monte Jabalcuza, Cueva del Agua de Tiscar, Encina de la Peana, Encina Marchal del Abogado, Canales, Nacimiento de Riofrio y Encina y Alcornoque de la Dehesa de San Francisco.
- Informe 27-2017: al informe sobre el Proyecto de de Decreto por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza.
- Informe 28-2017: Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 17 de octubre de 2013, por la que se regula el programa de intermediación en el mercado de alquiler de viviendas y el programa de cesión de viviendas para el alquiler a entes públicos, se establecen las normas reguladoras para la concesión de pólizas de seguros que den cobertura a los contratos de arrendamiento que se concierten dentro de dichos programas, y se efectúa su convocatoria.
- Informe 29-2017: Proyecto de Decreto de Ordenación por el que se modifica el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viaje.
- Informe 30-2017: Proyecto de Orden por la que se establecen las

- condiciones excepcionales en instalaciones, equipamiento y servicios que habrán de reunir los hoteles de cinco estrellas para obtener el calificativo de Gran Lujo.
- Informe 31-2017: Proyecto de Decreto de Ordenación por el que se modifica el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viaje. 2º INFORME
- Informe 32-2017: Proyecto de Decreto por el que se regula la Comisión Asesora de Vacunaciones y Enfermedades susceptibles de Vacunación en Andalucía.
- Informe 33-2017: Proyecto de Decreto de Ordenación por el que se modifica el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viaje. (Versión Septiembre-Memorias)
- Informe 34-2017: Proyecto de Decreto por el que se crea la Red Andaluza de Senderos Deportivos
- Informe 35-2017: Proyecto de Reglamento R. Interior del Centro Municipal de Atención Infantil Temprana de LUCENA
- Informe 36-2017: al Proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de comunicación, autorización y acreditación administrativa de los servicios sociales y centros de servicios sociales, y del registro de entidades, centros y servicios sociales
- Informe 37-2017: al Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia
- Informe 38-2017: al Proyecto de Orden por la que se regula los criterios para solicitar segunda valoración en el proceso de atención infantil temprana
- Informe 39-2017: al Proyecto de Orden por la que se establece un Canon de Mejora a solicitud del Ayuntamiento de Vera (Almería)
- Informe 40-2017: al Proyecto de decreto por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones de instalación, funcionamiento, traslado, modificación y cierre voluntario así como los cierres forzosos de las oficinas de farmacia.
- Informe 41-2017: al Proyecto de decreto por el que se modifican el decreto 103/2001, de 16 de marzo, de atribución de competencias sancionadoras en materia de consumo y el decreto 20/2005, de 25 de enero, por el que se desconcentran las competencias sancionadoras y se regulan determinados aspectos del procedimiento sancionador en materia de salud, y se deroga el decreto 156/2005, de 28 de junio, por el que se regula el diagnóstico genético preimplantatorio en el sistema Saniario Público de Andalucía y se crea la comisión andaluza de genética y reproducción.
- Informe 42-2017: al Proyecto del Plan Director de instalaciones y equipamientos deportivos de Andalucía 2017-2027.
- Informe 43-2017: al Proyecto de Decreto por el que se regula la solución de los Litigios Deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Informe 44-2017: al Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la artesanía en Andalucía, a conceder a favor de empresas artesanas, en el marco del programa de fondo europeo de desarrollo regional (2014-2020).
- Informe 45-2017: al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el

- Catálogo de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía
- Informe 46-2017: al Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LISTADO DE INFORMES DE PRECIOS AUTORIZADOS DE 2017 DEL CPCUA

- -Informe 1-2017 P.A.: Al Expediente de solicitud de tarifas autorizadas de autotaxis de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- -Informe 2-2017 P.A.: Al Expediente de aprobación del sistema tarifarlo del Metro de Granada.
- -Informe 3-2017 P.A.: Al Expediente de solicitud de modificación de Tarifas de Aguas de Montilla (Córdoba)
- -Informe 4-2017 P.A.: Al Expediente de solicitud autorización de Tarifas de TUC de Berja (Almería)
- -Informe 5 -2017 P.A.: Al Expediente de solicitud autorización de Tarifas de Táxis de Linares (Jaén).
- -Informe 6 -2017 P.A.: Al Expediente de solicitud autorización de Tarifas de Táxis de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
- -Informe 7-2017 PA.: Al proyecto de Orden por la que se define la numeración aplicable a las tarifas de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo.
- -Informe 8-2017 PA.: Al Expediente de solicitud de modificación de Tarifas de Aguas de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe ALJARAFESA (Sevilla)
- -Informe 9-2017 P.A.: Al Expediente de solicitud de modificación de Tarifas de Aguas AGUASVIRA
- -Informe 10-2017 P.A.: Al Expediente de solicitud de autorización de Tarifas de Aguas Potable del Consorcio Aguas del Huesna
- -Informe 11-2017 P.A.: Al Expediente de solicitud de modificación de Tarifas de Taxis de Rincón de la Victoria (Málaga).

4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA EN 2017

PLENO

Está formado por hasta cinco representantes por cada una de las asociaciones y organizaciones de personas consumidoras que, con arreglo al artículo 10 del Decreto 121/204, de 26 de agosto, por el que se regula el régimen jurídico y el registro de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía, tengan la consideración de más representativas, con un máximo de quince representantes en total.

Los nombramientos los realiza la persona titular de la Consejería de Salud y se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El Pleno del Consejo elige la Presidencia y Vicepresidencias del mismo. También corresponde al Pleno elegir a los miembros de la Comisión Permanente y designar a las personas que ostentarán la Presidencia de los Grupos de Trabajo, la Secretaría de los mismos, así como a sus miembros, a propuesta de las organizaciones de consumidores y usuarios que lo integran.

Su composición es la siguiente:

Presidencia:

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez

Vicepresidencia primera:

Dña. Olga Ruiz Legido

Vicepresidencia segunda: (Hasta el 24 de octubre de 2017)

D. Rafael Fernández Morenas

Vocalías Titulares:

Por la Asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros de Andalucía ADICAE: (Hasta el 24 de octubre de 2017)

- D. José Moreno Fernández
- D. Francisco Rosales Martínez

(Desde el 24 de octubre de 2017)

- D. Fernando Herrero Sáez de Eguilaz
- D. José Carlos Cutiño Riaño
- Dña. Mª José Luque Vicaria

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS:

- D^a. M^a Ángeles Rebollo Sanz
- D^a. Pilar Lora León

Por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía:

- D. Francisco David Cifredo Franco
- Da. Rocío Algeciras Cabello

Por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE:

- D. Juan Moreno Rodríguez
- D.ª Inmaculada Rodríguez Rodríguez
- D. Miguel Ángel Ruíz Anillo

Secretaría

Dña. Mª Isabel Rueda Marfil

Vocalías suplentes

Por la Asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros de Andalucía ADICAE: (Hasta el 24 de octubre de 2017)

- D.ª Antonia Muñoz Brito
- D. Fernando Herrero Sáez de Eguilaz
- D. José Pedro Cubillas Martín

(Desde el 24 de octubre de 2017)

- D. Borja Martín Ordaz.
- D. José Manuel Rodríguez Gómez
- D. Rafael Fernández Morenas.

Por la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa AL-ANDALUS:

- D. Miguel Ángel Rivas Estepa
- D. Diego Aparicio Ibáñez
- D. Antonio Pérez Arévalo

Por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción – FACUA Andalucía:

- D. Jordi Castilla López
- D. Rubén Sánchez García
- D.ª Isabel M.ª Moya García

Por la Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE:

- Da María Dolores Moreno Goyanes
- D. Manuel Martínez González
- D.ª María Dolores Moreno Goyanes

COMISIÓN PERMANENTE

Está compuesta por la Presidencia, las Vicepresidencias primera y segunda, tres vocalías y la Secretaría del Consejo.

Presidencia:

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez

Vicepresidencia primera:

Dña. Olga Ruiz Legido

Vicepresidencia segunda:

• D. Rafael Fernández Morenas (Hasta el 24 de octubre de 2017)

Vocalías Titulares

- D. Francisco David Cifredo Franco
- D.ª Pilar Lora León
- D. Juan Moreno Rodríguez

Vocalías Suplentes

- D. Antonio Pérez Arévalo
- D.ª Rocío Algeciras Cabello
- D.ª Inmaculada C. Rodríguez Rodríguez

Secretaría

D.ª María Isabel Rueda Marfil

GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO SOSTENIBLE

UCA-UCE

- Presidente: Juan Moreno Rodríguez.
- Presidente suplente: Miguel Ángel Ruiz Anillo.
- Secretario titular::Francisco Javier Márquez Gómez

• Suplente: Rubén Mendoza Zambrana.

ADICAE

- Titular: José Pedro Cubillas Martín.
- Suplentes: José Moreno Fernández.
 - Manuel Rodríguez Hernández.
 - José Luis Pulgar Cabrera.

AL-ANDALUS

- Titular: Marta Martínez Ordóñez.
- Suplentes: Fátima Palomares Eraso.
 - Rocío de la Villa Coca.
 - Mª José Gómez Soto.

FACUA Andalucía

- Titular: Rocío Algeciras Cabello.
- Suplentes: Isabel María Moya García.
 - María José Delgado Martínez.

GRUPO DE TRABAJO DE COMERCIO Y TURISMO

UCA-UCE

- Presidente: Juan Moreno Rodríguez.
- Presidente suplente: Miguel Ángel Ruiz Anillo.
- Secretario titular:: Francisco Javier Márquez Gómez
- Secretario Suplente: Rubén Mendoza Zambrana Manuel Martínez González.

ADICAE

- Titular: María Cervantes García.
- Suplentes: Patricia Collantes López. Borja Martínez Ordás.

AL-ANDALUS

- Titular: Rocío de la Villa Coca.
- Suplentes: José María Riol Moreno.
 Isabel Peñalosa Vázquez.

FACUA Andalucía

Titular: Jordi Castilla López.

Suplentes: Isabel María Moya García.
 Rocío Algeciras Cabello.

GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN, SECTOR AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

AL-ANDALUS

- Presidenta titular: María José Gómez Soto.
- Presidenta suplente: Rocío de la Villa Coca.
- Secretaria titular: Francisca Sánchez Valle.
- Secretaria suplente: Alicia Gómez Soto.

ADICAE

- Titular: Antonia Muñoz Brito.
- Suplentes: José Carlos Cutiño Riaño.
 Diego Haro Naranjo.

José Luis Pulgar Cabrera.

FACUA Andalucía

Titular: Lydia López FernándezSuplente: Santiago Salas de Vega

UCA-UCE

- Titular: Antonio Javier Corredor Jiménez.
- Suplente: José Manuel Castro Arenas.
 Rafael Cerrejón Caballero.

GRUPO DE TRABAJO DE SALUD Y ALIMENTACIÓN

FACUA Andalucía

- Presidenta: Isabel María Moya García.
- Presidentas suplentes: Susana Ranea Díaz.
 Rocío Algeciras Cabello.
- Secretaria titular: Fabiola Chaves Becerra.
- Secretaria suplente: Fátima Delgado Rodríguez.

ADICAE

- Titular: María Cervantes García.
- Suplentes: José Manuel Rodríguez Gómez.

José Pedro Cubillas Martín.

AL-ANDALUS

- Titular: María Teresa Martín de la Hinojosa Molina.
- Suplentes: Emilia Martínez Pérez.
 María José Gómez Soto.

Rocío de la Villa Coca

UCA-UCE

- Titular: Manuel Martínez González.
- Suplentes: Juan Moreno Rodríguez.
 Rafael Cerrejón Caballero.

GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA

AL-ANDALUS

- Presidenta titular: Pilar Lora León.
- Presidenta suplente: Isabel Peñalosa Vázquez.
- Secretaria: Francisca Sánchez Valle.
- Secretarias suplentes: María José Gómez Soto.
 Alicia Gómez Soto.

ADICAE

- Titular: José Carlos Cutiño Riaño.
- Suplentes: José Manuel Rodríguez Gómez.
 Rafael Fernández Morenas.

Patricia Collantes López.

FACUA Andalucía

- Titular: Rocío Algeciras Cabello.
- Suplentes: Enrique Piñero Cabello. Isabel María Moya Jordi Castilla López.

UCA-UCE

- Titular: Sonia Rodríguez Ruiz.
- Suplentes: Manuel Martínez González.
 Rubén Mendoza Zambrana.

Rafael Cerrejón Caballero.

GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE PRECIOS AUTORIZADOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL

FACUA-Andalucía

- Presidente: Jordi Castilla López.
- Presidentas suplentes: Teresa Sánchez Dorado.

Isabel María Moya García. Rocío Algeciras Cabello.

- Secretaria titular: Fabiola Chaves Becerra.
- Secretaria suplente: Fátima Delgado Rodríguez.

ADICAE

- Titular: Francisco Rosales Martínez.
- Suplentes: Antonia Muñoz Brito. José Carlos Cutiño Riaño.

AL-ANDALUS

- Titular: Antonio Pérez Arévalo.
- Suplentes: Miguel Ángel Rivas Estepa.ç
 Rocío de la Villa Coca.

UCA-UCE

- Titular: David Ramos Dawson
- Suplentes: Manuel Martínez González
 Rubén Mendoza Zambrana.

GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

ADICAE (Desde 24 de octubre de 2017).

- Presidente: José Carlos Cutiño Riaño.
- Presidentes suplentes. Borja Martín Ordás.
 José Manuel Rodriguez Gómez
- Secretario titular: M^a José Luque Vicaria
- Secretarios suplentes: Dña. Alicia de la Puente Cobacho

AL-ANDALUS

- Titular: Antonio Pérez Arévalo.
- Suplentes: Miguel Ángel Rivas Estepa.

Manuel Fernández Gil. Pilar Lora León.

FACUAAndalucía

- Titular: David Cifredo Franco.
- Suplentes: Enrique Piñero Cabello. Jordi Castilla López.

UCA-UCE

- Titular: José Manuel Castro Arenas.
- Suplente: Antonio Javier Corredor Jiménez.
 José Manuel Castro Arenas.
 Rafael Cerrejón Caballero.

GRUPO DE TRABAJO DE VIVIENDA

ADICAE

- Presidente: José Carlos Cutiño Riaño.
- Presidentes suplentes: José Manuel Rodríguez Gómez.
- D. José Manuel Rodríguez Gómez
- Secretario titular: Dña. Mª José Luque Vicaria
- Suplente: Dña. Alicia de la Puente Cobacho

AL-ANDALUS

- Titular: Miguel Ángel Rivas Estepa.
- Suplentes: Antonio Pérez Arévalo. Pilar Lora León.

FACUAAndalucía

- Titular: Isabel María Moya García.
- Suplentes: David Cifredo Franco. Jordi Castilla López.

UCA-UCE

- Titular: Manuel Martínez González.
- Suplente: Juan Moreno Rodríguez. Rafael Cerrejón Caballero.

5. ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

ÁMBITO REGIONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

- Comisión Andaluza de Genética y Reproducción.
- Comisión Consultiva de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Comisión Regional de Evaluación y Seguimiento del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias Sanitarias.
- Comisión de Seguimiento del Convenio entre el S.A.S. y las Federaciones de Consumidores AL-ANDALUS, FACUAAndalucía y UCA-UCE.
- Consejo de Administración del SAS.
- Comisión de Seguimiento sobre Promoción y Publicidad Comercial de Productos, Actividades y Servicios con pretendida finalidad sanitaria.
- Comisión de Seguimiento de la Seguridad Sanitaria de los productos alimenticios durante su distribución.
- Comisión Asesora sobre Actividad Física y Alimentación Equilibrada.
- Consejo Andaluz de Consumo.
- Órgano Regional de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Regional de Mediación de Centros Privados de Enseñanza no Reglada.
- Órgano Regional de Mediación del Sector de la Alimentación.
- Órgano Regional de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Regional de Mediación del Sector de Talleres, Automóviles y Afines.
- Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua de Andalucía.
- Junta Arbitral Regional de Consumo.
- Grupo de Trabajo de Arbitraje y Resolución de Conflictos.
- Órgano Regional de Mediación del Sector del Comercio en Andalucía.
- Grupo de trabajo para el estudio del etiquetado y normativa de los organismos modificados genéticamente (CAC).
- Grupo de trabajo sobre el Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (CAC).
- Jurado Premios Consumópolis.
- Grupo de Trabajo sobre modificación del Decreto 537/2004 (Gasolineras).
- Grupo de Trabajo del Plan Estratégico de Consumo.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Consejo Andaluz de Servicios Sociales. Comisión Permanente y Pleno

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

- Comisión de Trabajo de Políticas Sociales del Consejo Económico y Social.
- Consejo Asesor de la Agencia Andaluza de la Energía.
- Órgano de evaluación de la Estrategia Energética de Andalucía 2020
- Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Consejo Andaluz de Comercio.
- Comisiones del Consejo Andaluz de Comercio:
- Comisión de Planificación Comercial.
- Comisión de Horarios Comerciales.
- Comisión de Innovación y Calidad.
- Comisión de Ventas Especiales.
- Comisión de Comercio Ambulante.
- Jurado Premios Andalucía de Comercio Interior.
- Comisión de Artesanía de Andalucía

CONSEJERÍA DE ECONOMIA Y CONOCIMIENTO

Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Consejo de Transportes de Andalucía.
- Comisión Permanente del Consejo de Transportes de Andalucía.
- Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía.
- Consejo de Participación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.
- Conseio Andaluz del Taxi.
- Observatorio de la Vivienda de Andalucía.
- Comisión de seguimiento del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Consejo Asesor de la R.T.V.A.
- Comisión para la implantación de la Televisión Digital Terrestre en Andalucía (TDT).
- Mesa para la ordenación e impulso del sector Audiovisual en Andalucía.
- Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Consejo Andaluz de la Calidad Agroalimentaria.
- Comité de Certificación de Agricultura Ecológica Andanatura.
- Comité de Certificación de Agricultura Ecológica Agrocolor.
- Comité de Certificación de Certicalidad, S.L.
- Consejo Andaluz de Producción Ecológica.
- Comisión Específica de Certificación del Consejo Andaluz de Producción Ecológica.
- Consejo Andaluz de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.
- Comisión de Artesanía Alimentaría.
- Comité Técnico de la Marca Calidad Certificada
- Consejo Andaluz del Olivar.

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

- Consejo Andaluz de Turismo.
- Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Turismo.
- Oficina de la Calidad del Turismo.
- Comisión de redacción del Plan General de Turismo Sostenible en Andalucía.
- Consejo Andaluz del Deporte.
- Comisión Permanente del Consejo Andaluz del Deporte.
- Comisión de Protección del Deportista del Consejo Andaluz de Deporte.
- Comisión Antiviolencia y Contra el Racismo en el Deporte.
- Comisión de Instalaciones y Catalogación de Centros Deportivos.
- Comisión de Instalaciones y Catalogación de Centros Deportivos del Consejo Andaluz de Deporte.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Consejo Andaluz del Agua.
- Consejo Andaluz de Medio Ambiente.
- Grupo de trabajo de Prevención y Sostenibilidad del Desarrollo Económico del Consejo Andaluz de Medio Ambiente.
- Foro Desarrollo Sostenible (Mesa Foro Sostenible).
- Comisión de Participación en la Ordenación y Gestión del Litoral.
- Observatorio del Agua de Andalucía.
- Comisión de Seguimiento del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020.
- Comisión de Seguimiento del Plan Director Territorial de Residuos NO Peligrosos de Andalucía 2010-2019.
- Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

 Grupo de Trabajo de desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

ÁMBITO MULTIPROVINCIAL

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Junta Rectora del Parque Natural de Grazalema.
- Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.
- Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.
- Junta Rectora del Parque Natural de los Alcornocales.
- Junta Rectora del Parque Natural de Almijara, Tejeda y Alhama.
- Comisión del Agua del los Distritos Hidrográficos de Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras.
- Comisión del Agua del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir.
- Comité de Gestión de Sequía del Distrito Hidrográfico Mediterráneo Andaluz.
- Comité de Gestión del Agua del Campo de Gibraltar.
- Comité de Gestión de Málaga Costa del Sol Occidental.
- Comité de Gestión de Axarquía.
- Comité de Gestión de Beznar-Rules.
- Comité de Gestión de Poniente Almeriense.
- Comité de Gestión de Gádor-Filabres.
- Comité de Gestión de Sierra Filabres-Estancias.
- Comité de Gestión de Guadalete.
- Comité de Gestión de Barbate.
- Comité de Gestión de Huelva.

ÁMBITO PROVINCIAL

Almería

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanzas No Privadas.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.

- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez.
- Comisión Consultiva de la E.P. "Hospital del Poniente de Almería".
- Junta Rectora del Parque Natural de Cabo de Gata Níjar.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.
- Comisión Provincial y Subcomisión Provincial del Taxi.

Cádiz

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural la Breña y Marisma del Barbate.
- Junta Rectora del Parque Natural de Bahía de Cádiz.
- Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte Bahía de Cádiz
- Consorcio de Transporte Campo de Gibraltar

Córdoba

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación
- Comisión de Mediación con Instaladores de Fontanería y Afines.
- Comisión de Mediación con el Sector de Estaciones de Servicios.

- Comisión de Mediación con PRASA.
- Comisión de Mediación con CARREFOUR.
- Comisión de Mediación con EROSMER.
- Comisión de Mediación con el Sector de Agencias de Viajes
- Comisión de Mediación con HOSTECOR.
- Comisión de Mediación con COVAP.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Genérica de Mediación.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva Área Sanitaria Norte de Córdoba.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Hornachuelos.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Cardeña y Montoro.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierras Subbéticas.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.

Granada

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de EMASAGRA.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Sectorial de Mediación.
- Comisión de Mediación con Asociaciones de Constructores y Promotores de Viviendas.
- Comisión de Mediación con Asociaciones de Lavanderías y Tintorerías.
- Comisión Provincial de Mediación del sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación Eroski.
- Órgano Provincial de Mediación Carrefour.
- Órgano Provincial de Mediación de Estaciones de Servicio.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio de Aguas Costa Tropical.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.

- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Castril.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Baza.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Huetor.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.

Huelva

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Comisión Provincial de Mediación de GIAHSA.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.V
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente, y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.

Jaén

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Comisión Técnica Provincial de Consumo.
- Comisión Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Especial para el estudio de la Exclusión Social.

- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Especial Permanente sobre Inmigración.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General de Especialidades "Ciudad de Jaén". Jaén.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico "San Agustín". Linares.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico "Princesa de España". Jaén.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico "San Juan de la Cruz". Úbeda.
- Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Cazorla, Segura y las Villas.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Andújar.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Mágina.
- Junta Rectora del Parque Natural de Despeñaperros.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.

Málaga

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Comisión de Mediación con Asociaciones de Tintorerías.
- Órgano de Mediación de Reclamaciones.
- Órgano Provincial con EMASA.
- Comisión Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Conseio Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva de la E.P. "Hospital Costa del Sol".
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de las Nieves.
- Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Málaga.

Junta Arbitral Provincial de Consumo.

Sevilla

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de Mediación Consulta del Sector de la Vivienda.
- Comisión de Mediación de Reclamaciones.
- Comisión de Mediación con EMASESA.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Órgano Provincial de Mediación con ALJARAFESA.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación y Consulta del Sector de Tintorerías y Lavanderías.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva del Área Sanitaria de Osuna.
- Junta Rectora del Parque Natural Sierra Norte.
- Comisión Consultiva del Parque Periurbano de la Corchuela.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de transporte del Área Metropolitana de Sevilla.
- Consejo de Administración de EMASESA Metropolitana.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

6. INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE NORMAS INFORMADAS Y PUBLICADAS EN BOJA

Decreto 1/2017, de 10 de enero, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación Complejo Endorreico de Espera (ES0000026), Laguna de Medina (ES0000027), Complejo Endorreico de Chiclana (ES0000028), Complejo Endorreico del Puerto de Santa María (ES0000029), Complejo Endorreico de Puerto Real (ES0000030), Laguna de los Tollos (ES6120011), Laguna de las Canteras y el Tejón(ES6120014), Laguna de la Ratosa (ES6170001), Lagunas Campillos (ES6170015), Complejo Endorreico de Utrera (ES6180001), Complejo Endorreico de la Lentejuela (ES6180002), Laguna del Gosque (ES6180003) y Laguna de Coripe (ES6180006), y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Lagunas de Cádiz, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Málaga, el Plan de

- Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Sevilla.
- Orden de 11 de enero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la participación en el Programa Red de Artesanos para la Incorporación Social de las personas con problemas de adicciones, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Decreto 2/2017, de 10 de enero, por el que se declara la zona especial de conservación Punta Entina-Sabinar (ES0000048) y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural y el Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar.
- Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.
- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía.
- Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria.
- Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.
- Decreto 49/2017, de 21 de marzo, por el que se constituye la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células, y se regula su estructura y funcionamiento.
- Orden de 1 de febrero de 2017, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 28 de marzo de 2017, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).
- Orden de 31 de marzo de 2017, por la que se regula el uso de un distintivo obligatorio para los vehículos de alquiler con conductor autorizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 65/2017, de 23 de mayo, por el que se modifica el Decreto 37/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 71/2017, de 13 de junio, por el que se regulan las condiciones higiénico sanitarias y técnicas de las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje, micropigmentación y perforación cutánea piercing.
- Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía.
- Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 15 de

- noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Reglamento 3 de abril de 2017 regulador del servicio municipal de cementerios del Excmo. Ayuntamiento de LUCENA (CÓRDOBA)
- Orden de 22 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 21 de abril de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 3.2, operaciones 3.2.1 y 3.2.3).
- Orden de 29 de junio de 2017, por la que se establece un canon de mejora a solicitud de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.
- Orden de 21 de julio de 2016, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del Asociacionismo y Promoción Comercial en materia de artesanía, a conceder a favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y a favor de empresas, personas físicas o jurídicas, Artesanas (modalidad ARA/E).
- Decreto 144/2017 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 126/2017, de 25 de julio. Por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de Caza en Andalucía.
- Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.
- Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales (ES0000049), y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales.
- Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación.
- Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, por el que se declara la zona especial de conservación Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
- Decreto 184/2017, de 14 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte.
- Decreto 201/2017, de 19 de diciembre, por el que se crea el Registro Voluntario de Personas interesadas en participar en ensayos clínicos en Andalucía.

7. ANEXO: INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA Y PUBLICADAS EN BOJA DURANTE EL AÑO 2017

Por el presente, el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, procede a realizar el informe respecto del seguimiento normativo realizado sobre los textos publicados en BOJA durante el año 2017 y que fueron informados por este Consejo de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Decreto 58/2006, de 10 de diciembre.

En ese sentido, la Secretaría del CPCUA detectó veinticinco textos normativos que a continuación se relacionan:

- Decreto 1/2017, de 10 de enero, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación Complejo Endorreico de Espera (ES0000026), Laguna de Medina (ES0000027), Complejo Endorreico de Chiclana (ES0000028), Complejo Endorreico del Puerto de Santa María (ES0000029), Complejo Endorreico de Puerto Real (ES0000030), Laguna de los Tollos (ES6120011), Laguna de las Canteras y el Tejón(ES6120014), Laguna de la Ratosa (ES6170001), Lagunas Campillos (ES6170015), Complejo Endorreico de Utrera (ES6180001), Complejo Endorreico de la Lentejuela (ES6180002), Laguna del Gosque (ES6180003) y Laguna de Coripe (ES6180006), y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Sevilla.
- Orden de 11 de enero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la participación en el Programa Red de Artesanos para la

Incorporación Social de las personas con problemas de adicciones, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

- Decreto 2/2017, de 10 de enero, por el que se declara la zona especial de conservación Punta Entina-Sabinar (ES0000048) y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural y el Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar.
- Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.
- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía.
- Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria.
- Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.
- Decreto 49/2017, de 21 de marzo, por el que se constituye la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células, y se regula su estructura y funcionamiento.
- Orden de 1 de febrero de 2017, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 28 de marzo de 2017, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

- Orden de 31 de marzo de 2017, por la que se regula el uso de un distintivo obligatorio para los vehículos de alquiler con conductor autorizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 65/2017, de 23 de mayo, por el que se modifica el Decreto 37/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 71/2017, de 13 de junio, por el que se regulan las condiciones higiénico sanitarias y técnicas de las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje, micropigmentación y perforación cutánea piercing.
- Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía. Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Reglamento 3 de abril de 2017 regulador del servicio municipal de cementerios del Excmo. Ayuntamiento de LUCENA (CÓRDOBA).
- Orden de 22 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 21 de abril de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 3.2, operaciones 3.2.1 y 3.2.3).
- Orden de 29 de junio de 2017, por la que se establece un canon de mejora a solicitud de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.
- Orden de 21 de julio de 2016, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del Asociacionismo y Promoción Comercial en materia de artesanía, a conceder a favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y a favor de empresas, personas físicas o jurídicas, Artesanas (modalidad ARA/E).

- Decreto 144/2017 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 126/2017, de 25 de julio. Por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de Caza en Andalucía.
- Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.
- Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales (ES0000049), y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales.
- Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación.
- Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, por el que se declara la zona especial de conservación Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
- Decreto 184/2017, de 14 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte. Decreto 201/2017, de 19 de diciembre, por el que se crea el Registro Voluntario de Personas interesadas en participar en ensayos clínicos en Andalucía.

Desglosado por Consejerías, se extraen las siguientes conclusiones del estudio comparativo realizado por el Grupo de Trabajo:

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Decreto 1/2017, de 10 de enero, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación Complejo Endorreico de Espera (ES0000026), Laguna de Medina (ES0000027), Complejo Endorreico de Chiclana (ES0000028), Complejo Endorreico del Puerto de Santa María (ES0000029), Complejo Endorreico de Puerto Real (ES0000030), Laguna de los Tollos

(ES6120011), Laguna de las Canteras y el Tejón(ES6120014), Laguna de la Ratosa (ES6170001), Lagunas Campillos (ES6170015), Complejo Endorreico de Utrera (ES6180001), Complejo Endorreico de la Lentejuela (ES6180002), Laguna del Gosque (ES6180003) y Laguna de Coripe (ES6180006), y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Málaga, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Sevilla.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 16/02/2015, realizándose su estudio el 27/02/2015 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 04/03/2015, recibiendo el nº 6/2015 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 25 de 07 de febrero de 2017.

Destaca el impacto de la norma en los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias por cuanto la misma afecta al tejido productivo y socioeconómico la zona, al acceso a determinados servicios públicos en general, así como a la regulación del uso público y actividades en estos espacios, desde la perspectiva de un consumo racional y medioambientalmente sostenible.

El informe contempla catorce alegaciones, de las cuales cuatro son valoraciones generales, ocho son de fondo y una de forma.

Se han aceptado, cuatro alegaciones, una de forma y tres de fondo, todas ellas de manera parcial, las cuales se reflejan a continuación:

La alegación sexta, que es de forma, en la parte referente a la propuesta de establecer que se faculta a la "persona titular de la Consejería con competencia en materia de Medio Ambiente" para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de los previsto en el presente Decreto, con la finalidad de evitar posibles modificaciones si cambia la denominación de la Consejería, o en su caso, quien ostente su titularidad.

La alegación séptima, de fondo, en el aspecto relativo al establecimiento de unas causas concretas y específicas por las que cabría proceder a la modificación o revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales objeto de análisis.

Las alegaciones décima y decimocuarta, también de fondo, únicamente en lo que respecta a la petición de que se incluya en la página web de la Consejería con competencias en materia de Medio Ambiente todo el material relativo al uso público del espacio natural, para un mejor acceso de las personas usuarias a la información sobre el mismo.

Sin embargo, es de subrayar negativamente que se no se hayan admitido estas dos últimas alegaciones en la parte de su contenido que entendemos más sustancial y de calado para las personas usuarias, en tanto en cuanto afecta a la regulación del uso público, a los derechos de los usuarios, así como a la garantía de la calidad y seguridad en los servicios, elementos básicos para la adecuada gestión de los mismos.

Consideramos que tales aspectos deberían haber sido abordados con mayor amplitud y desarrollo en el texto, puesto que resultan fundamentales en el marco de un uso racional y sostenible de los recursos y espacios naturales, desde la perspectiva de una actuación informada y responsable por parte de la ciudadanía. Asimismo, se obvia una infraestructura básica como es la creación de puntos de información que faciliten al usuario el conocimiento de estas Zonas Especiales de Conservación y la salvaguarda de sus hábitats.

Desde este Consejo se viene insistiendo en dichos extremos de forma reiterada en sus Informes, siendo sistemáticamente obviados por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

- Decreto 2/2017, de 10 de enero, por el que se declara la zona especial de conservación Punta Entina-Sabinar (ES0000048) y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural y el Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 10/07/2015, realizándose su estudio el 03/11/2015 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 06/11/2015, recibiendo el nº 21/2015 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 23 de 03 de febrero de 2017.

Destaca el impacto de la norma en los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias por cuanto la misma afecta al tejido productivo y socioeconómico la zona, al acceso a determinados servicios públicos en general, así como a la regulación del uso público y actividades en estos espacios, desde la perspectiva de un consumo racional y medioambientalmente sostenible. El informe consta de diez alegaciones, de las cuales una es una consideración general, siete son de fondo y dos de forma.

Han sido admitidas dos alegaciones, cuyo alcance seguidamente se detalla:

La alegación tercera, de fondo, se admite en su totalidad, incorporando el texto un nuevo epígrafe mediante el que se establece que se impulsará la implementación de un sistema de información en el que se recojan los datos de interés para la gestión de la Reserva Natural y el Paraje Natural y para las personas usuarias y las personas visitantes, que se actualice periódicamente dentro de la página web de la Consejería con competencia en materia de medio ambiente.

La alegación séptima, que es de forma, en la parte referente a la propuesta de establecer que se faculta a la "persona titular de la Consejería con competencia en materia de Medio Ambiente" para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de los previsto en el presente Decreto, con la finalidad de evitar posibles modificaciones si cambia la denominación de la Consejería, o en su caso, quien ostente su titularidad.

Por el contrario, cabe destacar negativamente que no haya sido aceptado el contenido de la alegación décima que entendemos sustancial y de calado para las personas usuarias, en tanto en cuanto afecta a la regulación del uso público, a los derechos de los usuarios, así como a la garantía de la

calidad y seguridad en los servicios, elementos básicos para la adecuada gestión de los mismos.

Consideramos que tales aspectos deberían haber sido abordados con mayor amplitud y desarrollo en el texto, puesto que resultan fundamentales en el marco de un uso racional y sostenible de los recursos y espacios naturales, desde la perspectiva de una actuación informada y responsable por parte de la ciudadanía.

Asimismo, se obvia una infraestructura básica como es la creación de puntos de información que faciliten al usuario el conocimiento de estas Zonas Especiales de Conservación y la salvaguarda de sus hábitats.

Desde este Consejo se viene insistiendo en dichos extremos de forma reiterada en sus Informes, siendo sistemáticamente obviados por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

- Orden de 28 de marzo de 2017, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 20/04/2016, realizándose su estudio el 03/05/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 03/05/2016, recibiendo el nº30/2015 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 80 de 28 de abril de 2017.

Destaca el impacto de la norma en los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias, particularmente a sus intereses económicos, por cuanto la misma afecta al precio final de un suministro esencial como es el de agua potable de uso urbano, con el fin de posibilitar la financiación de infraestructuras hidráulicas de cualquier naturaleza, correspondiente a su ciclo integral, desde la perspectiva de un consumo racional y medioambientalmente sostenible.

El informe contempla siete alegaciones, de las cuales una es una valoración general, y siete son de fondo.

No se han aceptado ninguna de nuestras alegaciones, debiendo destacarse esta circunstancias, por cuanto son consideraciones que vienen realizándose de modo sistemático por este Consejo, las cuales afectan al propio uso del recurso del canon como un instrumento excepcional, que debe contemplar la progresividad del precio del agua, racionalizando su uso sostenible, cuya aplicación a sus fines debe estar plenamente fiscalizada y garantizada, determinándose especiales instrumentos de control y eficacia.

Desde este Consejo se viene insistiendo en dichos extremos de forma reiterada en sus Informes, siendo constantemente obviados por parte de la Consejería competente en la materia.

- Orden de 29 de junio de 2017, por la que se establece un canon de mejora a solicitud de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 11/04/2016, realizándose su estudio el 21/04/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 21/04/2016, recibiendo el nº 22/2016 de los informes del Consejo. Publicado en BOJA nº 128 de 6 de julio de 2017.

Destaca el impacto de la norma en los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias, particularmente a sus intereses económicos, por cuanto la misma afecta al precio final de un suministro esencial como es el de agua potable de uso urbano, con el fin de posibilitar la financiación de infraestructuras hidráulicas de cualquier naturaleza, correspondiente a su ciclo integral, desde la perspectiva de un consumo racional y medioambientalmente sostenible.

El informe contempla siete alegaciones, de las cuales una es una valoración general, y seis son de fondo.

No se han aceptado ninguna de nuestras alegaciones, debiendo destacarse esta circunstancias, por cuanto son consideraciones que vienen realizándose de modo sistemático por este Consejo, las cuales afectan al propio uso del recurso del canon como un instrumento excepcional, que debe contemplar la progresividad del precio del agua, racionalizando su uso

sostenible, cuya aplicación a sus fines debe estar plenamente fiscalizada y garantizada, determinándose especiales instrumentos de control y eficacia.

Desde este Consejo se viene insistiendo en dichos extremos de forma reiterada en sus Informes, siendo constantemente obviados por parte de la Consejería competente en la materia.

- Decreto 126/2017, de 25 de julio. Por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de Caza en Andalucía.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 07/03/2016, realizándose su estudio el 14/03/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 17/03/2016, recibiendo el nº 14/2016 de los informes del Consejo. Publicado en BOJA nº 149 de 4 de agosto de 2017.

No tiene una incidencia relevante en sobre el marco general de defensa y protección de los consumidores y usuarios, aunque si cabe destacar su afección respecto al ámbito de la protección, conservación y aprovechamiento de recursos cinegéticos de manera compatible con la conservación de la naturaleza y el respeto a la biodiversidad.

El informe consta de treinta y tres alegaciones, de las cuales una es de carácter general y el resto de fondo, seis de éstas han sido admitidas de forma íntegra y una de forma parcial, mientras que el resto no han sido atendidas.

La alegación novena se ha aceptado de forma parcial, teniendo que destacar que el contenido incluido es importante, en cuanto introduce elementos de participación de la sociedad civil respecto a la elaboración del Plan andaluz de caza, aunque echamos en falta que esta participación se amplíe a la fase de seguimiento del cumplimiento del mismo.

Por otra parte cabe destacar que ha sido atendido nuestro argumento en relación a la petición de que el silencio administrativo tenga un efecto negativo o desestimatorio, en distintas fases del procedimiento, precisamente por afectar a una materia de tal transcendencia, como es la protección del medio ambiente, aspecto reflejado en nuestro informe, concretamente en las alegaciones decimotercera, vigésimo primera y vigésimo tercera.

La alegación decimoctava, se resalta por cuanto su aceptación conlleva la incorporación de las organizaciones civiles directamente implicadas en el ámbito de la norma, entre las vocalías de la Junta Consultiva de cada reserva de caza, siendo un elemento importante de mejora y de riqueza a la norma.

La alegación vigésima es admitida, y supone la incorporación de una fase de trámite de audiencia en un plazo de veinte días, y se destaca por cuanto incluye un mecanismo de participación ciudadana en el proceso de constitución de un coto intensivo de caza.

La alegación vigésimo novena es importante a destacar, ya que se elimina la referencia al plazo para la reclamación de los daños ocasionados, encauzándolo por tanto mediante la aplicación de los plazos legales previstos, al no poder establecerse limitación en ese sentido a través de Decreto.

Entre las alegaciones que no han sido aceptadas, resaltamos la no admisión de las alegaciones referentes a materias propias de seguridad, que se contienen en las alegaciones trigésimo primera, trigésimo segunda y trigésimo tercera, entendiendo este Consejo que en este ámbito la norma parte de una excesiva relajación respecto a las limitaciones de obtención y mantenimiento de licencias de caza.

- Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de los Alcornocales, se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Los Alcornocales y de la Zona de Especial Protección para las Aves Los Alcornocales (ES0000049), y se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 6/04/2015, realizándose su estudio el 9/04/2015 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 15/04/2015, recibiendo el nº 13/2015 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 194 de 09 de octubre de 2017.

Destaca el impacto de la norma en los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias por cuanto la misma afecta al tejido productivo y socioeconómico la zona, al acceso a determinados servicios públicos en general, así como a la regulación del uso público y actividades en estos espacios, desde la perspectiva de un consumo racional y medioambientalmente sostenible.

El informe consta de catorce alegaciones, de las cuales dos son consideraciones generales, once de fondo y una de forma.

Ha sido admitida una alegación, de forma, referente a la propuesta de establecer que se faculta a la "persona titular de la Consejería con competencia en materia de Medio Ambiente" para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de los previsto en el presente Decreto, con la finalidad de evitar posibles modificaciones si cambia la denominación de la Consejería, o en su caso, quien ostente su titularidad.

Por el contrario, cabe destacar negativamente que no se hayan aceptado ninguna de nuestras alegaciones que afectan a aspectos de calado para las personas consumidoras y usuarias, tales como el uso público, la educación ambiental y los recursos y equipamientos, consideraciones que vienen realizándose de modo sistemático por este Consejo en sus Informes, siendo constantemente obviadas por parte de la Consejería competente en la materia.

- Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, por el que se declara la zona especial de conservación Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 10/02/2016, realizándose su estudio el 2/03/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 7/03/2016, recibiendo el nº 8/2016 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 246 de 27 de diciembre de 2017.

Destaca el impacto de la norma en los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias en la medida en que la misma afecta al tejido productivo y socioeconómico la zona, al acceso a determinados servicios públicos en general, así como a la regulación del uso público y actividades en estos espacios, desde la perspectiva de un consumo racional y medioambientalmente sostenible.

El informe consta de seis alegaciones, todas ellas son consideraciones generales salvo una, de forma, al articulado de la norma. Cabe señalar, que se produce un cambio de formato en el informe de referencia, atendiendo a un nuevo enfoque de los Informes de este Consejo a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión, con una visión más general y de conjunto de los mismos.

Dichas cuestiones versan sobre la existencia de puntos de información en el Parque Natural, las actividades de uso público, turismo y ecoturismo, la educación ambiental y participación social, entre otras. Ha sido admitida la alegación de forma, referente a la propuesta de establecer que se faculta a la "persona titular de la Consejería con competencia en materia de Medio Ambiente" para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de los previsto en el presente Decreto, con la finalidad de evitar posibles modificaciones si cambia la denominación de la Consejería, o en su caso, quien ostente su titularidad.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

- Orden de 11 de enero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la participación en el Programa Red de Artesanos para la Incorporación Social de las personas con problemas de adicciones, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 24/03/2015, realizándose su estudio el 31/03/2015 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 7/04/2015, recibiendo el nº 12/2015 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 11 de 18 de enero de 2017.

Sin incidencia sobre el marco general de defensa y protección de los consumidores y usuarios, carece de impacto en este ámbito.

El informe contiene dieciséis alegaciones, de las cuales tres son valoraciones generales, doce son de fondo y una de forma. Se ha admitido íntegramente una alegación de fondo, la quinta, en la que se solicita el mantenimiento de los requisitos exigidos por parte de la persona solicitante de la subvención, durante la totalidad del periodo que dure su participación en el Programa de Formación.

Es de señalar el cambio estructural de la norma publicada en BOJA para adecuarse al marco convencional de cuadro resumen de bases reguladoras para la concesión de subvenciones, por lo que hubiera sido oportuno un nuevo trámite de audiencia a este Consejo.

- Decreto 65/2017, de 23 de mayo, por el que se modifica el Decreto 37/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 24/05/2016, realizándose su estudio el 30/05/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 03/06/2016, recibiendo el nº 36/2016 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 100 de 29 de mayo de 2017.

Sin incidencia sobre el marco general de defensa y protección de los consumidores y usuarios, carece de impacto en este ámbito, si bien cabe mencionar su especial relevancia dentro de los servicios sociales y en cuanto a la mediación como fórmula extrajudicial de resolución de conflictos en el seno de la familia.

El informe contiene nueve alegaciones, de las cuales una es valoración general, y ocho son de fondo.

Se han admitido íntegramente dos alegaciones de fondo, la quinta, donde se aborda el procedimiento de baja de los profesionales registrados, y la novena, muy importante, por cuanto elimina la vivienda familiar del cómputo de

los recursos económicos a considerar para poder acceder a los servicios sociales de referencia. Parcialmente se admite la octava, muy importante de cara a sancionar aquellas conductas de profesionales que sin justificación suficiente se inhiban de los turnos de asistencia que les correspondan.

Por el contrario, destacamos la no admisión de la alegación tercera, importante por cuanto diferencia la formación exigible a los profesionales en función de que accedan al sistema de turnos o no, estableciendo una distinción cualitativa que no se justifica en parámetros de garantía de calidad en la atención a los usuarios.

- Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 28/10/2016, realizándose su estudio el 07/11/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 14/11/2016, recibiendo el nº 58/2016 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 124 de 30 de junio de 2017.

El informe contempla cuarenta y tres alegaciones, de las cuales una es consideración general y cuarenta y dos son de fondo.

Respecto de esta norma se ha producido una situación que nos impide cotejar el grado de atención a nuestras alegaciones por cuanto la Consejería remitió en su momento un proyecto de orden completo que venía a sustituir y derogar el anteriormente vigente. Dicho proyecto de orden fue la realmente informada por este Consejo.

Sin embargo, a posteriori, el criterio del regulador administrativo cambió, optándose por proceder a modificar la orden anterior, manteniendo su vigencia, afectando a extremos diferentes de los alegados en nuestro informe, por lo que resulta inviable cotejar el grado de aceptación de nuestras aportaciones, ya que hubiera sido necesario un nuevo trámite de audiencia al CPCUA para informar el proyecto de la norma efectivamente publicada, trámite que no se ha producido.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 11/04/2016, realizándose su estudio el 20/04/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 21/04/2016, recibiendo el nº 23/2016 de los informes del Consejo. Publicado en BOJA nº 20 de 31 de enero de 2017.

La norma tiene impacto en los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias en la medida en que va destinada al alumnado usuario y tiene por objeto la regulación de la organización, funcionamiento y gestión de los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos fuera del horario lectivo.

El informe contempla diecinueve alegaciones, de las cuales tres son consideraciones generales y dieciséis son de fondo.

Se han admitido tres alegaciones de fondo, dos íntegramente y una en parte de su contenido. A continuación, se detalla el alcance de las mismas:

La alegación decimoquinta, es aceptada por cuanto que se sustituye el verbo "considerar" por "garantizar", dotando de contenido real a la obligación que deben asumir los centros respecto a los servicios y actividades ofertados.

La alegación decimosexta, es admitida al incorporar un apartado nuevo relativo a la información que los centros deben poner a disposición de los representantes legales del alumnado sobre los menús y sus aspectos nutricionales o alergénicos.

La alegación decimonovena, es atendida en la parte más relevante de su contenido que versa sobre la contribución de las familias al coste de los servicios complementarios, en función de los ingresos de la unidad familiar, en

aras a una mayor distribución de los recursos hacia aquellos que efectivamente los necesitan.

- Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 15/01/2016, realizándose su estudio el 25/01/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 27/01/2016, recibiendo el no 1/2016 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA no 236 de 12 de diciembre de 2017.

Sobre la incidencia de la norma en la defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias, destaca su impacto desde la óptica de la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, materia competencia de la Agencia Pública Andaluza de Educación y en la que participan activamente las organizaciones que integran el CPCUA, a través de su presencia en el Consejo Asesor que se regula en la misma.

El informe contempla catorce alegaciones, de las cuales cuatro son valoraciones generales y el resto de fondo.

No se ha admitido ninguna alegación, y como aspecto de relevancia no atendido, es la petición de que se mencione expresamente el respecto a los derechos de los ciudadanos como usuarios del servicio educativo de carácter público, como uno de los principios orientadores de la actividad de la Agencia.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 18/04/2016, realizándose su estudio el 03/05/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha

05/05/2016, recibiendo el no 29/2016 de los informes del Consejo. Publicado en BOJA no 31 de 15 de febrero de 2017.

Sin incidencia sobre el marco general de defensa y protección de los consumidores y usuarios, al tratarse de una norma de carácter organizativo interno.

El informe contempla cuatro alegaciones, de las cuales una es valoración general y tres son de fondo.

Se ha admitido una alegación de fondo, la tercera, consistente en la inclusión de un plazo (seis meses) para determinar el tiempo en que deberán elaborarse los estatutos provisionales y someterlos a la verificación de la Consejería competente para su publicación en BOJA.

- Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 19/121/2014, realizándose su estudio el 30/12/2014 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 02/01/2015, recibiendo el no 80/2014 de los informes del Consejo. Publicado en BOJA no 191 de 04 de octubre de 2017.

Destaca el impacto de la norma en los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias por cuanto la misma afecta a las condiciones de accesibilidad y a la atención de las necesidades específicas de las personas con discapacidad como usuarias de servicios o prestaciones.

El informe contempla cuarenta y dos alegaciones, de las cuales siete son valoraciones generales y todas las demás de fondo.

Se han aceptado, nueve alegaciones, siete de ellas en su integridad y dos de manera parcial. Se destacan, por su importancia, las siguientes:

La alegación séptima, en la parte referente a la propuesta de modificar la redacción del apartado a) del artículo 1, Objeto, incluyendo el término "garantizar". De ese modo, se consigue con certeza la finalidad que se persigue, dado que el texto queda del siguiente modo:

"a) Promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias en el marco de las D".

Asimismo es admitida la propuesta de establecer un nuevo apartado con el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La alegación decimosexta, al artículo referente a las medidas del sistema sanitario público de Andalucía, al admitirse la petición de incorporar el desarrollo de programas específicos de atención a la salud mental para hombres y mujeres con discapacidad.

La alegación trigésima, en la medida en que se prevé la participación efectiva de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias más representativas en la elaboración del Plan de acción integral para las personas con discapacidad en Andalucía.

En el mismo sentido, la alegación trigésimo segunda, al incluirse la participación activa de las organizaciones de personas consumidoras yusuarias más representativas en el Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.

Sin embargo, es de subrayar negativamente que se no se haya admitido la alegación decimocuarta, referente al establecimiento de medidas orientadas a personas en especial situación de vulnerabilidad, eliminándose incluso del texto normativo el artículo dedicado a ello.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 03/06/2016, realizándose su estudio el 13/06/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 20/06/2016, recibiendo el nº 39/2016 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 48 de 13 de marzo de 2017.

Se trata de una norma de amplio alcance y especial transcendencia administrativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de impacto no sobre los ciudadanos en su condición de consumidores y usuarios sino en su condición de administrados y contribuyentes, afectando tanto al cumplimiento de sus obligaciones como a las expectativas de derechos relacionados con la aplicación de fondos públicos.

El informe contempla veintidós alegaciones, de las cuales seis son consideraciones generales y dieciséis son de fondo.

Se han aceptado, dos alegaciones completas, las cuales se reflejan a continuación:

La novena, relativa al régimen de autorización de las cuentas autorizadas, y consistente en la inclusión de un plazo (dos meses), para comunicar la correspondiente resolución administrativa.

La duodécima, en la que se entiende demasiado discrecional la expresión "en el plazo que se determine por la persona titular" y se acota con la inclusión del texto "en aplicación de criterios de buena gestión".

Por otra parte, cabe destacar negativamente que no se han atendido alegaciones de relevancia, tales como:

La sexta, en la que entiende este Consejo que para proceder a la apertura de cuentas de la Tesorería General en las entidades de crédito, deberían incorporarse elementos de calificación en función de la responsabilidad social, excluyendo de dicha posibilidad a aquellas entidades de crédito que no reguleny apliquen comportamientos responsables con los derechos de los consumidores.

La decimosexta, sobre el artículo relativo a medios de pago, en la que se considera que si el pago no supera la cuantía de 2.500 euros y el destinatario del pago es una persona física, deben establecerse fórmulas de pago alternativas a la transferencia bancaria o al cheque nominativo cruzado, debiendo habilitarse medios para que el usuario pueda cobrar dicha cantidad,

bien en efectivo o bien a través de cheque nominativo sin cruzar, ya que no se comparte que por cantidades de escasa cuantía se obligue a una persona a la apertura de una cuenta bancaria.

La decimoctava, con idéntica consideración anterior respecto al artículo referente al pago mediante cheque.

- Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 13/06/2016, realizándose su estudio el 20/06/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 24/06/2016, recibiendo el nº 41/2016 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 13 de 20 de enero de 2016.

Se trata de una norma de amplio alcance y especial transcendencia administrativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de impacto no sobre los ciudadanos en su condición de consumidores y usuarios sino en su condición de administrados y contribuyentes, afectando tanto al cumplimiento de sus obligaciones como a las expectativas de derechos relacionados con la aplicación de fondos públicos.

El informe consta de quince alegaciones, de las cuales dos son consideraciones generales y trece son de fondo.

Han sido admitidas dos alegaciones de fondo, cuyo alcance seguidamente se señala:

La alegación octava, sobre el artículo relativo a la información a las personas acreedoras, en la que se pone manifiesto la necesidad de establecer un mecanismo o procedimiento para indicar la presencia de errores en el certificado que acredita la existencia de una deuda, atendiéndose a dicho extremo en el texto publicado en BOJA.

La alegación decimotercera, sobre el régimen aplicable a las reclamaciones, en la que se solicita incorporar algún procedimiento de recurso

ante la disconformidad con la decisión tomada por la Administración, siendo atendida dicha petición por cuanto que se incluye un nuevo apartado con el siguiente tenor literal: "la resolución de las reclamaciones agota la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como el correspondiente recurso contencioso-administrativo.".

A sensu contrario, como aspecto de relevancia puesto de manifiesto en el Informe de alegaciones y que no ha sido atendido, es la petición de concreción del contenido de la Disposición adicional tercera, cuya previsión por su ambigüedad y amplia discrecionalidad, supone vaciar de contenido la norma analizada, al dejar a potestad de la Administración la suspensión temporal de la garantía de plazos de pago, cuando concurran "circunstancias económicas excepcionales que así lo justifiquen", entendiendo este Consejo que deberían de haberse concretado suficientemente y con objetividad los motivos que pueden dar lugar a tan importante decisión.

- Decreto 144/2017 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 17/10/2016, realizándose su estudio el 28/10/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 04/11/2016, recibiendo el nº 55/2016 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 175 de 12 de septiembre de 2017.

Destaca el impacto de la norma en los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias toda vez que impacta en una actividad emergente con riesgos económicos y para la salud, entrando a regular elementos de gran importancia para este colectivo como son las reclamaciones, de las limitaciones para el ejercicio de la actividad, publicidad, acceso al sistema, información en los documentos utilizados...etc.

El informe consta de 19 alegaciones, de las cuales dos son consideraciones generales y resto de fondo, siendo admitidas 12 de forma total y una de forma parcial.

Con la aceptación de la alegación tercera se incluye la mención al trámite de audiencia ante el CPCUA, lo que se destaca por ser pretensión habitual de los informes que se emiten sin que sea común su atención.

Con la nueva redacción de la norma entendemos atendida la reivindicación planteada en nuestra alegación quinta, prohibiendo la participación de personas que pusieran tener un interés no sólo en el evento concreto sino en la competición en la que se enmarque el mismo, como pueden ser deportistas, entrenadores, directiva, árbitros, etc.

La alegación séptima se recoge de forma parcial, incorporando elementos de mejora en la información a prestar al consumidor como pueden ser que las advertencias sean claras, legibles y accesibles.

La alegación octava es admitida ya que, aunque el artículo como tal desaparece, en el artículo 11 observamos que la garantía queda afecta a todas las obligaciones y responsabilidades económicas que se deriven de la comisión de infracciones en materia de juego y apuestas, así como de la falta de pago de tributos exigibles en dicha material, admitiendo por tanto el fondo de lo alegado.

La novena entendemos que es de importancia puesto que se haya recogido en su literalidad y afecta de forma directa a elementos de carácter informativo hacia el consumidor de gran importancia para este Consejo.

La incorporación de la alegación décima vuelve a mejorar la norma al incidir en la transparencia y acceso a la información hacia el consumidor.

Se acepta nuestra alegación décimo primera haciendo una referencia expresa al Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía.

Se resalta, por haber sido aceptada, la alegación décimo tercera, en la que se solicitaba la configuración como obligación de la administración el proceder al inicio de un expediente sancionador en aquellos casos de falta de solicitud de autorización.

Respecto a lo referido en nuestra alegación décimo cuarta, entendemos que se da cobertura en lo recogido en el artículo 15.3 apartado I, referido en lo que respecta a nuestra alegación décimo primera, ya que la norma refiere de forma expresa al procedimiento de Hojas de Quejas y Reclamaciones de conformidad con el Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía tal y como se solicitaba.

En relación a lo expuesto en nuestra alegación décimo quinta, entendemos que el texto viene a plantear una sustancial mejora generando un mayor control, mediante la inclusión de nuevos elementos y criterios para la adecuada identificación del jugador.

La décimo sexta, igualmente admitida comporta un elemento de gran importancia ya que supone un incremento o refuerzo en materia de información hacia el consumidor.

También se incluye la apreciación realizada desde este Consejo respecto a la información al usuario, así como el no cargo de cantidad alguna en los casos de fuerza mayor en los que no se valide la apuesta, y que reflejamos en nuestra alegación décimo séptima.

Por último, se destaca la admisión de la alegación décimo octava que vuelve a incidir en la accesibilidad de la información, en este caso, respecto a la información obligatoria en boletos o resguardos.

CONSEJERÍA DE SALUD

- Decreto 49/2017, de 21 de marzo, por el que se constituye la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células, y se regula su estructura y funcionamiento.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 03/10/2016, realizándose su estudio el 11/10/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 17/10/2016, recibiendo el nº 54/2016 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 58 de 27 de marzo de 2016.

Sin incidencia sobre el marco general de defensa y protección de los consumidores y usuarios, dado el calado de la norma técnico científico y de estructura organizativa interna, en el ámbito de la investigación.

El informe contempla doce alegaciones, de las cuales cuatro son consideraciones generales, siete son de fondo y una de forma.

Se ha admitido una alegación, la decimosegunda, en la que se solicita la inclusión de una Disposición Derogatoria, con el fin de aclarar cuáles son las normas que pierden su vigencia, completa o parcial, con la entrada en vigor del Decreto.

En otro orden de cosas, respecto al alcance de la norma se emite una valoración negativa dado que al mantener un perfil exclusivamente técnico pierde la oportunidad de acercarse a la ciudadanía, en términos desensibilización y conocimiento sobre aspectos de calado para la salud pública, como son las donaciones.

- Orden de 1 de febrero de 2017, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 03/11/2016, realizándose su estudio el 15/11/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 17/11/2016, recibiendo el nº 59/2016 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 25 de 07 de febrero de 2017.

Norma de impacto y afección directa en los consumidores y usuarios, por cuanto afecta a las estructuras administrativas de protección de sus derechos en el ámbito territorial más cercano al ciudadano, condicionando además su actividad en este marco, que en buena medida queda circunscrita a las previsiones y alcance de esta norma.

El informe contiene diecisiete alegaciones, de las cuales tres son consideraciones genéricas, siete son de fondo y cinco de forma.

Se han aceptado cinco alegaciones, detallándose el alcance de las mismas a continuación:

La alegación cuarta, de forma, en la que se detecta una reiteración en dos párrafos del preámbulo, lo que aparece subsanado en el texto publicado en BOJA. La alegación duodécima, de fondo, en la que se solicita se indique de forma clara que la definición de "reclamación tramitada" se limita exclusivamente a los efectos de lo previsto en las presentes bases reguladoras, y así se hace constar en el texto definitivo de la norma.

La decimotercera, de fondo, en la que se interesa que se haga mención a que las actuaciones subvencionables lo son para las Juntas Arbitrales de Consumo Municipales y Supramunicipales, figurando dicho extremo en el texto publicado en BOJA.

La decimocuarta, de fondo, mediante la que se pide que se indique de forma clara que la definición de "acta de inspección de consumo", se limita exclusivamente a los efectos de lo previsto en las presentes bases reguladoras, y así queda finalmente recogido.

La decimoquinta, de fondo, con idéntica argumentación que la decimotercera es igualmente incorporada al texto definitivo de la norma.

Finalmente, destacar que pese lo anterior, no ha sido admitida por la Consejería de Salud la alegación undécima del Informe, que por su relevancia pasamos a exponer de manera resumida:

Cuestiona este Consejo que, con la inclusión del número de reclamaciones tramitadas como criterio de valoración, se esté incentivando el desempeño por parte de las Entidades Locales de una función que ya vienen desempeñando las Asociaciones de Consumidores en la práctica, en detrimento de la propia función de información a los consumidores, e incentivando un papel mediador con la neutralidad de ello conlleva.

En ese sentido, con independencia de que el artículo 20.3 c) de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, reconozca como función de estas Oficinas de Información al Consumidor servir de cauce de mediación voluntaria en

conflictos, este Consejo no comparte que se entienda como reclamación tramitada única y exclusivamente aquella en la que se haya intentado una mediación, otorgándole a ésta un carácter obligatorio que no se corresponde con su propia naturaleza, y dejando al margen o sin consideración en los criterios de valoración, a los efectos de subvención, aquellas otras actuaciones legítimamente interpuestas por personas consumidoras, en las cuales no se haya optado por dicho cauce de resolución de conflictos.

- Decreto 71/2017, de 13 de junio, por el que se regulan las condiciones higiénico sanitarias y técnicas de las actividades relativas a la aplicación de técnicas de tatuaje, micropigmentación y perforación cutánea piercing.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 21/06/2016, realizándose su estudio el 27/06/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 01/07/2016, recibiendo el no 43/2016 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA no 116 de 20 de junio de 2017.

La norma tiene impacto en los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias como herramienta administrativa para regular la actividad de unos establecimientos que, sin reunir un carácter sanitario, desarrollan una actividad susceptible de afectar la salud y seguridad de las personas, sin perjuicio del carácter a veces irreversible y potencialmente traumático de sus resultados.

El informe contempla treinta y dos alegaciones, de las cuales dos son consideraciones generales y treinta son de fondo.

Se han admitido diez alegaciones de fondo íntegramente y tres en parte de su contenido. A continuación, se detallan las que se han considerado más significativas por el alcance de las mismas:

La alegación cuarta es estimada, dejándose clara constancia en el texto de la finalidad última de la norma es asegurar la seguridad y salubridad de la actividad en lo que afecta a las personas consumidoras y usuarias, así como garantizar su adecuada información y la adopción de decisiones adecuadamente asesoradas y formadas sobre sus servicios.

Las alegaciones undécima y duodécima se admiten, garantizando la acreditación de las condiciones de conservación y mantenimiento de las instalaciones a través de empresas y métodos debidamente certificados y corroborables documentalmente.

La alegación vigésimo primera, es admitida y se refiere a la necesidad de que el usuario tenga conocimiento previo del coste total del servicio a través de los medios de información descritos.

También se destaca la alegación vigésimo tercera por establecer que toda la información necesaria se proporcione al usuario de forma tanto verba como escrita.

Por contra, en negativo destacamos la inadmisión de las siguientes alegaciones:

La alegación quinta, muy importante, por cuanto no se acepta la exigencia de la obligatoriedad de contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra la que se pueda derivar del ejercicio de la actividad, teniendo en cuenta la susceptibilidad de incidir sobre la salud y la seguridad de las personas usuarias de los servicios recogidos en el ámbito de la norma.

La alegación sexta, que cuestiona el laxo régimen de autorización basado en declaraciones responsables que limita a priori las opciones de control de las administraciones públicas sobre la actividad.

La alegación decimoséptima, por la que pedíamos la accesibilidad del usuario a la información de los productos empleados en los servicios prestados.

La alegación vigésimo octava, por la que solicitábamos que fuera preceptiva la firma de padres o tutores en el consentimiento informado de menores de edad, desestimada en tales términos y manteniéndose la mera autorización documental sin más.

- Decreto 201/2017, de 19 de diciembre, por el que se crea el Registro Voluntario de Personas Interesadas en Participar en Ensayos Clínicos en Andalucía.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 15/05/2017, realizándose su estudio el 22/05/2017 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 26/05/2017, recibiendo el nº 15/2017 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 244 de 22 de diciembre de 2017.

Salvo en lo que respecta a la confidencialidad y protección de datos de carácter personal, la norma carece de incidencia sobre el marco general de defensa y protección de los consumidores y usuarios, dado su calado eminentemente técnico científico.

El informe contempla catorce alegaciones, de las cuales cinco son consideraciones generales, y las demás de fondo.

Se ha admitido una alegación de manera parcial, la decimotercera referente al Fichero automatizado de datos, en la que se solicita se tenga en cuenta no sólo el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sino todos los derechos recogidos en dicha Ley, de forma amplia.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Orden de 31 de marzo de 2017, por la que se regula el uso de un distintivo obligatorio para los vehículos de alquiler con conductor autorizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 09/05/2016, realizándose su estudio el 16/05/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 20/05/2016, recibiendo el nº 33/2016 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 66 de 06 de abril de 2017.

Destaca el impacto de la norma en los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias toda vez que con ella se pretende a dotar de mayor información y de mayor seguridad a los usuarios, asegurando el conocimiento de que los vehículos de alquiler cumplen con las obligaciones de disponer de licencia, de su correspondiente seguro y demás requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

El informe consta de cuatro alegaciones, de las cuales dos son consideraciones general y dos son de fondo.

Ha sido admitida una alegación, referida a la mención al trámite de audiencia ante el CPCUA, lo que se destaca por ser pretensión habitual de los informes que se emiten sin que sea común su atención.

Por el contrario, cabe destacar negativamente que no haya sido aceptado el contenido de la alegación cuarta, orientada a obtener una visibilidad más clara de estos indicativos, evitando su confusión con otros distintivos comunes como los de ITV, lo que va al final en merma de la finalidad pretendida por la norma y su objetivo último que debe ser su conocimiento por el usuario final del servicio.

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

- Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 17/10/2016, realizándose su estudio el 28/10/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 04/11/2016, recibiendo el nº 57/2016 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 119 de 23 de junio de 2017.

Se trata de una norma con impacto sobre los derechos de personas consumidoras y usuarias, afectando especialmente a los que puedan ejercitar en su condición de turistas, pero también al funcionamiento del mercado común de bienes y servicios en las localidades alcanzadas por la norma y calificadas como municipios turísticos.

El informe contempla trece alegaciones, de las cuales tres son valoraciones generales y diez son de fondo.

No se ha admitido ninguna de nuestras alegaciones, destacando este hecho en su conjunto por cuantos las mismas se orientaban a garantizar la protección de los turistas en su condición de consumidores y usuarios de bienes o servicios, siendo especialmente significativa la ausencia de tales menciones y consideraciones en la norma finalmente publicada.

- Decreto 184/2017, de 14 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte.

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 9/03 /2017, realizándose su estudio el 21/03/2017 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 27/03/2017, recibiendo el nº 6/2017 de los informes del Consejo.

Posteriormente, el 18/04/2017 se recibe en este Consejo un segundo borrador, tras el trámite de audiencia, realizándose su estudio el 25/04/2017 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 2/05/2017, recibiendo el nº 11/2017.

La norma se publica en BOJA nº 225 de 23 de noviembre de 2017.

El texto tiene impacto en materia de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias, como destinatarias finales de la acción deportiva y como usuarias de servicios e instalaciones deportivas.

Centrándonos en el Informe emitido tras el trámite de audiencia, señalar que el mismo contiene catorce alegaciones, de las cuales dos son consideraciones generales y el resto de fondo.

En la consideración general primera se valora positivamente que la Consejería de Turismo y Deporte haya remitido el Borrador de Orden nuevamente, acompañado de las memorias justificativas y económicas correspondientes, lo que permite realizar una valoración con mayor rigor, en cuanto a su alcance y oportunidad, así como un nuevo análisis tras las aportaciones efectuadas por el CPCUA en su Informe 6/2017, de 21 de marzo de 2017.

En dicha consideración general, igualmente se señala que el nuevo borrador se ha visto mejorado en su contenido por la incorporación de diferentes aspectos a petición de este Consejo en el Informe de referencia, entre las que se destaca:

- La inclusión de una nueva función del Consejo Andaluz del Deporte, consistente en aprobar una memoria anual de actividades.
- La incorporación de una persona en representación de la Consejería competente en materia de consumo, en la composición del Consejo.
- La ampliación de las causas de cese de las vocalías de este Órgano colegiado.
- La mejora de la redacción del artículo relativo a la Presidencia, en lo referente a quien designa a la persona que la sustituye en caso de ausencia.
- El aumento de sesiones ordinarias del Pleno del Consejo Andaluz del Deporte, pasando de una reunión anual a dos veces al año.
- El establecimiento de un plazo concreto para la aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Órgano, en su disposición adicional segunda.

Sin perjuicio de lo anterior, en el segundo borrador siguen apareciendo cuestiones sin modificar considerando necesaria su revisión, por lo que se reiteran en el Informe 11/2017.

Entre dichas cuestiones, se reseña la alegación al artículo referido a las normas para las Comisiones, que es atendida por cuanto que se elimina del texto que los documentos se puedan entregar al inicio de la sesión, lo cual era un obstáculo a la participación real al no haber un tiempo adecuado para el estudio y análisis oportuno de la documentación a tratar.

Y en sentido contrario, no es admitida la alegación al artículo relativo a la composición del Consejo, en la que se pone de manifiesto la desproporción en la representación de la administración autonómica respecto a otros componentes de la sociedad civil y en la búsqueda de un mayor equilibrio participativo de la sociedad civil se realiza la propuesta de incorporación de

otros sectores que juegan un papel fundamental en el deporte base y en el deporte escolar, como pueden ser el AMPA o el movimiento vecinal.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

- Orden de 22 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 21 de abril de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014- 2020 (submedida 3.2, operaciones 3.2.1 y 3.2.3).

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 24/04/2017, realizándose su estudio el 25/04/2017 y emitiéndose informe del Consejo en fecha02/05/2017, recibiendo el nº 10/2017 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 122 de 28 de junio de 2017.

Norma sin incidencia sobre la protección de los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias, por no contemplar en el objeto subvencionable conceptos que pudieran afectarles, pese a ser demanda reiterada en los trámites de audiencia a este Consejo.

El informe contiene ocho alegaciones, de las cuales una es general y siete son de fondo.

No se ha aceptado ninguna de nuestras alegaciones, debiendo destacarse, tan solo, el hecho ya referido de no haber tomado en consideración la posibilidad de ampliar la convocatoria a actividades susceptibles de promover los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

- Orden de 21 de julio de 2016, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso del Asociacionismo y Promoción Comercial en materia de artesanía, a conceder a favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y a favor de empresas, personas físicas o jurídicas, Artesanas (modalidad ARA/E).

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 24/08/2016, realizándose su estudio el 26/08/2016 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 29/08/2016, recibiendo el nº 50/2016 de los informes del Consejo.

Publicado en BOJA nº 144 de 28 de julio de 2017.

Norma sin incidencia sobre la protección de los derechos e intereses legítimos de las personas consumidoras y usuarias, por no contemplar en el objeto subvencionable conceptos que pudieran afectarles, pese a ser demanda reiterada en los trámites de audiencia a este Consejo.

El informe contiene ocho alegaciones, de las cuales dos son de carácter genérico, y resto son de fondo.

Queremos destacar la inclusión de la alegación cuarta al concretar el texto a tres, el número máximo de subvenciones a las que puede optar un mismo beneficiario.

Por el contrario, nos sorprende de forma negativa que no se haya aceptado la alegación séptima respecto al apartado 19.C del Cuadro Resumen, que proponía la posibilidad de que se notificara de forma expresa al solicitante de la subvención, en lugar de tener que estar pendiente de la publicación a través de la web.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA)

- Reglamento 3 de abril de 2017 regulador del servicio municipal de cementerios del Excmo. Ayuntamiento de LUCENA (CÓRDOBA).

El proyecto llegó a la Secretaría del CPCUA el 26/01/2017, realizándose su estudio el 31/01/2017 y emitiéndose informe del Consejo en fecha 03/02/2017, recibiendo el nº 3/2017 de los informes del Consejo.

Publicado en BOP no 68 de 10 de abril de 2017.

Tiene incidencia sobre el marco general de defensa y protección de los consumidores y usuarios, en su condición de usuarios de servicios públicos funerarios a prestar por el consistorio o entidad en la que delegue.

El informe contempla nueve alegaciones, de las cuales una es consideración general, y ocho son de fondo.

No se ha admitido ninguna de las alegaciones efectuadas, destacándose expresamente aquellas que estaban orientadas a la atención e información de la ciudadanía en su condición de usuarios de los servicios del cementerio local, y el tratamiento de posibles incidencias o reclamaciones.

En base a todo lo expuesto,

Se da por presentado el presente Informe sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía y han sido publicadas en BOJA durante el año 2017, a los efectos procedentes y que resulten oportunos.